



MEMORIA ANUAL

2011

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
DE ALBACETE, CUENCA,
GUADALAJARA.

A. INTRODUCCION	Pág. 3
B. MEDIOS PERSONALES	
1. Organigrama del IML	Pág. 4
2. Organización y ámbito de aplicación	Pág. 13
3. Estructura de trabajo	Pág. 20
4. Plan de guardias	Pág. 21
C. MEDIOS MATERIALES	
1. Locales	Pág. 22
2. Instrumentales	Pág. 30
D. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	Pág. 32
E. NECESIDADES Y PROPUESTAS	
1. Personales	Pág. 37
2. Materiales	Pág. 39
3. Tecnológicas	Pág. 39
4. Protocolos	Pág. 40
5. Estructura y organización	Pág. 41
F. VALORACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS	Pág. 42
G. DATOS ESTADÍSTICOS	
a. Servicio de Patología	Pág. 43
b. Servicio de Clínica	Pág. 48
1. UVFI	Pág. 53
c. Servicio de Laboratorio	Pág. 56
H. OTRAS ACTIVIDADES DEL IML	Pág. 61
I. ANEXOS	Pág. 63

A- INTRODUCCION

La ORDEN JUS/1516/2004, de 17 de mayo, dispone la creación del Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara con sede en Albacete.

En la referida Orden se atribuye al Consejo de Dirección, entre otras funciones, la de redactar anualmente la memoria de los servicios, trabajos y actuaciones del Instituto, que recogerá cuantas observaciones y comentarios se estimen pertinentes para la mejora de los servicios prestados a la Administración de Justicia; y al Director la presentación de la misma ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Se incluye como Anexo II las tablas pormenorizadas de actividad Médico Forense distribuidas por trimestres y Partidos Judiciales en los que se mantienen Delegaciones del Servicio de Clínica.

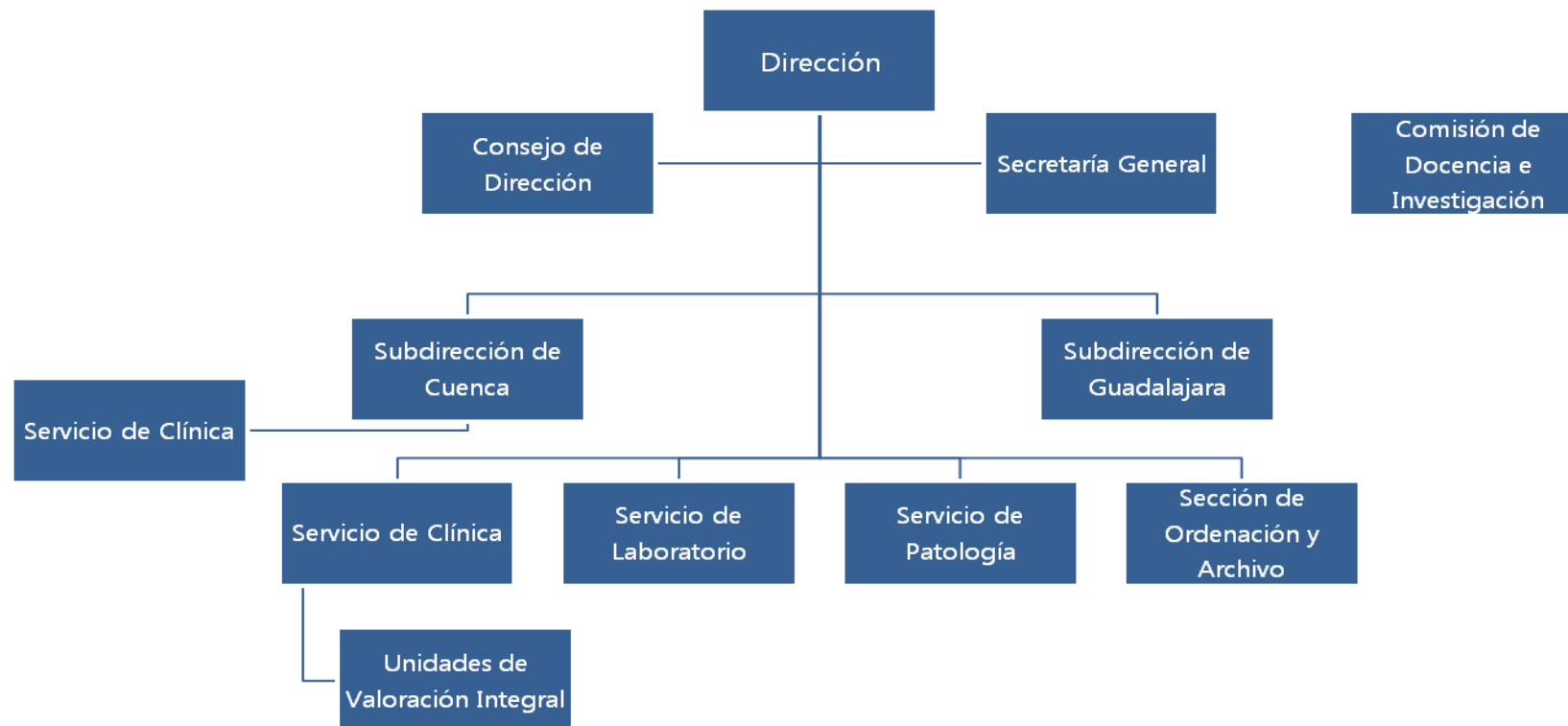
La recogida de datos se ha realizado de forma manual por los Médicos Forenses cumplimentando mensualmente los boletines estadísticos del Anexo I que vienen a reflejar la actividad realizada por cada uno de ellos. Se recoge la actividad de los Servicios de Clínica, Patología y Laboratorio, con subapartados y especificaciones que reflejan la actividad Médico – Forense.

Se ha incluido la actividad global de las Unidades de Valoración Integral Forense aun cuando ya se viene remitiendo trimestralmente al Ministerio de Justicia los datos relativos a Violencia de Género.

La memoria de este 2011 se estructura siguiendo los apartados establecidos por la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia al objeto de unificar la recogida de datos de todo el Territorio no transferido.

B- MEDIOS PERSONALES

1. ORGANIGRAMA



Relación Puestos de Trabajo

Dirección IML Albacete
Palacio Justicia
C/ San Agustín s/n
Tef. 967596685
Fax: 967596720

DIRECTOR:

D. Joaquín Garijo González.
Titular. Médico Forense.
Tef. 967596634
Fax : 967596720
e-mail: director.iml.albacete@justicia.es

JEFE DE SERVICIO DE PATOLOGÍA:

D. José María Gil Rubio
Titular. Médico Forense.
Tef. 967597728
Fax : 967597728

JEFE DE SERVICIO DE CLÍNICA:

D^a Fernando Moreno Cantero.
Titular. Médico Forense.
Tef. 967596696
Fax : 967596720
e-mail : fernando.moreno@justicia.es

JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO:

D^a Trinidad Argente del Castillo
Titular en comisión de servicio. Médico Forense.
Tef. 967226142
Fax : 967226142
e-mail: t.argente@yahoo.com

JEFE DE SECCIÓN DE ORDENCIÓN Y ARCHIVO:

D^a Mónica Casillas García

Titular en comisión de servicio. Médico Forense.

Tef. 967596697

Fax : 967596720

MÉDICO FORENSE:

Beatriz Lozano Arias

Titular

Tef. 967596681

Fax : 967596720

e-mail: nayumisal@hotmail.com

MEDICO FORENSE

D. Alfonso Carlos Colorado Casado de Amezúa

Titular

Tef. 967596685

MEDICO FORENSE

Dña. M^a Victoria Uroz Martínez

Titular

Tef : 967596685

MEDICO FORENSE

D. Manuel Sola André

Traslado Forzoso

MÉDICO FORENSE:

D. Ramón Pretel Flores

Interino

Tef. 967596681

e-mail: ramonyco@hotmail.com

MÉDICO FORENSE:

D^a Elena Calvo Lejarraga

Interino

Tef. 967596682

e-mail: elenalejarraga@hotmail.com

TÉCNICO FACULTATIVO:

D^a M^a Dolores Jiménez González

Interina

Tef. 967226142 Fax: 967226142

TECNICO ESPECIALISTA:

D^a Beatriz Higuera Castañer.

Refuerzo

Tef. 967226142

Fax: 967226142

PSICOLOGO:

D^a Mercedes Sabater Mora

Titular

Tef. 967596653

Fax: 967596720

TRABAJADOR SOCIAL:

D^a M^a Josefa Cantos Peñarrubia.

Titular

Tef. 967596653

Fax: 967596720

SECRETARÍA GENERAL IML

SECRETARIO GENERAL: (CUERPO DE GESTIÓN P.A.)

D. Juan Antonio Sánchez Sánchez

Titular

Tef. 967596685

Fax: 967596720

e-mail iml.albacete@justicia.es

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

D^a Genoveva López Picazo.

Titular.

Tef. 967596685

Fax: 967596720

D^a Concepción Clemente Ramírez.

Titular

Tef. 967596685

Fax: 967596720

AUXILIO JUDICIAL:

D. Santiago Ruiz Valverde.

Titular

Tef. 967596685

Fax: 967596720

PERSONAL LABORAL:

OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

D. Enrique Milla Yáñez.

Titular

Tef. 967597728

D. Nicolás Blánquez López.

Interino.

Tef. 967597728.

CUENCA

Subdirección IML Cuenca.

Palacio de Justicia

C/ Gerardo Diego s/n

Tef. 969224176

Fax: 969325282

SUBDIRECTOR:

D. ANTONIO HIDALGO CARBALL

Titular. Médico Forense

Tef. 969224176

Fax: 969325282

e-mail: Antonio.hidalgo@forense.mju.es

JEFE DE SERVICIO DE CLÍNICA:

D^a Consuelo Pérez Luengo.

Titular. Médico Forense.

Tef. 686972827

MÉDICO FORENSE:

D. Javier Gonzalo Hombrados

Titular

Tef. 969224176

MÉDICO FORENSE:

Dña. M^a José Velasco Blanco

Interina

MÉDICO FORENSE:

D^a Ana Jabega Collado.

Interina.

Tef. 969224176

PSICOLOGO:

D^a M^a Aranzazu García Rico

Interina

Tef. 969224176

TRABAJADOR SOCIAL:

D^a M^a José Ávila Zarco

Interina

Tef. 969224176

SECRETARIA SUBDIRECCIÓN

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

D^a M^a Luisa Cantó Burgos.

Titular.

Tef. 969224176

Fax: 969325282

AUXILIO JUDICIAL:

D. Antonio Valencia García.

Titular.

Tef. 969224176

Fax: 969325282

PERSONAL LABORAL SUBDIRECCIÓN:

OFICIAL ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

D. Víctor Manuel Oliva Mayor

Titular

D. Manuel M^a Rosado Durán.

Titular

GUADALAJARA

Subdirección IML Guadalajara.

Plaza Fernando Beladiez, s/n. CP. 19071

Tef. 949209903

Fax: 949209592

SUBDIRECTOR:

D^a Sonsoles Jiménez Figueroa

Titular. Médico Forense.

Tef. 949209903

Fax. 949209592

e-mail: sonsolesjfigueroa@yahoo.es

MEDICO FORENSE :

D. Jose Antonio palacios Blanco

Titular.

Tef. 949209903.

e-mail: tonibyanco@hotmail.com

MÉDICO FORENSE :

D. José Ramón Castro Pereira

Interino

Tef. 949209903

e-mail: juseram@gmail.com

MÉDICO FORENSE:

D. José Vicente Mateu Gómis-Tena

Titular

Tef. 949209903

MÉDICO FORENSE :

D^a Ana Horno Graus
Titular
Tef. 949209903
e-mail : anahorgr@yahoo.es

PSICÓLOGO:

D^a M^a Teresa Pérez Martínez
Interina
Tef. 949209903

TRABAJADOR SOCIAL:

D^a M^a del Pilar Sousa Checa
Interina.
Tef. 949209903

SECRETARIA SUBDIRECCIÓN

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

D^a. Cristina Poza Miranda.
Titular
Tef. 949209903
Fax: 949209592

AUXILIO JUDICIAL:

D. Miguel Angel Moratilla Andrés.
Titular.
Tef. 949209903
Fax: 949209592

PERSONAL LABORAL SUBDIRECCIÓN

OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

D. Ángel Álvarez Idarraga.
Titular

2. ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

PATOLOGIA

Conforme a la ORDEN JUS/1516/2004 por la que se dispone la creación del IML de Albacete, Cuenca y Guadalajara corresponde al Servicio de Patología la investigación médico-legal en los casos de muerte violenta o sospechosa de criminalidad. Así como, establecer las pautas de actuación de los Médicos Forenses en las actividades descritas en el párrafo precedente, centralizando aquellas que se decidan por el Director del Instituto en base a criterios científicos, técnicos o de organización.

El criterio general, atendiendo a la legislación vigente, y espíritu con el que se crean los IML, es el de conseguir centralizar las autopsias en locales propios del Instituto en cada una de las tres provincias. Sin embargo, la realidad nos aleja de poder cumplir plenamente con este objetivo.

Albacete

En Albacete se centralizan todas las autopsias en la sede del IML quedando los depósitos de los diversos Partidos Judiciales destinados a reconocimientos de hábito externo y autopsias minimamente invasivas, poco habituales en la práctica.

El Servicio de Patología se encuentra en dependencias cedidas por el INSALUD en el Hospital Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro.

Guadalajara

En Guadalajara, teniendo en consideración la distancia entre los Partidos Judiciales de Molina y Sigüenza de la Subdirección, se viene aplicando el criterio de no centralizar aquellos casos que puedan resolverse en el Partido Judicial donde se produce la defunción.

Cuenca

Se centralizan en la capital los casos más complejos. Las autopsias se realizan en locales habilitados mediante concurso público en tanatorios privados.

CLINICA

La ORDEN JUS/1516/2004 por la que se dispone la creación del IML de Albacete, Cuenca y Guadalajara establece que el Servicio de Clínica Médico Forense tendrá su sede en la ciudad de Albacete.

Le corresponde los peritajes médico-legales de las personas vivas y en concreto, el examen de los lesionados. El Servicio establecerá los protocolos de actuación de los Médicos Forenses en las actividades periciales descritas en el apartado anterior y centralizará aquellas que se determinen por el Director del Instituto con base a criterios científicos, técnicos o de organización.

En los Partidos Judiciales de las Provincias comprendidas en la demarcación territorial del IML en que no radique la sede o una Subdirección existirán Delegaciones del Servicio de Clínica, cuyo fin será aproximar en lo posible la actividad clínica a los ciudadanos.

Atendiendo a ello mantenemos Delegaciones de Clínica en todos los Partidos Judiciales.

Albacete

Citaciones

Los funcionarios de los diferentes Órganos Judiciales encargados de la tramitación procesal solicitan los informes forenses acordados directamente a la Secretaría del IML en un modelo de oficio que facilita la concreción del objeto de la pericia. Acompañan fotocopia de documentación médica que obra en autos y, si lo consideran de interés, copia de declaraciones.

Recibida la documentación en la Secretaría del IML se hace el registro cumplimentando la base de datos de la aplicación Asklepios, con lo que se abre un determinado nº de Historia Clínica.

La fecha y hora para reconocimiento de lesionados y otras actuaciones se establece telefónicamente, atendiendo a las necesidades del órgano judicial solicitante y disponibilidad de los Médicos Forenses; de esta forma evitamos los prolongados períodos de espera de las personas objeto de reconocimiento que ocurría cuando de los diferentes juzgados eran enviados a la Clínica a una misma hora, o a la inversa, horas de inactividad forense.

Una vez citada la persona objeto del reconocimiento por el Juzgado que corresponda, las revisiones periódicas se organizan por la Secretaría del IML, haciendo la oportuna comunicación al Juzgado solicitante.

Agenda

No se ha concretado en la práctica la agenda electrónica de la aplicación Asklepios, que supondría una importante descarga de trabajo del personal de secretaria del IML al ser los funcionarios de los juzgados los que diesen directamente día y hora de revisión para el médico forense.

Diligencias Urgentes

Las Diligencias Urgentes se atienden por un Médico Forense de guardia desde la Secretaría del IML, previo reconocimiento del sujeto si procede de Juzgados de Albacete y a vista de parte si procede de Juzgados de la periferia.

Es poco frecuente que desde los Partidos Judiciales de la provincia se pida la emisión de informe en diligencias urgentes previo reconocimiento de la persona objeto de la pericia. En ese caso el Médico Forense de guardia se desplaza a la Delegación del Juzgado solicitante.

Cuenca

La presencia de un sólo funcionario de Tramitación Procesal no permite que podamos centralizar todas las peticiones de pruebas periciales en la secretaría de Cuenca, asignar simultáneamente día y hora a la agenda de los diferentes Médicos Forenses, recibir la documentación y abrir historia clínica. En su defecto, el Subdirector asigna a los Médicos Forenses unos determinados días de consulta en las diferentes Delegaciones de Clínica (Partidos Judiciales) en función de la carga de trabajo que recogen las estadísticas. Son los Juzgados los que citan para esos días a las personas objeto del reconocimiento.

El registro en la base de datos Asklepios suele hacerlo el personal de secretaría del IML en la Capital o el Médico Forense antes de pasar consulta, lo que supone una sobrecarga de trabajo para este.

Por otra parte, al no utilizar los funcionarios de los diferentes juzgados la agenda electrónica de la aplicación, la concentración o dispersión en las horas de reconocimientos es imprevisible.

Guadalajara

Mantiene una situación similar a la de Cuenca con la diferencia de que la mayoría de peticiones se concentran en la capital.

Los diferentes Órganos Judiciales de la capital remiten a la Secretaría del IML la petición de periciales y personas objeto de reconocimiento que son registrados en la base de datos de la aplicación Asklepios.

La concentración o dispersión aleatoria de asuntos a unas determinadas horas y días se mantiene como antes de entrar a funcionar el IML, aunque sólo en parte por cuanto desde la secretaría se distribuyen los asuntos entre diferentes Médicos Forenses.

LABORATORIO

La ORDEN JUS/1516/2004 por la que se dispone la creación del IML de Albacete, Cuenca y Guadalajara establece que corresponde al Servicio de Laboratorio realizar los análisis biológicos, clínicos y de toxicología demandados por los órganos judiciales o por el Ministerio Fiscal, sin perjuicio de las competencias del Instituto de Toxicología que actuará como centro de referencia.

El Servicio de Laboratorio Forense utilizará los métodos y procedimientos analíticos validados por el Instituto de Toxicología.

Se encuentra centralizado en Albacete y a él se remiten muestras desde todos los Partidos Judiciales de Albacete y Cuenca. En Guadalajara, por su proximidad a Madrid, se siguen enviando al INTCF.

La coordinación con el INTCF de Madrid, que se mantiene como centro de referencia, se ha venido realizando con ejercicios interlaboratorio y actualizaciones en programas de colaboración, solicitando control por parte de la Unidad de Garantía de Calidad e informe de normas de trabajo, así como informe sobre técnicas confirmativas que sería aconsejable incorporar.

ORDENACION Y ARCHIVO

La ORDEN JUS/1516/2004 por la que se dispone la creación del IML de Albacete, Cuenca y Guadalajara establece que a la Unidad de Ordenación y Archivo corresponde la organización y supervisión del trabajo normalizado de almacenamiento, archivo y recuperación de aquellos datos, documentos, muestras, resultados o cualquier tipo de información inherente a las pruebas periciales generadas en los Servicios del IML.

Desde que iniciamos la utilización de la aplicación informática Asklepios venimos utilizando la base de datos que contiene. Sin embargo, entendemos que solo responde parcialmente a las necesidades de almacenamiento y recuperación de datos, por lo que,

en tanto no se modifique, venimos simultaneando la recogida manual de datos referentes a los diferentes asuntos que entran en el IML conforme al modelo del Anexo I

Mantenemos y utilizamos la Clave de Sujeto que la aplicación asigna a cada asunto para confeccionar una historia clínica que se mantiene en sobre abierto con especificación del nº de Clave (Ntra. Ref.), nombre y apellidos del sujeto, y del Médico Forense que lo atiende.

El archivo se realiza por nº Clave del Sujeto.

Al especificarse el Médico Forense que ha informado se posibilita que un sujeto sea asignado siempre al mismo Médico Forense tantas veces como sea necesario informar sobre el mismo, con independencia del juzgado de procedencia o el tipo de pericia solicitada.

Mantenemos así el criterio de Historia Clínica única que permite conocer todos los antecedentes del sujeto y la asignación de un Médico Forense a la misma.

La cantidad de documentación que se genera está desbordando el espacio disponible en el IML. Una posible solución sería la digitalización de las Historias Clínicas escaseando la documentación médica aportada, lo que supone una sobrecarga de trabajo para el personal de secretaría y justifica, entre otras razones, la necesidad de incrementar la plantilla.

Dedicación exclusiva.

Una cuestión en el aspecto organizativo que nos hemos planteado en diversas ocasiones es la dedicación en exclusiva o semi-exclusividad de determinados Médicos Forenses a determinados servicios y/o parcelas de conocimiento.

La dedicación en exclusiva al Servicio de Clínica, Patología o Laboratorio de algunos Forenses se ha concretado en algún caso:

La Jefe de Servicio de Laboratorio ha finalizado en el mes de diciembre 2011 un período de capacitación específica en histopatología de 15 meses (12 en el Hospital General Universitario de Albacete y 3 en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid). En la actualidad tiene dedicación a tiempo completo al laboratorio, salvo la actividad que le corresponde en los turnos de guardia.

Situación similar se prevé para el próximo año con otra Médico Forense, que en el mes de diciembre, en el marco del convenio de colaboración entre Ministerio de Justicia, SESCOG y Universidad de Castilla La Mancha, inicia período de 6 meses de capacitación específica en psiquiatría.

Ahora bien, la mayoría de Médicos Forenses entienden que la condición de Médicos Forense les capacita para actuar en todos los ámbitos de la Medicina Forense y en ese sentido plantean su actividad cuando se ha abordado el tema. Situación que, por otra parte, encuentra su justificación en una plantilla reducida y la falta de formación en áreas específicas.

3. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara se compone de:

a) Órganos Directivos

Director

Consejo de Dirección

b) Órganos de Funcionamiento

- Dos Subdirecciones

Cuenca

Guadalajara

- Cuatro Jefaturas de Servicio

J. Servicio Clínica Albacete

J. Servicio Clínica Cuenca

J. Servicio Patología Albacete

J. Servicio Laboratorio Albacete

- Una Jefatura de Sección de Ordenación y Archivo en Albacete

- Delegaciones del Servicio de Clínica: Todos los Partidos Judiciales

c) Órganos de Asesoramiento

- Comisión de Docencia e Investigación

d) Servicios Administrativos y de Apoyo

Secretaría General Albacete

Secretaría Cuenca

Secretaría Guadalajara

4. PLAN DE GUARDIAS

Mantenemos el número y tipo de las autorizadas por el Ministerio de Justicia en 2008

ALBACETE:

3 Guardias de Permanencia de 8 días:

- Guardia Zona Centro. Rotación de 5 médicos forenses que atienden Diligencias Urgentes de Patología.
- Guardia Zona Periférica. Rotación de 5 Médicos Forenses que atienden Diligencias Urgentes de Patología.
- Guardia Diligencias Urgentes Clínica. Rotación de todos los Médicos Forenses que integran la Unidad Territorial. Atienden Diligencias Urgentes de Clínica en la sede y Delegaciones del IML

GUADALAJARA:

1 Guardia de Permanencia 8 días y 1 de Disponibilidad

- Centro: Guadalajara (Permanencia 8 días)
- Periférica: Sigüenza y Molina (Disponibilidad)

Se atiende mediante rotación de todos los Médicos Forenses en las dos zonas.

CUENCA:

2 Guardias de Permanencia 8 días:

- Norte: Cuenca y Tarancón. Rotación de 3 Médicos Forenses.
- Sur: Motilla y San Clemente. Rotación de 2 Médicos Forenses.

C. MEDIOS MATERIALES

1. LOCALES

SERVICIO DE CLINICA

1-UNIDAD TERRITORIAL DE ALBACETE

Albacete

Los problemas de espacio que teníamos en años anteriores se han solucionado parcialmente.

La Gerencia Territorial accedió a la petición formulada en 2011 para ocupar las dependencias dejadas por el Registro Civil en el Palacio de Justicia. La Secretaría se ha ampliado de forma notable y suficiente para las actuales necesidades.

Seguimos teniendo el problema de disponer únicamente de 2 consultas que imposibilita que un mayor nº de Médicos Forenses pueda simultanear reconocimientos en Albacete. Así como la dispersión de espacios, con dos despachos para psicóloga y trabajadora social en las antiguas dependencias, una zona en el ático del edificio habilitada como zona de trabajo y la referida antigua dependencia del Registro Civil.

La zona de archivo de expedientes se ha ampliado, pero aún así en un futuro próximo volveremos a estar desbordados si no se habilita otra dependencia o pasamos a digitalizar los expedientes.

Almansa

Situada en la planta baja del palacio de justicia, tiene buena accesibilidad. Dispone de dos despachos adecuados a las necesidades del servicio. La sala de espera es un espacio común a otras dependencias judiciales.

Alcaraz

Situada en la planta baja, adecuada accesibilidad, dispone de un pequeño despacho, suficiente para el volumen de asuntos.

Casas Ibáñez

La consulta, que era compartida con procuradores, se ha ampliado y dejado en exclusiva para el Médico Forense. La accesibilidad es inadecuada, 2ª planta a la que se puede acceder mediante ascensor. La sala de espera es un pasillo común a otras dependencias.

La Roda

Situada en la planta baja de los juzgados, con adecuada accesibilidad a dos dependencias para consulta y exploración, la sala de espera es común a otras dependencias judiciales.

Hellín

La Delegación de Clínica se encuentra en los bajos del edificio judicial, lo que supone una accesibilidad adecuada por la puerta principal. Dispone de un pequeño despacho de consulta con sala anexa de reconocimiento, adecuado atendiendo a las necesidades del servicio. No dispone de sala de espera.

Villarrobledo

La Delegación de Clínica se encuentra en un sótano con accesibilidad difícil o imposible para algunos lesionados. Dispone de un pequeño despacho, insuficiente, y “aislado” del resto del edificio, sin aseos ni sala de espera adecuada.

2-UNIDAD TERRITORIAL DE GUADALAJARA

Guadalajara

“Durante este año se han realizado obras de reforma en la Clínica Forense existiendo en la actualidad un despacho para cada uno de los Médicos Forenses, así como para la Trabajadora Social y Psicóloga.

Se ha dotado a la clínica forense de un aparato de videoconferencia.

Sigue sin haber sala de espera para los lesionados”.

Sonsoles Jiménez Figueroa
Subdirectora Guadalajara

Molina y Sigüenza

Dependencias de Clínica en Molina y Sigüenza con espacio limitado y sin sala de espera.

3-UNIDAD TERRITORIAL DE CUENCA

Cuenca

“Dotación del nuevo edificio de los Juzgados de Cuenca, sito en la C/Gerardo Diego s.n. de esta población.

Las dependencias destinadas a nuestra Subdirección son las siguientes:

*Una secretaría para los Funcionarios (Tramitación y Auxilio).

*Un despacho para UVFI (Psicóloga y Trabajadora Social).

*Cinco despachos para Médicos Forenses (con sala de exploración y aseo independiente).

*Una sala de espera para los pacientes”.

“Sedes periféricas (Edificios de los Palacios de Justicia).

Sin novedades respecto de memorias previas, salvo la renovación del mobiliario en la Clínica Médico Forense de Motilla del Palancar (reciclado de la antigua Audiencia Provincial de Cuenca).

Tarancón.

Un despacho, con sala de exploración y aseo.

Sala de espera.

Medios informáticos adecuados.

San Clemente.

Un despacho con aseo.

No existe sala de espera.

Motilla del Palancar.

Mínimo despacho sin aseo (solo lavabo), acorde con el resto de las limitadas instalaciones de los Juzgados.

No se dispone de sala de espera”.

Antonio Hidalgo Carballal
Subdirector Cuenca

SERVICIO DE PATOLOGIA

En ninguna de las tres provincias contamos con locales propios si entendemos como tales los de propiedad del Ministerio de Justicia. Sin embargo, si consideramos como propios los que el Ministerio pueda poner a nuestra disposición mediante convenios o cualquier otro proceder, como se viene haciendo en Albacete con el SESCOAM, el problema, al menos de forma provisional, podría solucionarse.

En esa misma línea ha venido actuando la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Castilla La Mancha. A través de mesa de contratación, con resultado desigual, se adjudican una serie de servicios a empresas funerarias que ofertan como mejora la utilización de sus Tanatorios como Depósitos Judiciales.

Ahora bien, las salas de autopsia en tanatorios privados no dejan de ser fuente de conflicto entre funerarias y de estas con la administración.

La centralización y la práctica de autopsias en locales propios del Ministerio de Justicia, con dotación de medios materiales e instrumentales que al nivel actual de exigencia es impensable que puedan darse en tanatorios privados, es un objetivo que deberíamos alcanzar a corto o medio plazo.

El problema económico que pudiera suponer el traslado de cadáveres a una sede central se ha solucionado, gracias a la implicación de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, a través de la mencionada mesa de contratación. Una de las exigencias que se establecía para la concesión era disponer, durante las 24 horas del día,

de vehículo para trasladar al médico forense al lugar del levantamiento, así como furgones que pudiesen atender a toda la provincia para la recogida y traslado de cadáveres.

1-UNIDAD TERRITORIAL DE ALBACETE

Albacete

Mediante convenio de colaboración con el Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM), con la aportación del Ayuntamiento de Albacete y del Ministerio de Justicia, disponemos de unas dependencias idóneas en el Hospital Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro:

- Sala de autopsia con mesa, encimera, bancada, mesas auxiliares etc., adecuadas a las necesidades.
- Una zona con seis cámaras frigoríficas.
- Dependencia para elaboración de informes y recepción de familiares.
- Vestuario con taquillas y aseos.

Todo ello con las ventajas de estar integrados en un complejo hospitalario en el que desde el Director Médico hasta los empleados de seguridad, personal de limpieza, de mantenimiento, u otros servicios como el de radiología, vienen colaborando en todo aquello en que son requeridos.

Sin embargo la demanda de espacio en ese hospital, para atender a las necesidades que le son propias, es cada vez mayor, por lo que debe recordarse el carácter provisional de la cesión y la necesidad de contar con instalaciones propias dependientes del Ministerio de Justicia.

Periferia

Los depósitos judiciales, propiedad de los Ayuntamiento o de empresas funerarias que tienen la concesión del Ayuntamiento, así como tanatorios privados, han dejado de utilizarse para la práctica de

autopsias regladas. Se mantienen para las denominadas autopsias mínimamente invasivas y reconocimientos de hábito externo.

2-UNIDAD TERRITORIAL DE GUADALAJARA

Guadalajara.

En Guadalajara capital las autopsias vienen realizándose en un tanatorio privado que la empresa adjudicataria de la recogida de cadáveres y traslado de la Comisión Judicial ofertó en su momento. Dispone de cámaras frigoríficas y una de congelación.

Zona Norte.

La situación de la zona norte, para los supuestos en que el Médico Forense no considerase necesario una autopsia reglada, ha quedado solucionada con la empresa privada de referencia al instalar una sala de autopsia en Sigüenza.

3-UNIDAD TERRITORIAL DE CUENCA

“Sin cambios respecto del año 2010.

UTE contratada por la Gerencia Territorial de Justicia de Castilla La Mancha, para la prestación de la recogida de cadáveres y traslado de la Comisión Judicial (“Grupo Alborada Servicios Funerarios Conquenses S.L. UTE”).

La referida Gerencia, habilita las salas de autopsia de los Tanatorios privados de cada una de las empresas funerarias de este grupo, al efecto de ser utilizadas para la realización de autopsias judiciales, siendo en el mes de Junio cuando cumpliendo con las instrucciones de nuestra Dirección, se procede a iniciar esta nueva sistemática de trabajo.

Los Tanatorios en cuestión se localizan en las localidades de:

Cuenca.	Cuenca.
Tarancón.	Tarancón.
San Clemente.	San Clemente.
	Mota del Cuervo.
	Las Pedroñeras.
Motilla del Palmar.	Motilla del Palmar.
	Casasimarro.

Se observa igualmente el criterio expuesto en anteriores memorias del IML-ACG: *“centralización de las mismas, sin abandonar los anteriores depósitos judiciales para supuestos en que a criterio del Forense no se precise una autopsia reglada”*.

De esta manera se ha logrado la concentración en la sala de autopsias del Tanatorio “R.Alameda (SERFUCONSA)” de Cuenca de todos estudios necrópsicos de la provincia considerados como complejos por el Médico Forense encargado del caso, reservándose y limitándose el uso de las salas de los Partidos Judiciales de Tarancón, San Clemente y Motilla del Palancar para aquellos *“supuestos en que a criterio del Forense no se precise una autopsia reglada”*.

Todas las autopsias de la Agrupación de Forensías Cuenca Norte (Cuenca-Tarancón) y la **mayoría** de las de Cuenca Sur (San Clemente-Motilla del Palancar) se han centralizado en la capital.

La realidad acompañante de la utilización de recursos no públicos, ya ha sido objeto de repetida exposición en todas nuestras memorias precedentes”.

Antonio Hidalgo Carballal
Subdirector Cuenca

SERVICIO DE LABORATORIO

Se encuentra en el Hospital Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro junto a las dependencias del Servicio de Patología, en un espacio común, cedido por el Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).

Tras la ampliación con la cesión por el SESCAM de un espacio anexo se posibilita la determinación de alcohol etílico y drogas de abuso en una dependencia separada de anatomía patológica, con lo que se evita la posible contaminación de muestras.

En definitiva, dentro de las dependencias cedidas por el SESCAM contamos con:

- Local para laboratorio de anatomía patológica.
- Local para laboratorio de toxicología.

La limpieza y servicio de mantenimiento de ambos es a cargo del SESCAM.

SECCIÓN DE ORDENACIÓN Y ARCHIVO

En ninguna de las tres Unidades Territoriales disponemos de dependencias plenamente adecuadas para archivo.

En Albacete se han mejorado algo con la ampliación de espacio conseguida al trasladarnos a dependencias donde antes se encontraba el Registro Civil

2. MEDIOS INSTRUMENTALES

Los medios instrumentales básicos para atender los Servicios de Clínica y Patología en cada una de las 3 Provincias y Delegaciones se han ido renovando con la colaboración de la Gerencia Territorial, que dentro de las posibilidades, ha venido atendiendo, con excepciones, a lo solicitado por los Médicos Forenses.

“Se ha solicitado en varias ocasiones recambio para la sierra eléctrica a Gerencia sin obtener hasta el momento resultado”.

Sonsoles Jiménez Figueroa
Subdirectora Guadalajara

“Medios informáticos adecuados”.

Antonio Hidalgo Carballal
Subdirector Cuenca

El Servicio de Laboratorio de Albacete cuenta con:

- Anatomía Patológica:

Se trata de un laboratorio básico pero con todos los medios instrumentales para el procesamiento de muestras. Medios instrumentales que en su día fueron adquiridos por el Ayuntamiento de Albacete y cedidos al Ministerio de Justicia (como compensación a no tener que atender Depósito Judicial de Cadáveres)

Disponemos de 2 microscopios, adquiridos por Ministerio de Justicia, uno de ellos antes de entrar en funcionamiento el IML y otro más reciente conectado a PC y con posibilidad de compartir imágenes con INTCF u otros.

- Toxicología

Se viene utilizando un autoanalizador AxSYM. Su fácil manejo, basado en técnicas de Inmunoanálisis de Fluorescencia, permite la cuantificación de drogas de abuso y alcohol.

La existencia de otro autoanalizador, EI de Randox, posibilita una mayor precisión en las determinaciones y la separación de procesos: por una parte determinación de alcohol y por otras drogas de abuso.

Otras muestras objeto de estudios de distinta naturaleza (criminalístico, microbiológico, antropológico), continúan siendo remitidas al Instituto Nacional de Toxicología de Madrid, así como los positivos de los primeros y los acordados con INTCF conforme a protocolo.

D. PROTOCOLOS DE ACTUACION

VIOLENCIA GENERO

El pasado mes de Julio se presentó en el Ministerio de Justicia el Protocolo Médico-Forense de Valoración Urgente del Riesgo de Violencia de Género. De este protocolo, a los efectos de los comentarios que se hacen en esta memoria, cabe destacar que:

Se trata de “un procedimiento de valoración del riesgo de violencia de género, que pudiera ser emitido en un plazo inferior a 72 horas en los casos urgentes”

“La valoración del riesgo se incluye en la evaluación médico-forense del agresor, pero es necesario disponer de información de la víctima”

Se propone como prueba complementaria la EPV-R elaborada por Echeburúa y cols.

Como resultado de la aplicación de los elementos del protocolo, el Médico Forense “establecerá su juicio de valor distinguiendo entre riesgo bajo, riesgo moderado y riesgo grave”

“El informe médico-forense se emitirá a la mayor brevedad posible, por lo que se recomienda la elaboración de un documento normalizado”

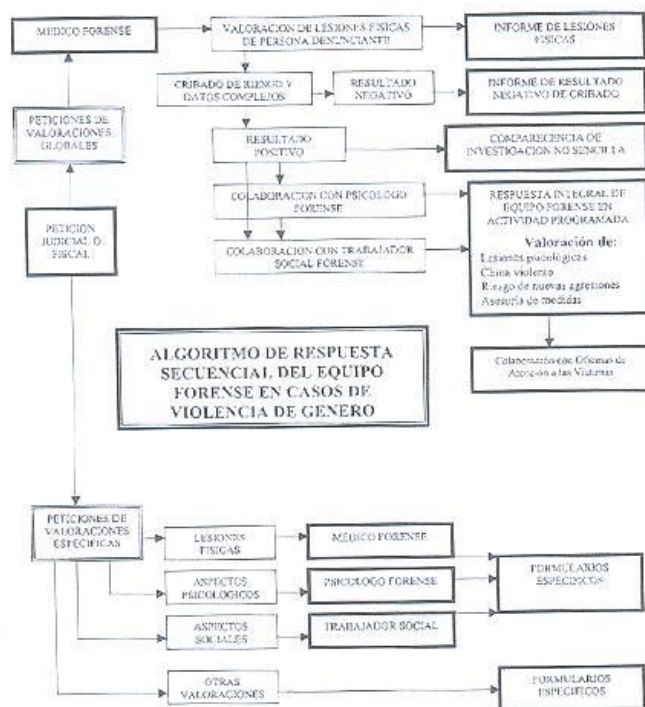
No se dice en el protocolo, entiendo que por resultar obvio, que la respuesta forense depende de la solicitud de informe pericial efectuado por el Juez o Magistrado que entiende del caso, o por el Ministerio Fiscal actuante en el mismo. Requiere por ello de orden expresa, emitida en la forma que dichos operadores jurídicos consideren como la más adecuada para el procedimiento abierto y sus circunstancias.

Teniendo presente todo lo anterior, en este IML se elaboró un modelo de oficio a utilizar por el/los Juzgados de Violencia Sobre la Mujer para que concretasen el objeto de la pericia solicitada.

Y, siguiendo la recomendación del protocolo, para que el informe médico – forense se emita a la mayor brevedad, elaboramos un documento normalizado a utilizar cuando se nos solicita valoración del riesgo.

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER. ALBACETE

Por así tenerlo acordado este Juzgado en proveído de hoy dictado en
DILIGENCIAS URGENTES DE JUICIO RAPIDO N° _____ dirijo el
presente a Vd. A fin de que emita el informe correspondiente conforme a lo señalado en
el algoritmo de respuesta secuencial del equipo forense en caso de violencia de género.



(Marcar con una cruz sobre el recuadro de lo solicitado)

Observación: la petición de Valoración Global lleva implícito el reconocimiento de agresor y víctima para poder valorar riesgo de nuevas agresiones

Se adjunta la siguiente documentación (se puede enviar vía Fax nº 967596720)

- ___ Informes médicos obrantes en autos
- ___ Atestado
- ___ Valoración del riesgo de nuevas agresiones de Policía Nacional y/o G. Civil

El informe solicitado debe emitirse con carácter:

- ___ Urgente (Forense de Guardia)
- ___ Ordinario

En _____ a _____ de _____ de 2011
EL SECRETARIO

Secretaría IML Albacete, Palacio Justicia, C/ San Agustín 1, Bajos. Albacete

Modelo de oficio para solicitar pruebas periciales a la Clínica Forense en caso de
Violencia de Género

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ALBACETE, CUENCA Y GUADALAJARA

DIRECCION: ALBACETE

ORGANISMO:

PROCEDIMIENTO:

CODIGO SUJETO:

INFORME MÉDICO-FORENSE DE VALORACIÓN URGENTE DEL RIESGO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Ante S.Sª, el Ilmo. Sr. Magistrado Juez y de mí, el Secretario, con fecha comparece/n D. Joaquín Garijo González, médico forense y, en cumplimiento de las obligaciones que le impone su cargo y reiterando el juramento que tiene prestado, refiere que, en cumplimiento de la orden recibida de S.Sª, y en relación con a fin de dictaminar sobre “valoración médico-forense del riesgo de violencia de género” se emite el siguiente **INFORME:**

MATERIAL Y MÉTODOS UTILIZADOS

SÍ	NO
	Informes médicos que obran en autos
	Exploración del agresor
	Exploración de la víctima
	Escala EPV-R de Echeburúa.
	Atestado y declaraciones
	Valoración de Riesgo de la Policía / Guardia Civil
	Otros:

ANTECEDENTES MÉDICOS Y PSIQUIÁTRICOS

RESULTADO PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Resultado de la Escala EPV-R de Echeburúa:

Resultado de otras pruebas complementarias:

CONSIDERACIONES

La valoración de riesgo no tiene un carácter absoluto y por su especial dificultad está sometida a un margen de inexactitud. La valoración urgente en un momento determinado es la expresión de la situación de violencia de pareja en ese contexto temporal concreto.

Teniendo presente todo ello y con la limitación que posee establecer un pronóstico sobre la previsibilidad del comportamiento humano, en una graduación de riesgo bajo, moderado o alto, podemos establecer las siguientes

CONCLUSIONES

PRIMERA. Que la valoración médico-forense del riesgo de violencia de género es

SEGUNDA. Que SÍ/NO se recomienda un estudio por parte del Equipo Forense del IML.

Es cuanto cabe informar, en descargo de la misión que les había sido encomendada.

Leído, se ratifica/n y firma/n, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Modelo de Informe Forense cuando se ha solicitado Valoración del Riesgo de nuevas agresiones

Todo ello ha tenido escasa aplicación práctica. En el ámbito de todo el IML (Albacete, Cuenca, Guadalajara) en el último trimestre del 2010 se hicieron 6 valoraciones de riesgo por los Médicos Forenses.

La causa de la escasa utilización del protocolo es que no se nos pide desde los juzgados la valoración del riesgo.

Respecto al motivo del porqué no se pide, únicamente cabe por mi parte hacer alguna consideración:

- El protocolo habla de hacer el informe forense en un plazo inferior a las 72 horas, pero en la práctica no se dan esas 72 horas. Cuando se nos pide una valoración de riesgo, se hace inmediatamente antes de entrar a juicio. Y conlleva: dirigir el Oficio a la Clínica, fotocopiar informes médicos, atestado, valoración de riesgo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Registro en la Secretaría del IML, entrevista y exploración de la víctima, subir al agresor desde calabozos para entrevista. Integrar todo ello y emitir el correspondiente informe que hay que hacer llegar al Juzgado. Para hacer una valoración ponderada de todo ello y emitir informe, el Médico Forense precisa de un tiempo prudencial (72 horas dice el protocolo), pero en “ningún” caso puede hacerse con la inmediatez que se demanda desde el Juzgado. Todo el tiempo empleado para que el Médico Forense haga su valoración es tiempo que se está demorando el juicio, por lo que sólo excepcionalmente se pide esa valoración.

- Por otra parte, las medidas de protección que contempla la Ley Orgánica 1/2004, como ordenar la salida del domicilio, prohibir que se aproxime o que se comuniquen con la víctima, son medidas que el Juez acuerda con otros medios de prueba que ya han sido practicados con antelación (atestado, valoración de riesgo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, declaraciones de agresor, víctima etc.)

VICTIMAS MULTIPLES

El Real Decreto 32/2009, de 16 de enero, por el que se aprueba el Protocolo Nacional de actuación Médico – Forense y de Policía Científica en sucesos con víctimas múltiples, establece que cada Instituto de Medicina Legal deberá tener previsto, con la colaboración de las distintas administraciones públicas, un plan de actuación territorial.

En este IML hemos elaborado un Plan Normalizado de Actuación Médico Forense en Sucesos con Víctimas Múltiples que contempla la estructura operativa, activación del plan, inicio de los trabajos de recuperación y levantamiento de cadáveres y demás fases de actuación.

Solicitamos y obtuvimos en su momento la colaboración de diversas administraciones que nos han facilitado la posibilidad de habilitar determinados locales como área de depósito de cadáveres.

Asimismo iniciamos ese mismo año 2009 diversas reuniones con representantes de Protección Civil para dar cumplimiento a la necesaria coordinación que establece el Real Decreto, pero sin llegar a poder concretar un plan de coordinación.

E. NECESIDADES Y PROPUESTAS

1. MEDIOS PERSONALES

De las tres plazas de Oficial de Actividades Específicas existentes en Albacete queda una sin cubrir tras el proceso de selección realizado por la Gerencia Territorial.

Se da la circunstancia de que los dos Oficiales existentes trabajan con el mismo horario, de lunes a viernes, siendo la plaza desierta la de fines de semana, por lo que, a pesar de existir dos Oficiales, las carencias los fines de semana siguen siendo las mismas que en años anteriores en que contábamos con un solo Oficial. Se precisa en consecuencia de una nueva convocatoria.

Otras necesidades son:

Guadalajara: Oficial de Actividades Específicas que venga a colaborar con el que ya existe y permita cubrir fines de semana, festivos y vacaciones.

Albacete: funcionario de Tramitación Procesal que atienda la sobrecarga de trabajo derivada de la centralización en Albacete como Secretaría General y permita plantearnos el escasear los documentos como alternativa al actual archivo en papel.

El nº global de asuntos en este IML se encuentra bastante estabilizado en los últimos años (gráficos de Pág.43 y 48) ahora bien, la exigencia en cuanto a calidad de la pericia médica ha aumentado notablemente. En las autopsias procuramos cumplir en todas ellas con la Recomendación Europea Nº (99) 3 del Consejo de Ministros de los Estados Miembros, para la armonización metódica de las autopsias medicolegales. Y en el campo de la Clínica Forense también se ha incrementado el grado de exigencia, como ocurre con la violencia de género entre otros. Por todo ello, aun cuando no se platee como cuestión prioritaria, comparativamente con las otras necesidades de medios personales señaladas, no debe descartarse la revisión periódica de las RPT de Médicos Forense.

Si se considera prioritario el nombrar Médicos Forenses que permitan liberar de las funciones como Forense Generalista a aquellos que progresivamente, en el marco del convenio suscrito por el Ministerio de Justicia con el SESCAM y la Universidad de Castilla La Mancha adquieran una capacitación específica en determinadas materias, de modo que puedan dedicarse en exclusiva a aquello para lo que se han formado, mejorando con ello la calidad de la pericia médica.

Ejemplo de lo anterior, como modelo de capacitación propuesto y posterior trabajo a desarrollar, señalar que:

El servicio de anatomía patológica se desarrolló plenamente en Albacete tras la incorporación de un Facultativo, médico especialista en Anatomía Patológica y con una plaza de refuerzo de Técnico Especialista, que tiene doble titulación: anatomía patológica y toxicología.

En el mes de abril de 2010 la especialista en anatomía patológica causó baja por traslado a la Delegación del INT y Ciencias Forenses de Barcelona.

Ante la imposibilidad de cubrir la plaza con un mismo perfil de conocimiento y teniendo firmado convenio de colaboración con el SESCAM se posibilitó que, en el mes de septiembre 2010, inicie su formación en anatomía patológica la Médico Forense que, como Jefe del Servicio de Laboratorio, venía realizando la investigación toxicológica.

Tras un periodo de formación de 12 meses en el Hospital General Universitario de Albacete y 3 meses en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid, conforme a programa aprobado por el CEJ, ha iniciado su actividad en el laboratorio dedicándose ahora a la investigación histopatológica con liberación de sus funciones como Médico Forense Generalista.

Como resumen de todo ello señalar que:

Con carácter prioritario precisaríamos de:

- Funcionario de Tramitación Procesal en Albacete
- Cubrir de forma interina la plaza vacante de Oficial Actividades

Específicas de Albacete.

- Crea una plaza de Oficial Actividades Específicas en Guadalajara

Y cuando las circunstancias lo permitan:

- Modificar la Guardia de Disponibilidad de Guadalajara por una de Permanencia 8 días.

- Crear una Jefatura de Sección en Guadalajara

- Revisar periódicamente la RPT de Médicos Forenses incrementando el nº de estos en función de las capacitaciones específicas que se produzcan.

2. MATERIALES

A finales del pasado año se pone en conocimiento de ese Ministerio, comunicada por el Subdirector de Cuenca, la predisposición de la Dirección Médica de uno de los hospitales de la capital, de realizar una cesión, similar a la existente en Albacete, de la sala de autopsias clínicas. Propuesta, al parecer compleja, que se está estudiando por parte del Ministerio.

3. TECNOLOGICOS

Equipos informáticos y programas que posibiliten guardar todos los informes forenses, documentación médica y de todo tipo una vez escaneada.

Tras el cese de la Facultativo especialista en Anatomía Patológica y marcha para su formación de la Médico Forense que venia realizando la investigación toxicológica, la plaza de Facultativo que contempla la RPT se cubre de forma interina con una Licenciada en Farmacia que mantiene la actividad del laboratorio.

Con el cambio de enfoque que atendiendo a las circunstancias hemos realizado en el laboratorio de Albacete, esto es, un Médico Forense, con capacitación en Anatomía Patológica, realizará la investigación histopatológica y una Facultativo, Licenciada en

Farmacia, la toxicológica, queda notablemente ampliada la posibilidad de investigación toxicológica. Cabe, en consecuencia, reiterar a ese Ministerio la necesidad de adquirir un cromatógrafo de gases con espacio en cabeza para la cuantificación de alcohol en coordinación con el INT y CF.

4.PROTOCOLOS

a) Ya hemos señalado en el apartado D la existencia de un plan normalizado de actuación Médico Forense en sucesos con víctimas múltiples, el cual debería coordinarse con Protección Civil, trabajando para ello, como ya se está haciendo, desde la Comisión Técnica Nacional para Sucesos con Víctimas Múltiples.

b) Valoración del riesgo de nuevas agresiones en Violencia de Género.

La valoración del riesgo creo que debería sacarse del contexto de los Juicios Rápidos. Desde los IMLs podríamos hacer una valoración “preferente”, que no se demorase en el tiempo, pero que permitiese dar al Médico Forense un tiempo prudencial para realizar todas las exploraciones, pruebas complementarias, o colaboraciones, que considere necesarias. Una valoración hecha en esas condiciones podría también incluir un estudio de rasgos de personalidad, circunstancias ambientales y otras, que permitiesen avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia de género y con ello avanzar en su prevención.

Considerando que el “brazalete” en el agresor es una de las medidas más eficaz en la prevención de la violencia de género, cabría la posibilidad de plantearse una reforma del C. Penal que incluyese la imposición del mismo como una más de las penas contempladas en el Título III, Sección I, Capítulo 3 del mismo, y utilizar una valoración Médico Forense rigurosa de riesgo de nuevas agresiones para su aplicación.

c) Certificados de Defunción.

Desde la desaparición de la figura del Médico de Registro Civil y con la creciente prevención por parte de muchos médicos hacia la certificación de las muertes naturales, se nos plantea a los IMLs el problema de que cada vez con mayor frecuencia se judicializan casos de muertes naturales por el temor de los facultativos a certificarlas como naturales.

Desde este IML hemos presentado a la presidencia del TSJ un borrador de Protocolo de Actuación en caso de Defunción, para intentar llegar a un consenso en cuanto al modo de actuar en estos casos por parte de facultativos, médicos forenses, y otros colectivos implicados.

Se trata sin embargo de un problema que afecta a todo el Territorio Nacional y en el que, en consecuencia, entiendo debería implicarse el Ministerio de Justicia.

Señalar en este sentido que la demora en la emisión de informes por parte del INTCF se debe en gran medida al elevado nº de muestras remitidas procedentes de muertes naturales y en las que por tanto, ni los IMLs ni el INTCF debería participar.

5. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

Reiterar, por cuanto ya se ha hecho desde distintos ámbitos, la necesidad de crear el Consejo Médico Forense que posibilite, entre otras, el diseño básico de protocolos, estructura y organización de los diversos IML.

La ubicación y ámbito de actuación de los laboratorios de los IMLs y técnicas a utilizar debería desarrollarse en coordinación con el INTCF, atendiendo a los medios y necesidades de cada ámbito territorial.

F. VALORACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS

La utilización del programa informático Asklepios, tras las reticencias iniciales, se ha generalizado en todo el ámbito del IML. No resulta eficaz su utilización en las Unidades Forenses de Valoración de Violencia de Género. No contiene modelo

G. DATOS ESTADÍSTICOS

1. SERVICIO DE PATOLOGÍA

PATOLOGIA IML 2006 - 2011

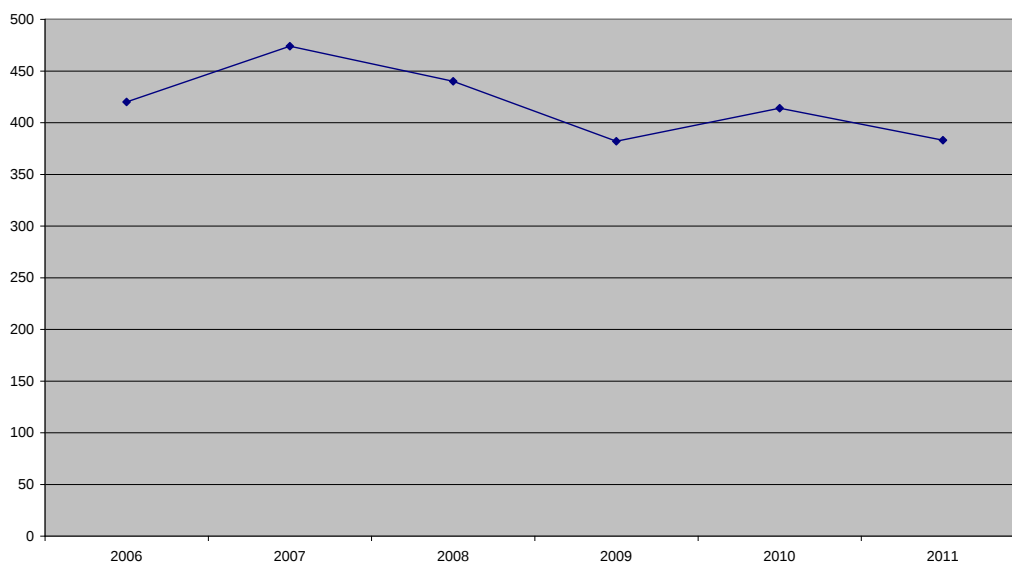
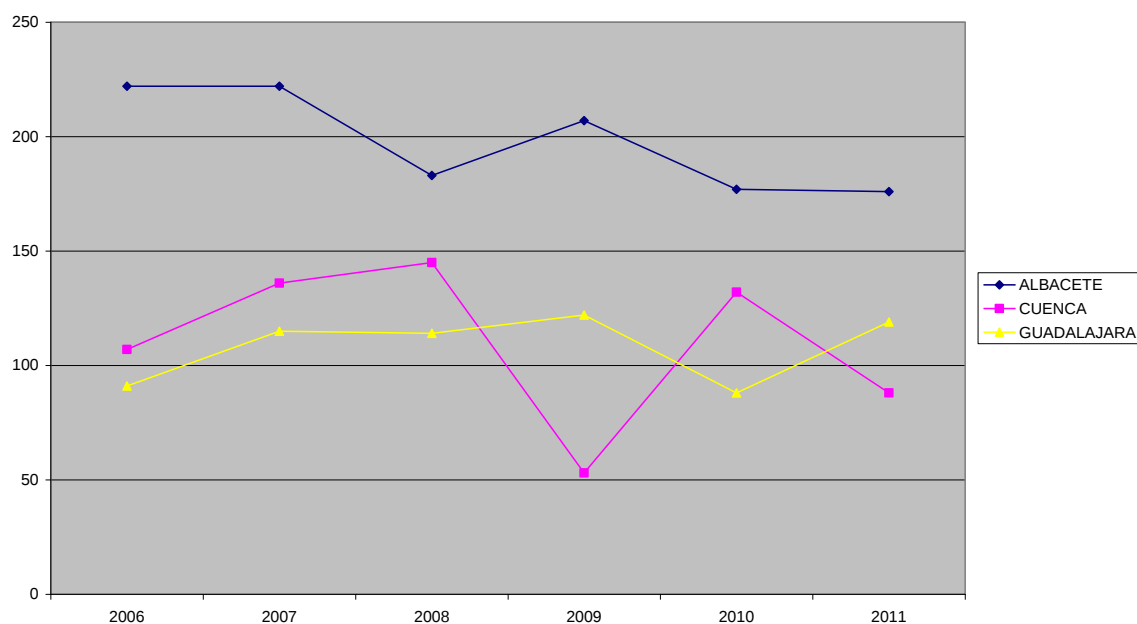


Gráfico con el total de asuntos de las tres provincias en últimos 6 años.

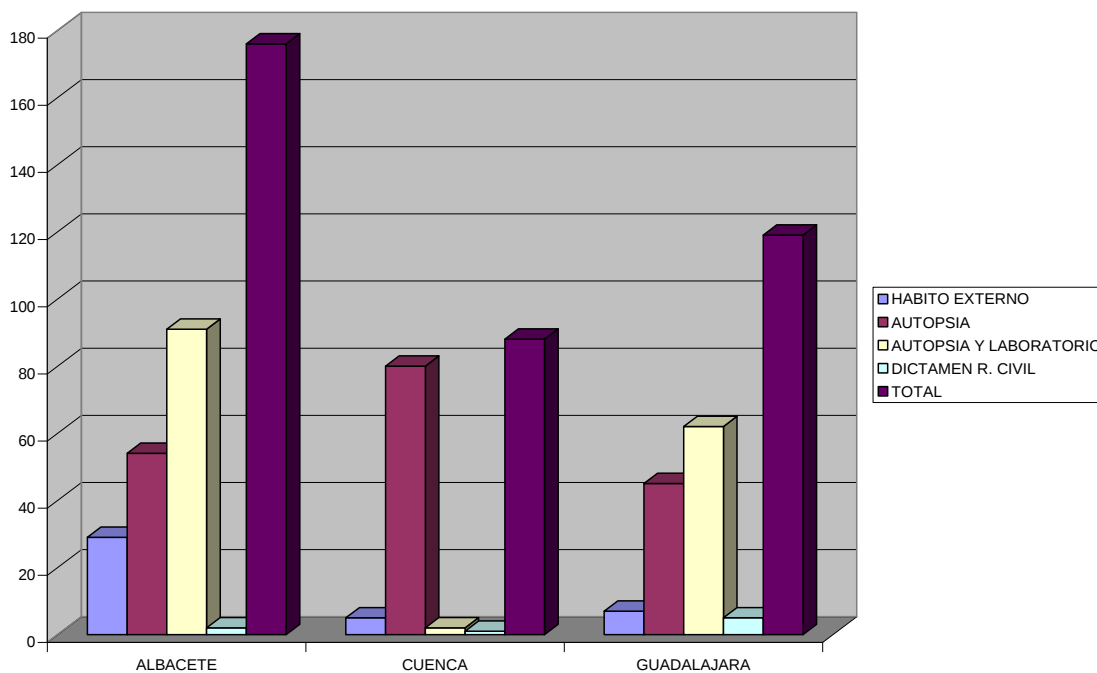
Se aprecia un ligero descenso, en relación con el descenso de accidentes de tráfico de los últimos años. Y ello a pesar de que cada vez es mayor el nº de muertes naturales no certificadas que se judicializan dando lugar a actuación forense (autopsia y excepcionalmente dictamen de registro civil)

PATOLGIA 2006 - 2011



ACTIVIDAD SERVICIO PATOLOGIA IML 2011

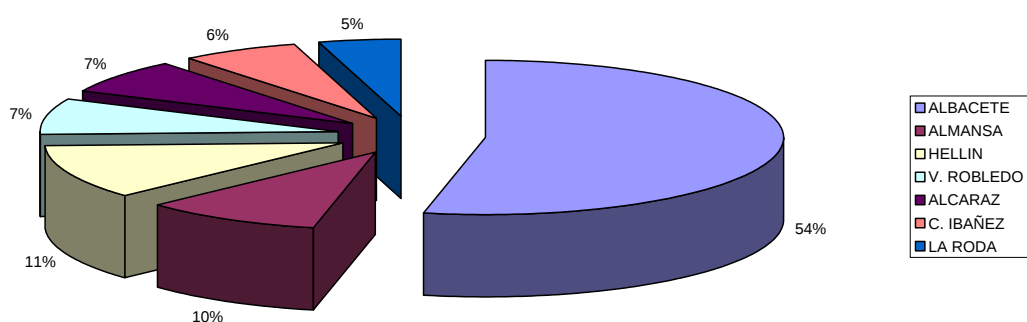
	HÁBITO EXTERNO	AUTOPSIA	AUTOPSIA Y LAB.	DICTAMEN R. CIVIL	VISADO R.CIVIL	TOTAL
ALBACETE	29	54	91	2	0	176
CUENCA	5	80	2	1	0	88
GUADALJ.	7	45	62	5	1273	1392
TOTAL	41	179	155	8	1273	1656



No se contabiliza en el gráfico el elevado nº de visados de registro civil (1.273) por la distorsión que conlleva.

ACTIVIDAD SERVICIO PATOLOGÍA PROVINCIA ALBACETE 2011.

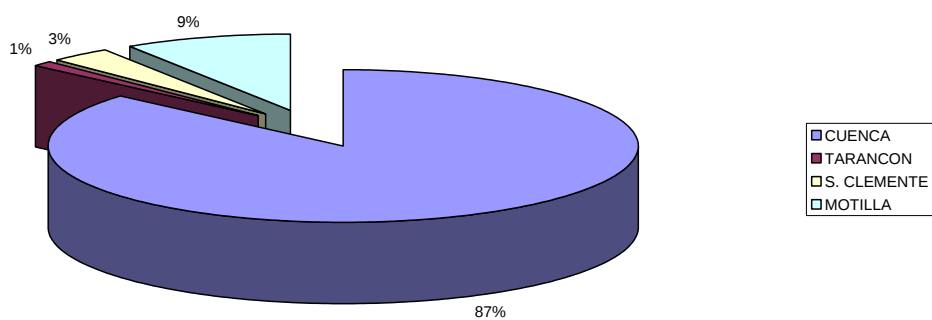
	HÁBITO EXTERNO	AUTOPSIA	AUTOPSIA Y LAB.	DICTAMEN R. CIVIL	VISADO R.CIVIL	TOTAL
ALBACETE	5	42	45	2	0	94
ALMANSA	1	4	13	0	0	17
HELLIN	0	2	18	0	0	20
V.ROBLEDO	9	0	4	0	0	13
ALCARAZ	7	1	5	0	0	13
C.IBAÑEZ	4	5	2	0	0	11
LA RODA	4	0	4	0	0	8
TOTAL	29	54	91	2	0	176



Porcentaje de actividad similar 54/46 entre partido judicial de Albacete capital y resto de partidos judiciales. Justificación a la rotación de turnos de guardia de 5 Médicos Forenses en Zona Centro y 5 en Zona Periférica.

ACTIVIDAD SERVICIO PATOLOGÍA PROVINCIA CUENCA 2011.

	HÁBITO EXTERNO	AUTOPSIA	AUTOPSIA Y LAB.	DICTAMEN R. CIVIL	VISADO R.CIVIL	TOTAL
CUENCA	3	72	0	1	0	76
TARANCON	0	1	0	0	0	1
S.CLEMENTE	0	3	0	0	0	3
MOTILLA	2	4	2	0	0	8
TOTAL	5	80	2	1	0	88

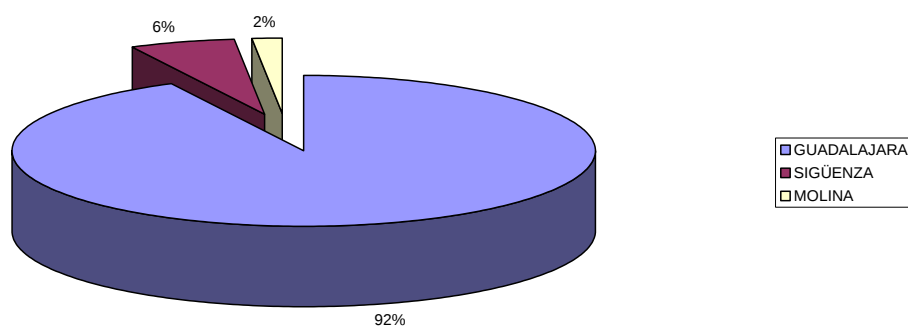


Tres Médicos Forense rotan la guardia de la zona norte (Cuenca y Tarancón) y dos la zona sur (Motilla, San Clemente)

ACTIVIDAD SERVICIO PATOLOGÍA PROVINCIA GUADALAJARA 2010.

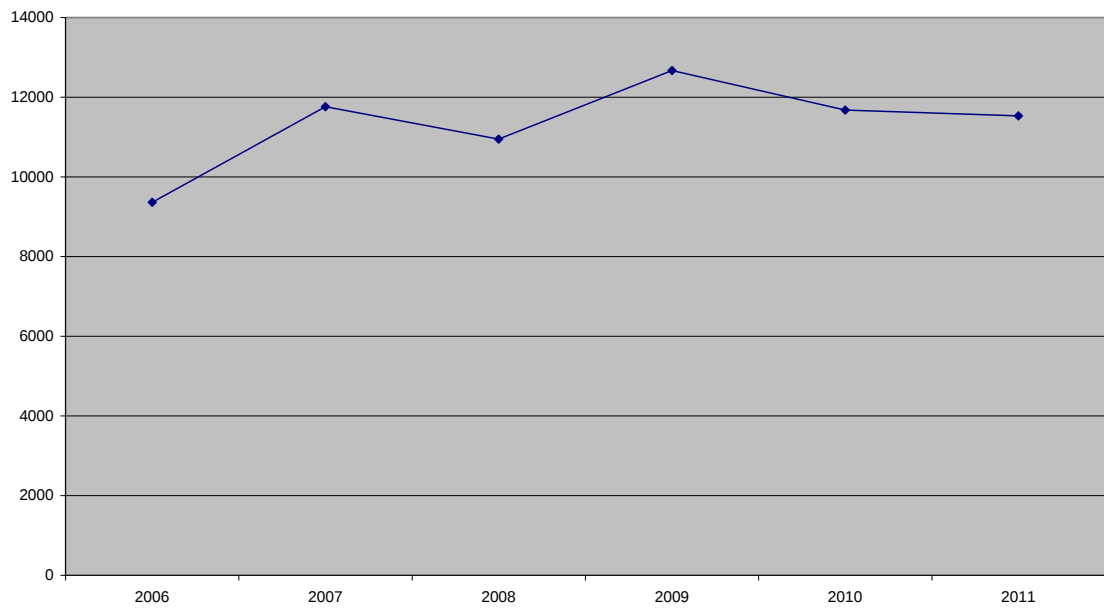
	HÁBITO EXTERNO	AUTOPSIA	AUTOPSIA Y LAB.	DICTAMEN R. CIVIL	VISADO R.CIVIL	TOTAL
GUADALAJARA	7	42	56	5	1111	1221
SIGÜENZA	0	2	5	0	87	94
MOLINA	0	1	1	0	75	77
TOTAL	7	45	62	5	1273	1392

Destacar el elevado nº de visados de registro civil, que incrementa notablemente el nº de actuaciones forenses referentes al cadáver. Se trata de una práctica que en otros lugares desaparece con la desaparición de los Médicos de Registro Civil. No se contabiliza en el gráfico.



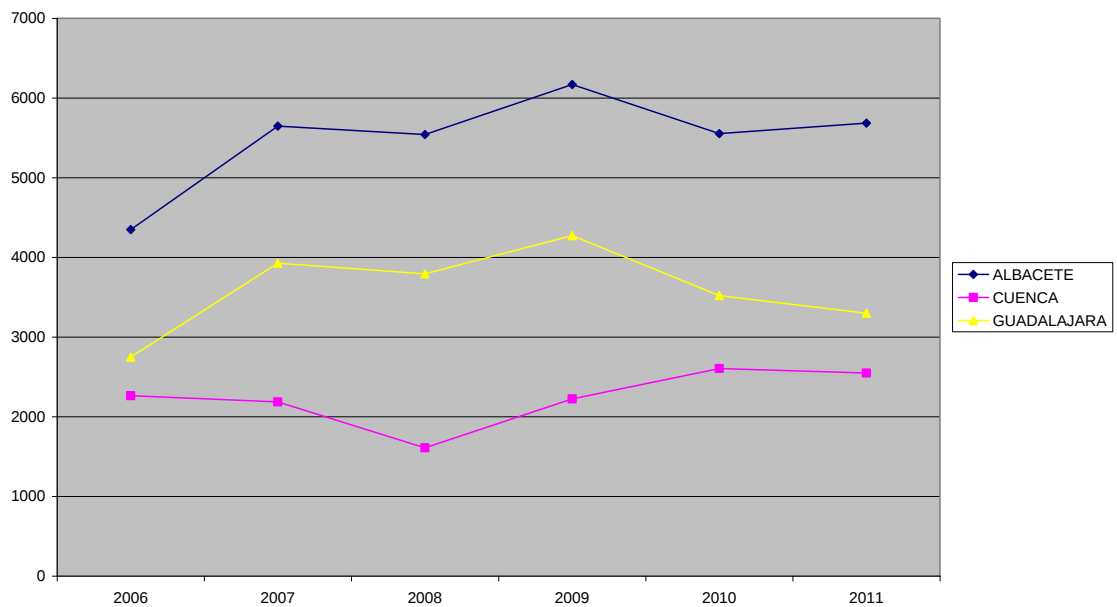
2) SERVICIO DE CLINICA

CLINICA IML 2006 - 2011



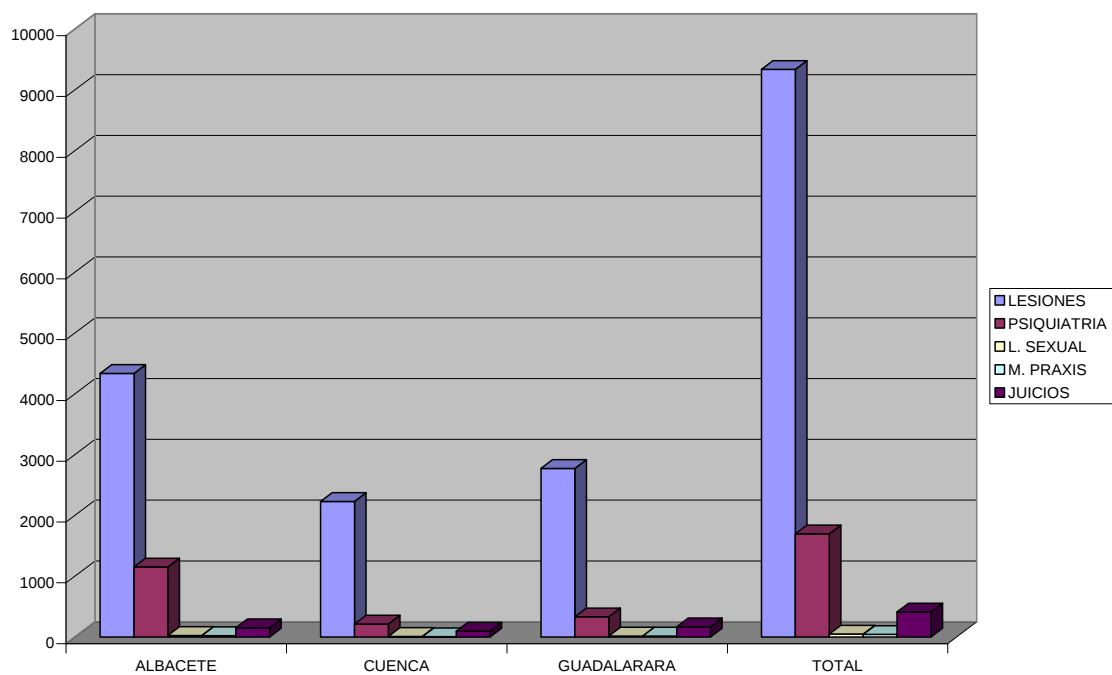
Ligeras variaciones (estabilización) en torno a los 12.00 asuntos anuales en el total de las tres provincias en los últimos 5 años.

CLINICA 2006 - 2011



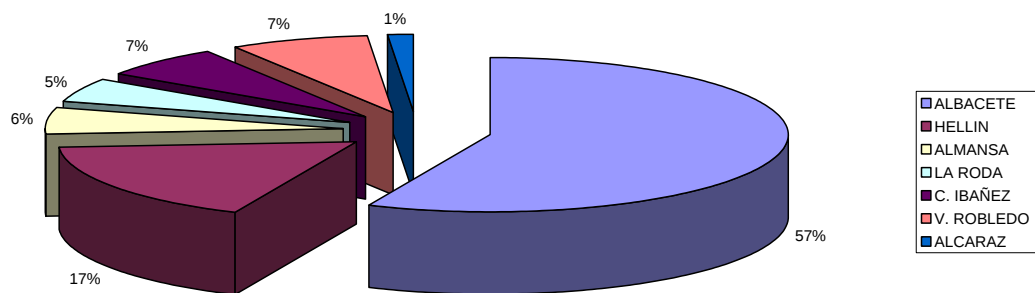
ACTIVIDAD SERVICIO CLÍNICA IML 2011.

	LESIONES	PSIQUIATR	L.SEXUAL	M.PRAX	JUIC.	TOTAL
ALBACETE	4335	1152	25	22	151	5685
CUENCA	2229	213	8	4	94	2548
GUADALAJ.	2772	331	14	15	166	3298
TOTAL	9336	1696	47	41	411	11531



ACTIVIDAD SERVICIO CLÍNICA PROVINCIA ALBACETE 2011.

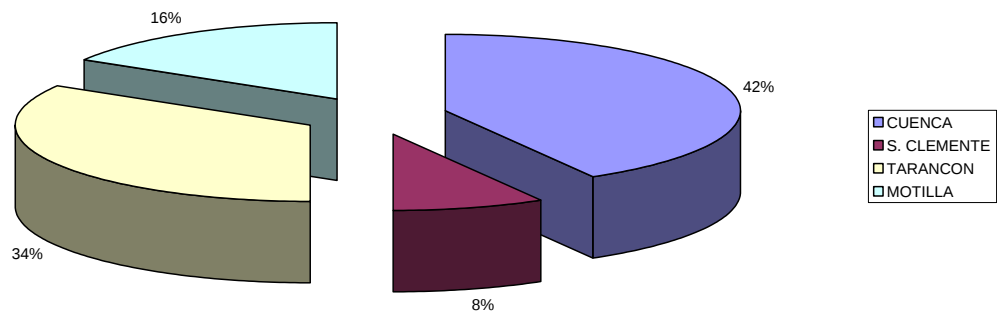
	LESIONES	PSIQUIATR	L.SEX	M.PRAX	JUIC.	TOTAL
ALBACETE	2217	874	18	8	108	3225
HELLIN	840	109	2	5	12	968
ALMANSA	266	50	2	2	4	324
LA RODA	231	30	1	4	10	276
C. IBAÑEZ	331	39	1	1	16	388
V.ROBLEDO	378	41	1	1	1	422
ALCARAZ	72	9	0	1	0	82
TOTAL	4335	1152	25	22	151	5685



ACTIVIDAD SERVICIO CLÍNICA PROVINCIA CUENCA 2011.

	LESIONES	PSIQUIATR	L.SEX	M.PRAX	JUIC.	TOTAL
CUENCA	926	125	4	2	25	1082
S. CLEMENT	187	29	1	0	17	234
TARANCON	749	26	0	2	30	807
MOTILLA P.	367	33	3	0	22	425
TOTAL	2229	213	8	4	94	2548

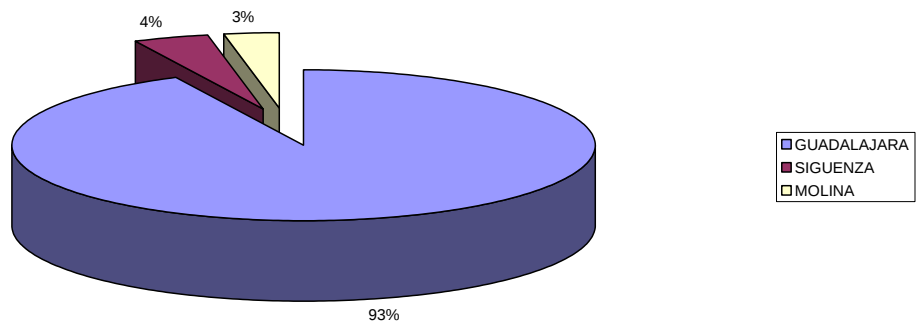
CLINICA POR DELEGACIONES



ACTIVIDAD SERVICIO CLÍNICA PROVINCIA GUADALAJARA 2011

	LESIONES	PSIQUIATR	L.SEX	M.PRAX	JUIC.	TOTAL
GUADALAJ.	2540	271	13	14	163	3001
SIGÜENZA	145	45	1	0	0	191
MOLINA	87	15	0	1	3	106
TOTAL	2772	331	14	15	166	3298

CLINICA POR DELEGACIONES

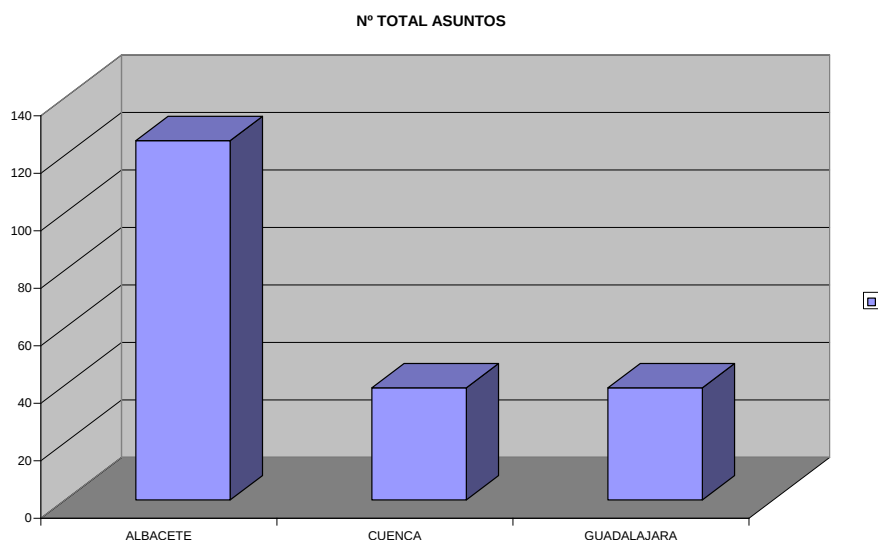


a) UNIDADES DE VALORACION FORENSE INTEGRAL

Destacar que la actividad de Psicólogos y Trabajadores Sociales en asuntos diferentes de la Violencia de Género es similar en porcentajes a la actividad en esa materia. Actúan como colaboradores de los Médicos Forenses en valoración de facultades psíquicas de sujetos sobre los que se nos pide informe pericial, así como directamente a requerimiento de los diferentes Órganos Judiciales.

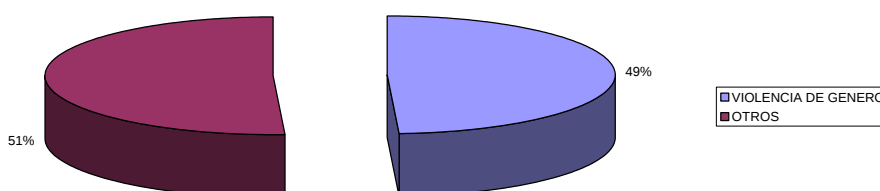
Su actividad se distribuye entre la función para la que fueron creadas, esto es, la Violencia de Género, y otros asuntos solicitados por los Médicos Forenses y los diversos Órganos Judiciales conforme a la siguiente tabla.

	VIOLENCIA GENERO	OTROS
ALBACETE	73	52
CUENCA	13	26
GUADALAJARA	14	25
TOTAL	100	103



El estudio de cada caso requiere habitualmente de varias entrevistas directas o indirectas, referidas a citas personales tanto del interesado como de familiares vinculados de los cuales se requiere información complementaria, gestiones realizadas en el entorno socio-familiar del usurario y servicios especializados. En consecuencia, el número de asuntos no refleja realmente el volumen de trabajo.

En Cuenca nos comunica el Subdirector D. Antonio Hidalgo que asuntos diferentes a la violencia de género, como son las periciales de familia, son asignados al Equipo Psico-Social del IML, sin haber conseguido repartirlos entre otros Equipos Técnicos al servicio de la Administración de Justicia en esa provincia.



Proporción entre asuntos de violencia de género y resto de asuntos informados.

Como vemos, Psicólogos y Trabajadores Sociales dedican más del 50% de tiempo a informar asuntos diferentes del ámbito de actuación para el que fueron inicialmente nombrados.

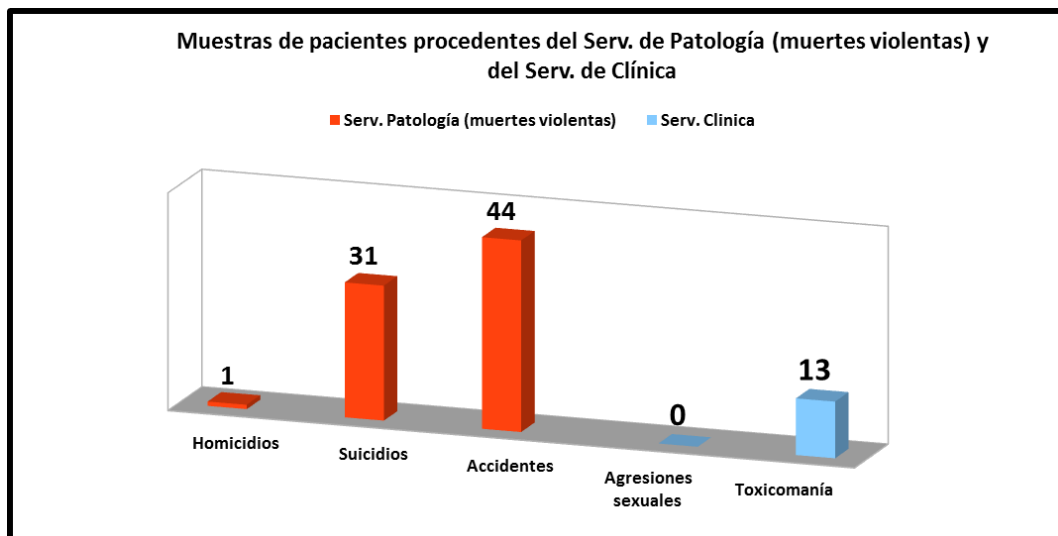
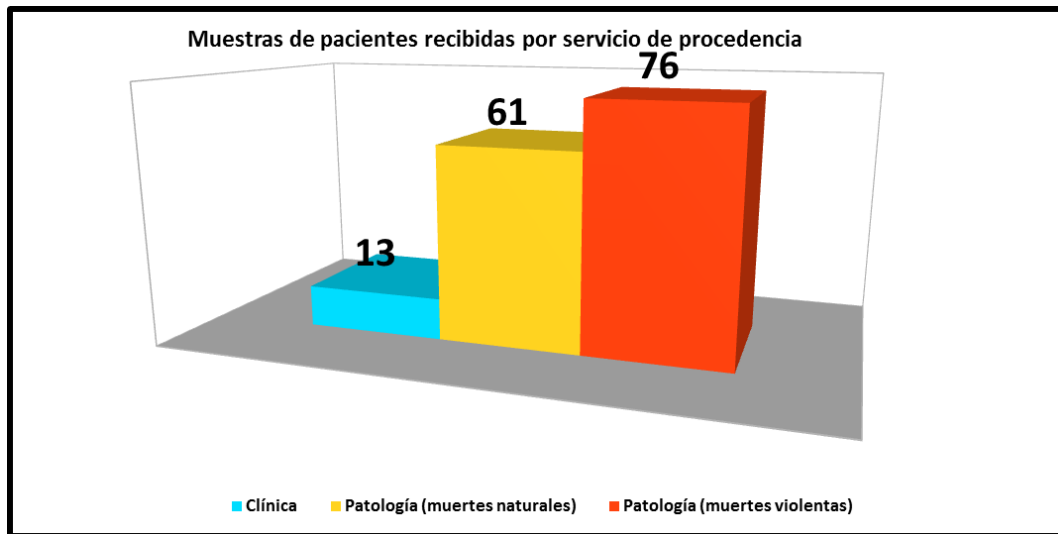
Ello, aun cuando el nº de asuntos que deben atender no es excesivamente elevado, menoscaba el ejercicio de funciones por cuanto podrían tener una participación mayor colaborando directamente con el médico forense en asuntos como la valoración de riesgo de nuevas agresiones y otras, aun cuando no fuesen solicitadas por Jueces y Fiscales, como las funciones de investigación en materia de violencia de género, que les son propias conforme a la Orden de creación del IML.

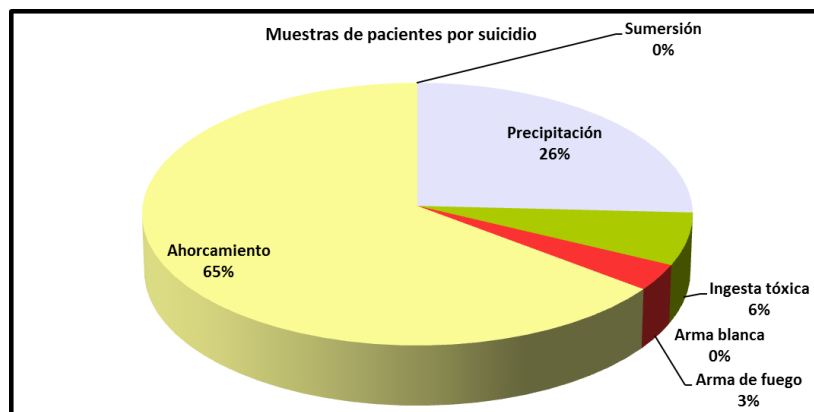
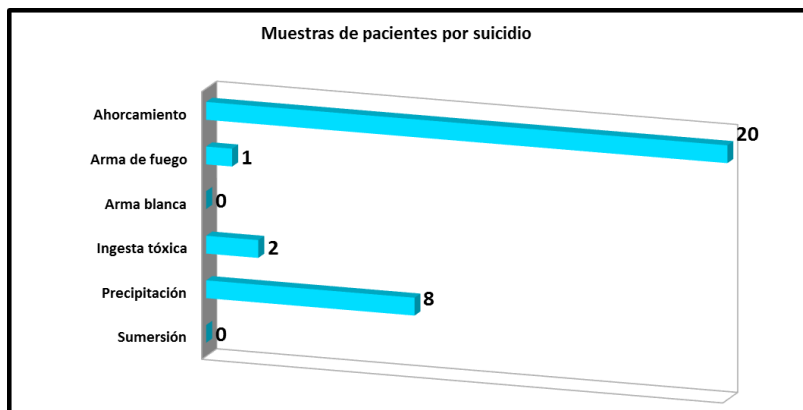
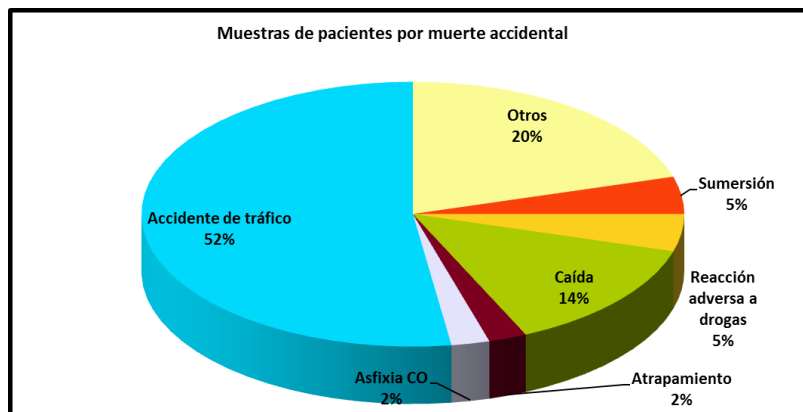
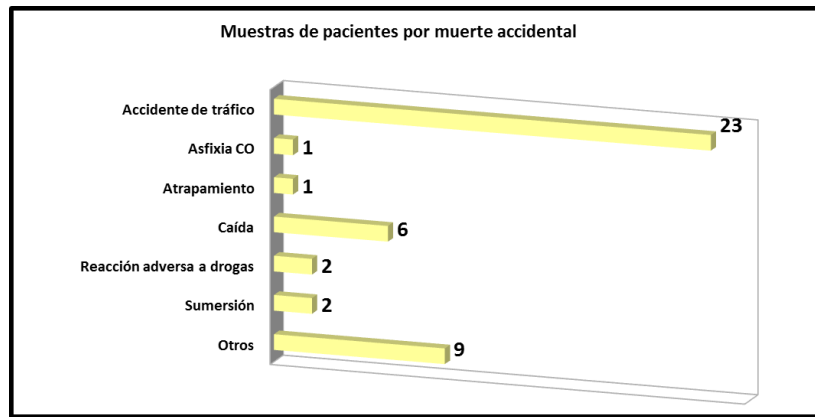
Medios.

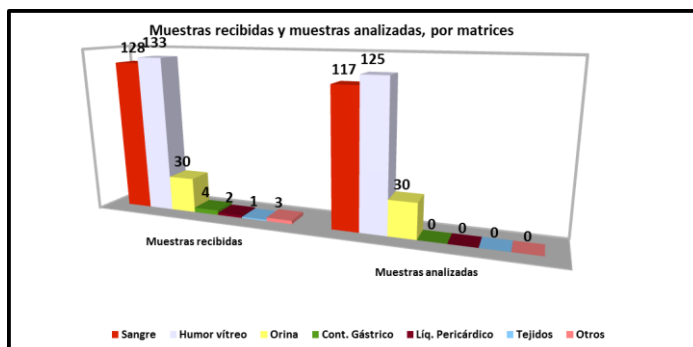
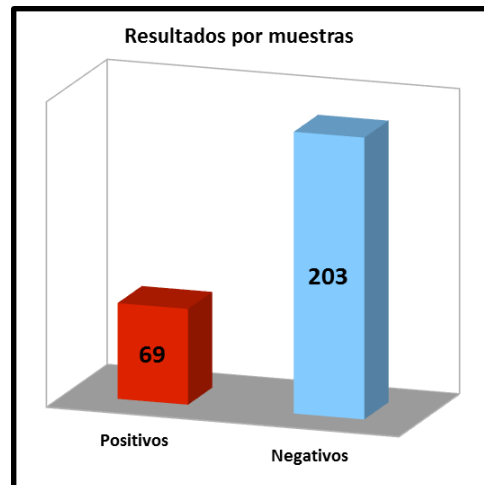
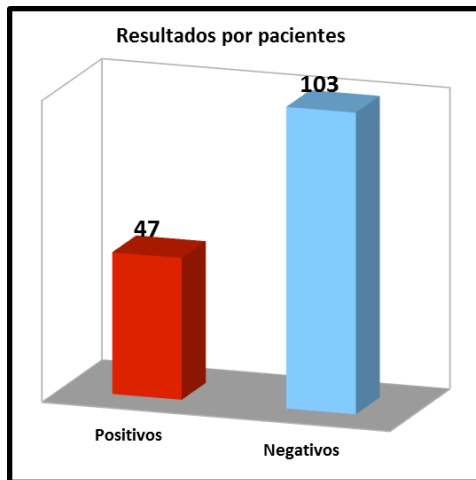
Por parte de las tres Unidades se ha reiterado la necesidad de disponer de videgrabadora, necesaria para valorar veracidad del testimonio, asunto sobre el que se les viene pidiendo que informen.

3. SERVICIO DE LABORATORIO

PACIENTES:	MUESTRAS RECIBIDAS:	MUESTRAS ANALIZADAS E INFORMADAS:	RESULTADOS	RESULTADOS POR SUSTANCIAS ANALIZADAS Positivos
Pacientes Clínica: 13 Muertes naturales: 61 Muertes violentas: 76 - Por accidente: 44 • Tráfico: 23 • Atrapamiento:1 • Caída: 6 • Sumersión:2 • Inhalación CO: 1 • RAD: 2 • Otros: 9 - Por suicidio: 31 • Precipitación:8 • Ahorcamiento: 20 • Arma blanca: 0 • Arma de fuego:1 • Sumersión: 0 • Ingesta tóxica: 2 - Por homicidio: 1	Sangre: 128 Orina: 30 Humor vítreo: 133 Cont. Gástrico: 4 Líqu. Pericárdico: 2 Tejidos: 1 Otras: 3	Sangre: 117 Orina: 30 Humor vítreo: 125 El resto de matrices no puede analizarse en este laboratorio.	Por pacientes Negativos: 103 Positivos: 47 Por muestras Negativos: 203 Positivos: 69 • Sangre: 34 • Orina: 13 • Humor vítreo: 22	Etanol: 24 sangre 22 humor vítreo Benzodiacep: 11 sangre 6 orina Barbitúricos: 3 sangre 0 orina Opiáceos: 2 sangre 4 orina Cocaína y deriv: 2 sangre 4 orina Cannabis: 1 sangre 4 orina Metadona: 1 sangre 3 orina Anfeta/Metanf: 0 sangre 2 orina









J- OTRAS ACTIVIDADES DEL IML. COLABORACIONES. DOCENCIA. INVESTIGACION.

- Facultad de Derecho, Universidad de Castilla La Mancha. Master Práctica Jurídica.
 - UNED, Master Práctica Jurídica
 - Universidad de Castilla La Mancha, Facultad de Medicina, Medicina Legal y Toxicología. Alumnos de medicina realizan prácticas en el IML de Albacete.
 - Estancia de un año (septiembre 2010 – septiembre 2011)) de una Médico Forense en Servicio de Anatomía Patológica del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete.
- Estancia de dos meses de dos Médicos Residentes de Psiquiatría en el IML.
- Colaboración con el Servicio de Psiquiatría, Unidad de Salud Mental en Albacete del SESCAM. Estudio epidemiológico para la evaluación de los suicidios consumados. Autopsia Psicológica.
- Colaboración Ayuntamiento Albacete para formación Policía Local en materia de detección conducción vehículos de motor bajo influencia de drogas tóxicas.
- Comisión de Mortalidad del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete. Revisión de Éxitus en Área de Urgencias y primeras 48 horas de ingreso
- Mesas de trabajo en Guadalajara con Unidad Docente del SESCAM. Medicina Legal – Atención Primaria
- Sesiones clínicas Hospital Universitario Guadalajara. Protocolo de actuación ante el maltrato infantil.

- Mesas de trabajo en materia de agresiones a Facultativos IML (Subdirección Cuenca) – Fiscalía Superior de Castilla La Mancha - Consejo Autonómico de Colegios de Médicos

- Mesas de trabajo en materia de acceso a biblioteca informática médica del SESCAM. Dirección de Justicia de Castilla La Mancha – SESCAM –Subdirección Cuenca.

ANEXO

I. BOLETIN ESTADISTICO PARA RECOGIDA MANUAL DE DATOS

BOLETÍN ESTADÍSTICO AÑO 2.01

PARTIDO JUDICIAL:

(Utilizar un boletín para cada partido judicial)

MES:

FORENSE:

CLÍNICA

I. LESIONADOS

Nº LESIONADOS: _____		(Nº Personas reconocida, con independencia de los informes que generen)	
A) INFORMES DE LESIONADOS, _____ de ellos: <i>(Se incluirán: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>			
1. Con reconocimiento del lesionado: _____ 2. A vista de parte/Complementarios: _____ 3. No comparecen: _____		Suma 1 + 2 + 3 = _____. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO DEBERÁN APARECER en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: _____ 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: _____		Suma 4 + 5 = _____.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: _____ 7. Con origen en agresión: _____ 8. Con otro origen: _____		Suma 6 + 7 + 8 = _____.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : _____ de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos. Deberá indicar “personas individualmente reconocidas”, no informes emitidos).</i>			
1. Pareja mujer: _____ 2. Pareja varón: _____ 3. Padres: _____ 4. Hijos: _____ 5. Hermano: _____ 6. Otras relaciones familiares: _____		Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = _____ (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): _____ ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: _____	Nº INFORMES EMITIDOS: _____, de ellos:
1. Capacidad de Obrar: _____ de ellos:	Reconocidos en Clínica: _____ Reconocidos en domicilio/residencia: _____
2. Imputabilidad: _____ 3. Internamientos urgentes: _____ 4. Internamientos no urgentes: _____ 5. Otros: _____ 6. Estudios complementarios: _____	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = _____ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: _____	
1. Mujer: _____ 2. Hombre: _____ 3. Menores de edad: _____	Suma 1 + 2 + 3 = _____ (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : _____

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : _____	
1. Nº citaciones en que se comparece a juicio : _____ 2. Nº citaciones en que se no se llega a informar: _____ Suma 1 + 2 + 3 = _____ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)	1. Dentro sede del IML: _____ 2. Fuera sede del IML: _____ 3. Videoconferencia: _____

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : _____ (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: _____ 2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) : _____
B)	1. _____ Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. _____ Resueltas con autopsia. 3. _____ Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: _____ 2. Muerte violenta: _____, de estas, cuantas en: ▪ Accidente: _____ ▪ Suicidio: _____ ▪ Homicidio: _____
Nº DEFUNCIONES: _____ (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: _____ 2. Visado Defunción: _____	

- Si un apartado no tuviera que cumplimentarse, inclúyase con el guarismo "0".
- Los Boletines estadísticos deberán tener entrada en Secretaría antes del día 12 de cada mes.
- Para cualquier consulta o aclaración, póngase en contado con el Secretario General del IML.

_____, a _____ de _____ de 2.011

Albacete 20 de febrero de 2011

Fdo. Joaquín arijo González
Director IML

II. TABLAS PORMENORIZADAS DE ACTIVIDAD

Elaboradas por:

D. JUAN ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ

Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Secretario General I.M.L. Albacete, Cuenca y Guadalajara

RESUMEN GENERAL ANUAL ALBACETE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 4488 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 3007 2. A vista de parte/Complementarios: 690 3. No comparecen: 791	Suma 1 + 2 + 3 = 4488. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 3249 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 448	Suma 4 + 5 = 3697.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 1654 7. Con origen en agresión: 1771 8. Con otro origen: 272	Suma 6 + 7 + 8 = 3697.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 174 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
7. Pareja mujer: 76 8. Pareja varón: 40 9. Padres: 16 10. Hijos: 20 11. Hermano: 6 12. Otras relaciones familiares 16	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 174 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 149 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 881 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 328 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	160
	Reconocidos en domicilio/residencia:	168

2. Imputabilidad:	146	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 881
3. Internamientos urgentes:	253	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	24	
5. Otros:	87	
6. Estudios complementarios:	43	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 34

1. Mujer:	23	Suma 1 + 2 + 3 = 34
2. Hombre:	1	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
3. Menores de edad:	10	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 11

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 148

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	120	1. Dentro sede del IML: 115
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	28	2. Fuera sede del IML: 18
		3. Videoconferencia: 15
Suma 1 + 2 + 3 = 148	(Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)	

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 177 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 15 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 162
B)	1. 16 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 71 Resueltas con autopsia. 3. 90 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 74 2. Muerte violenta: 103, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 58 ▪ <i>Suicidio:</i> 41 ▪ <i>Homicidio:</i> 4

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Resueltas con Dictamen: | 0 |
| 2. Visado Defunción: | 0 |

Ver gráficos 1 a 12.

UNIDAD TERRITORIAL ALBACETE

Gráficos 1, 2, 3 y 4. Lesionados.

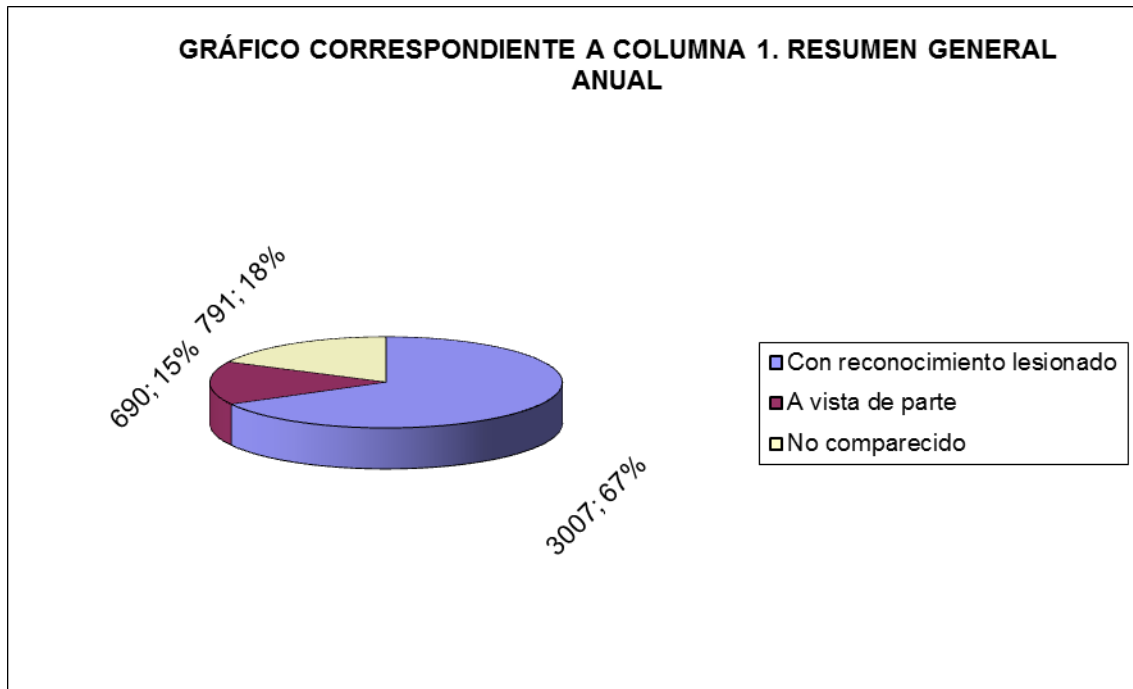


Gráfico 2.

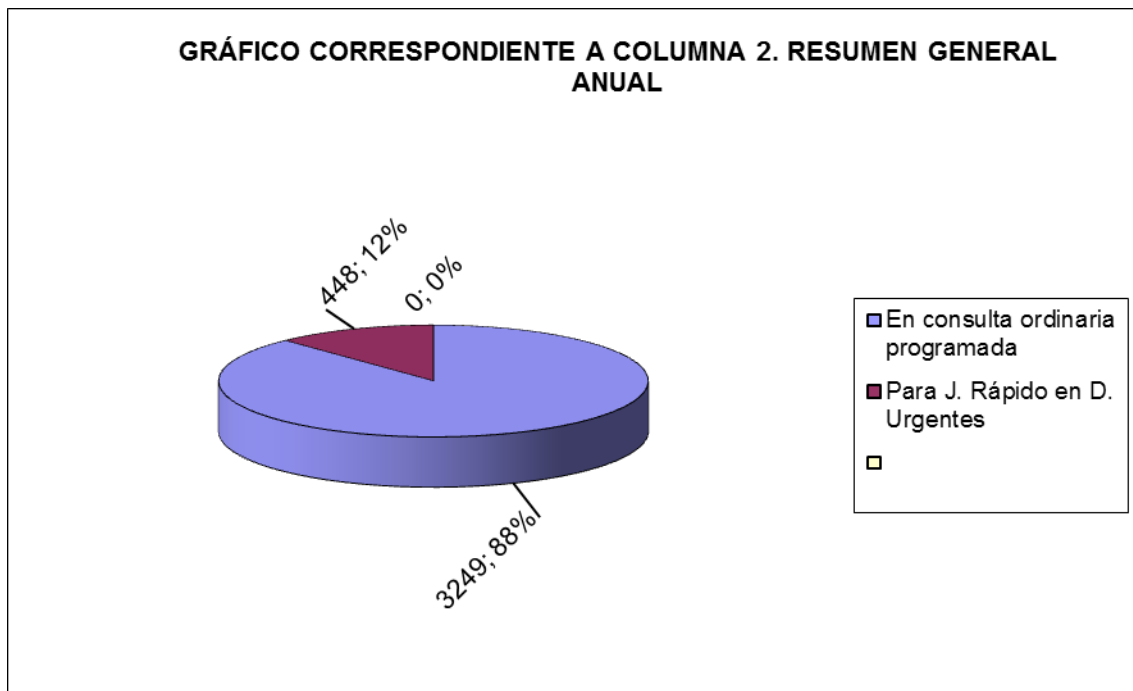


Gráfico 3.

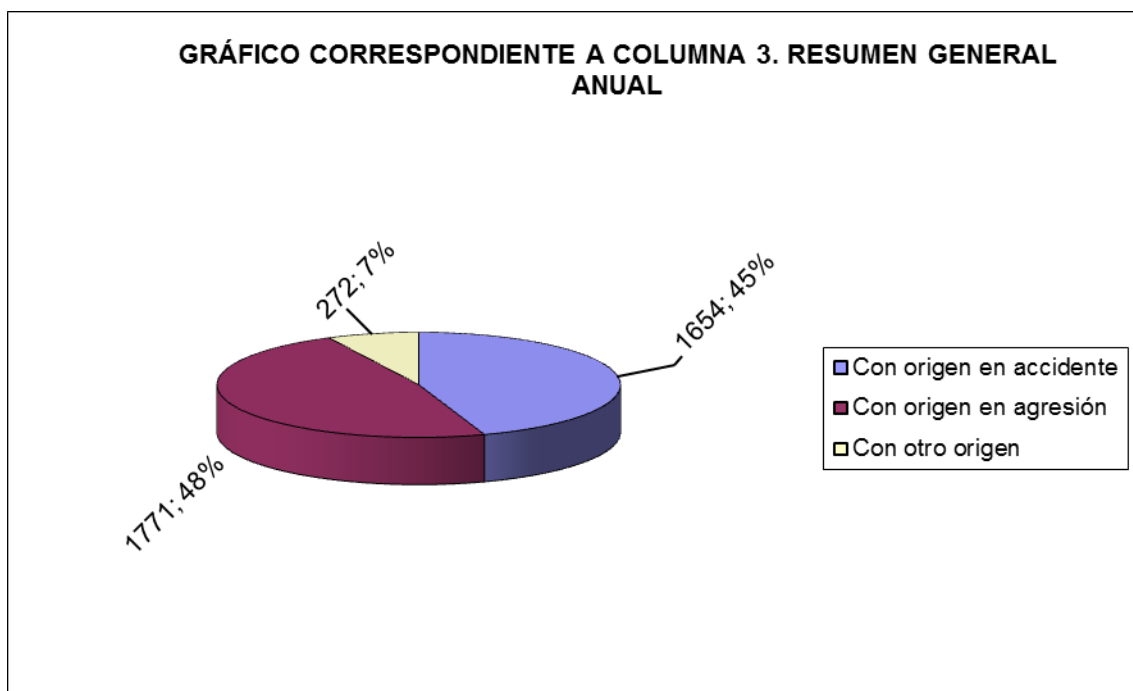
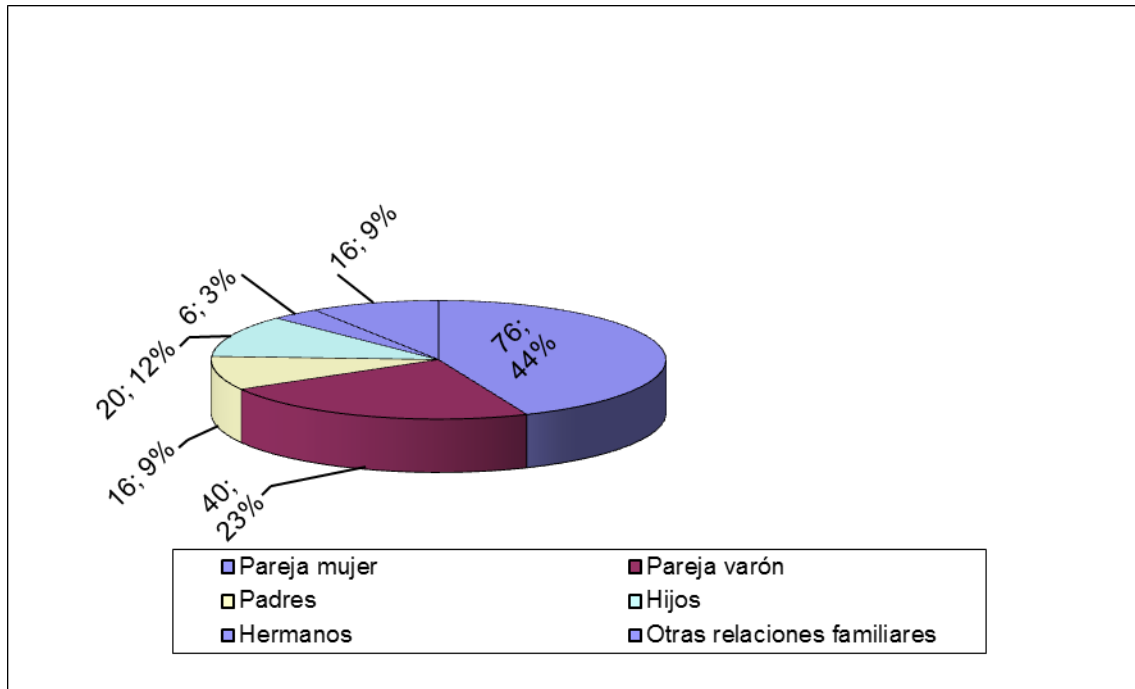


Gráfico 4.



Gráficos 5 y 6. Psiquiátricos.

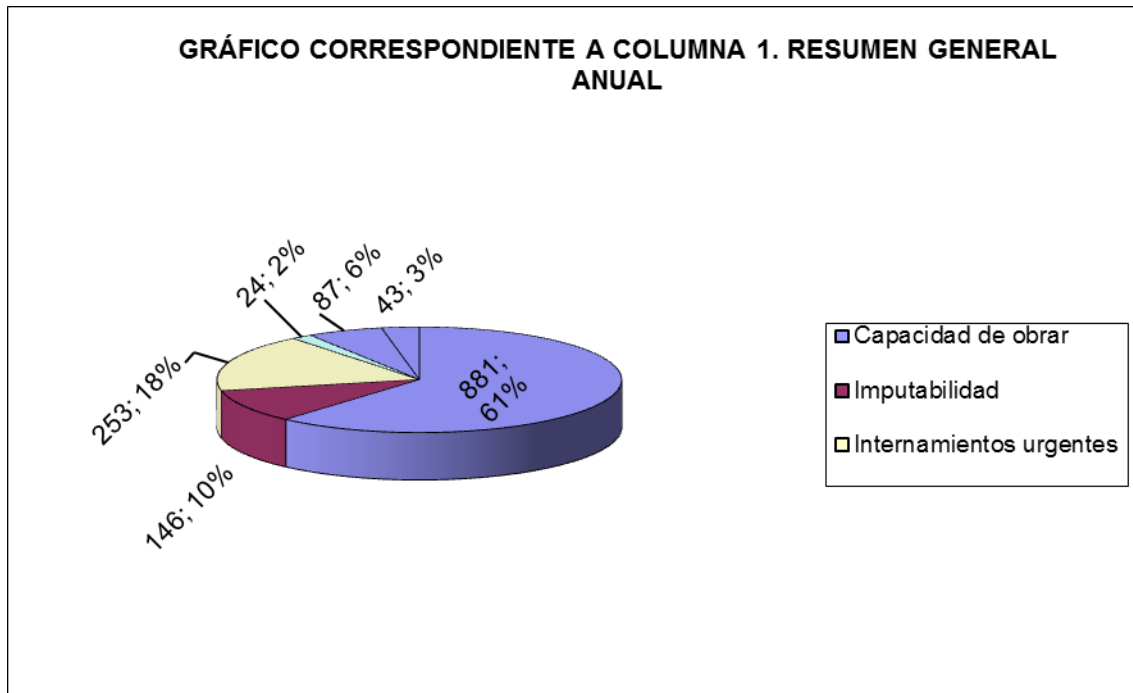


Gráfico 6.

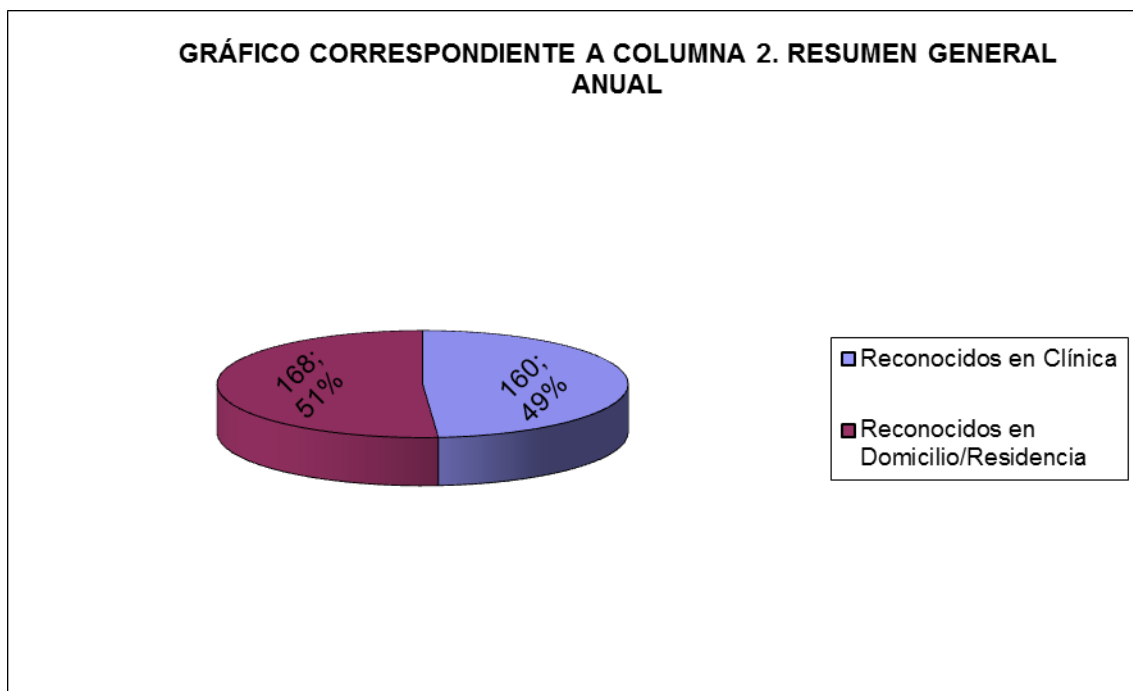


Gráfico 7 y 8. Citaciones.

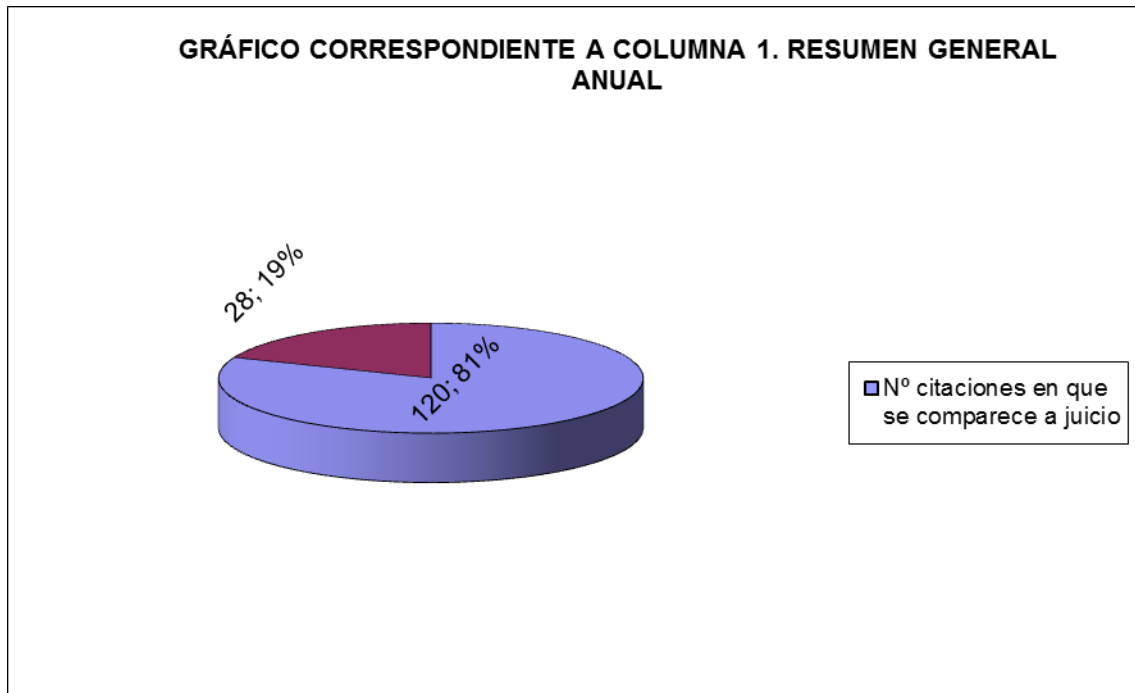
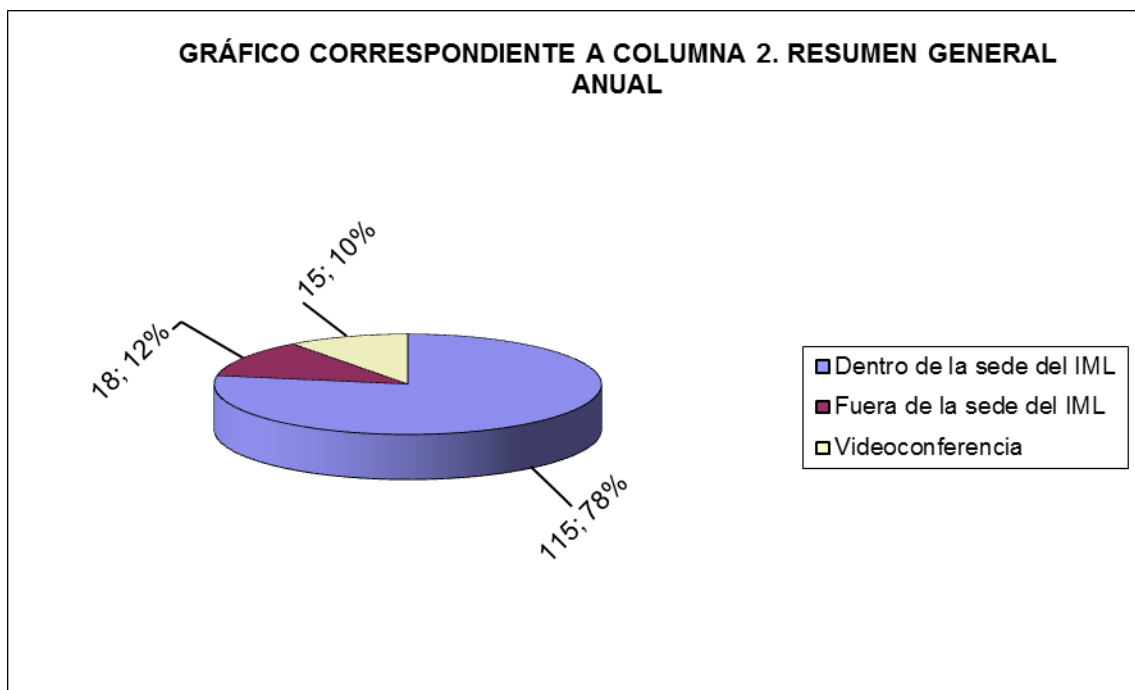


Gráfico 8.



Gráficos 9, 10 y 11. Patología

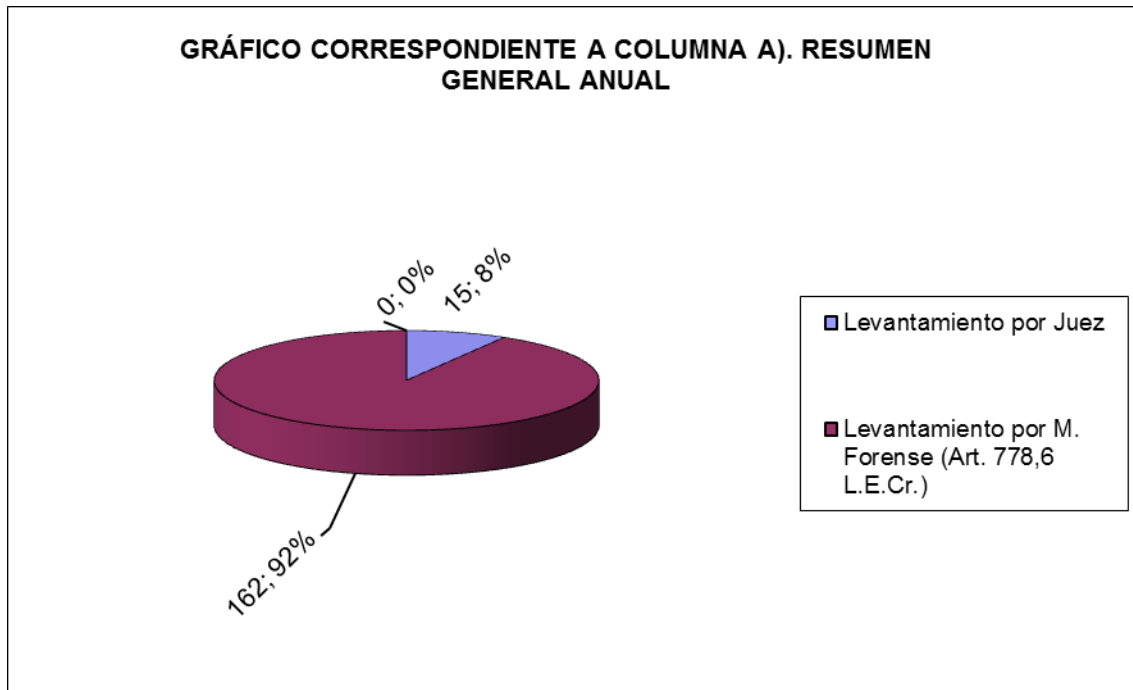


Gráfico 10.

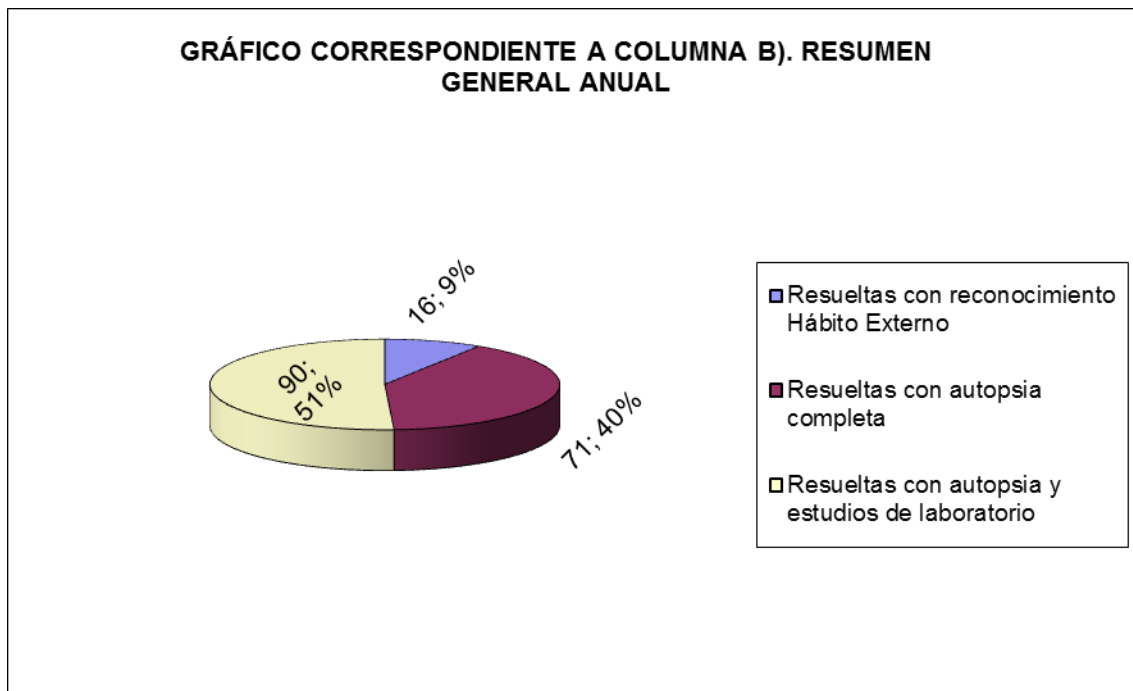


Gráfico 11.

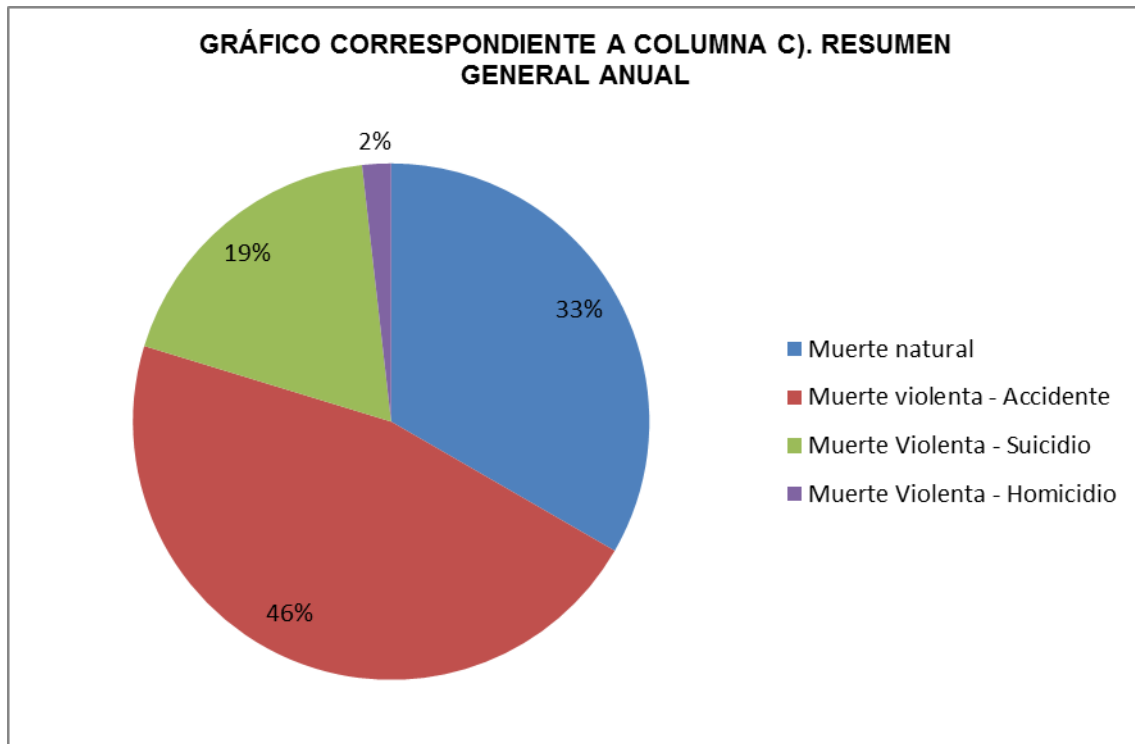
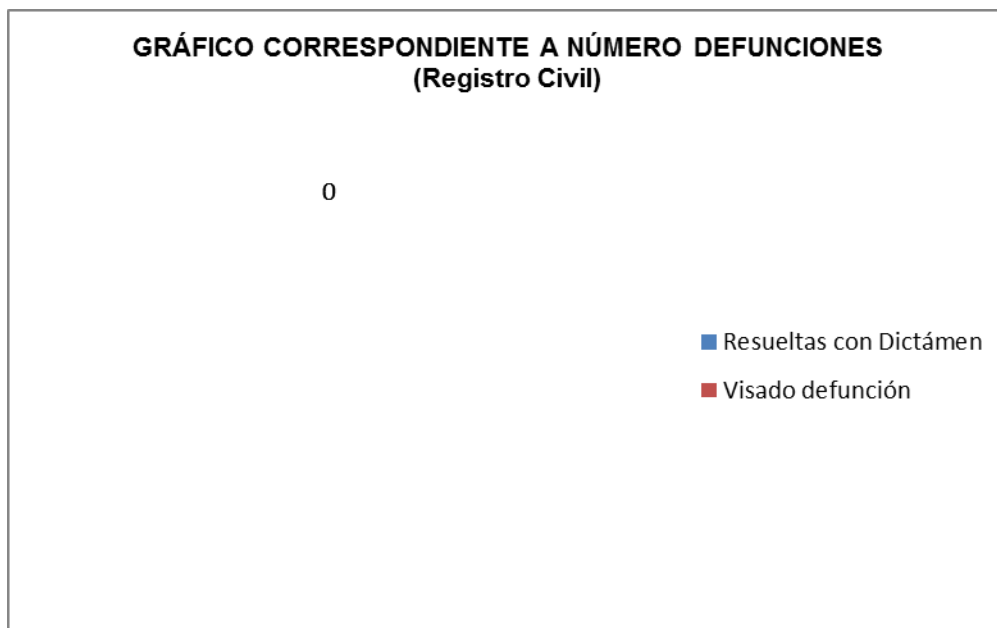


Gráfico 12. Defunciones.



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALBACETE

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 602 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado:	413	Suma 1 + 2 + 3 = 602. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “ no comparecidos ” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
2. A vista de parte/Complementarios:	86		
3. No comparecen:	103		
4. En consulta ordinaria programada:	463	Suma 4 + 5 = 499.	• Ambos resultados deberán coincidir con
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes:	36		

6. Con origen en accidente:	231	Suma 6 + 7 + 8 = 499.	el de la suma 1 + 2.
7. Con origen en agresión:	248		
8. Con otro origen:	20		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 23 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
1. Pareja mujer:	11	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 23 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
2. Pareja varón:	5		
3. Padres:	3		
4. Hijos:	4		
5. Hermano:	0		
6. Otras relaciones familiares	0		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 31 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 159 , de ellos::			
1. Capacidad de Obrar: 48 de ellos:		Reconocidos en Clínica: 33 Reconocidos en domicilio/residencia: 15	
2. Imputabilidad:	27	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 159 (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	
3. Internamientos urgentes:	58		
4. Internamientos no urgentes:	4		
5. Otros:	12		
6. Estudios complementarios:	10		

I. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 8			
1. Mujer:	5	Suma 1 + 2 + 3 = 8 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).	
2. Hombre:	0		
3. Menores de edad:	3		

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 3

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 32

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio : 26
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar: 6

1. Dentro sede del IML: 21
2. Fuera sede del IML: 5
3. Videoconferencia: 6

Suma $1 + 2 + 3 = 32$ *(Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)*

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 14 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 1 2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) : 13
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 4 Resueltas con autopsia. 3. 10 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 8 2. Muerte violenta: 6, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ Accidente: 4 ▪ Suicidio: 2 ▪ Homicidio: 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALBACETE

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 676 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 476
2. A vista de parte/Complementarios: 72
3. No comparecen: 128

Suma 1 + 2 + 3 = 676.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “**no comparecidos**” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 492
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 56

Suma 4 + 5 = 548.

- Ambos resultados deberán coincidir con

6. Con origen en accidente:	228	Suma 6 + 7 + 8 = 548.	el de la suma 1 + 2.
7. Con origen en agresión:	297		
8. Con otro origen:	23		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 22 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
1. Pareja mujer:	10	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 22 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
2. Pareja varón:	9		
3. Padres:	1		
4. Hijos:	2		
5. Hermano:	0		
6. Otras relaciones familiares	0		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 19 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 196 , de ellos::			
1. Capacidad de Obrar: 55 de ellos:		Reconocidos en Clínica: 28 Reconocidos en domicilio/residencia: 27	
2. Imputabilidad:	26	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 196 (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	
3. Internamientos urgentes:	75		
4. Internamientos no urgentes:	5		
5. Otros:	18		
6. Estudios complementarios:	17		

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 2			
1. Mujer:	1	Suma 1 + 2 + 3 = 2 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).	
2. Hombre:	0		
3. Menores de edad:	1		

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 3

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 40

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio : 34
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar: 6

1. Dentro sede del IML: 30
2. Fuera sede del IML: 5
3. Videoconferencia: 5

Suma $1 + 2 + 3 = 40$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALBACETE

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 397 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 258
2. A vista de parte/Complementarios: 55
3. No comparecen: 84

Suma $1 + 2 + 3 = 397$.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 247
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 66

Suma $4 + 5 = 313$.

- Ambos resultados deberán coincidir con

6. Con origen en accidente:	183	Suma 6 + 7 + 8 = 313.	el de la suma 1 + 2.
7. Con origen en agresión:	94		
8. Con otro origen:	36		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 19 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
1. Pareja mujer:	12	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 19 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
2. Pareja varón:	4		
3. Padres:	0		
4. Hijos:	0		
5. Hermano:	1		
6. Otras relaciones familiares	2		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 20 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 105 , de ellos::			
1. Capacidad de Obrar: 40 de ellos:		Reconocidos en Clínica: 28 Reconocidos en domicilio/residencia: 12	
2. Imputabilidad:	23	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 105 (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	
3. Internamientos urgentes:	32		
4. Internamientos no urgentes:	4		
5. Otros:	5		
6. Estudios complementarios:	1		

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 5			
1. Mujer:	4	Suma 1 + 2 + 3 = 5 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).	
2. Hombre:	0		
3. Menores de edad:	1		

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 11

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio : 9
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar: 2

1. Dentro sede del IML: 10
2. Fuera sede del IML: 0
3. Videoconferencia: 1

Suma $1 + 2 + 3 = 11$ *(Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)*

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 28 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 5 2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) : 28
B)	1. 4 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 4 Resueltas con autopsia. 3. 20 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 10 2. Muerte violenta: 18, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ Accidente: 11 ▪ Suicidio: 7 ▪ Homicidio: 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALBACETE

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 680 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 478
2. A vista de parte/Complementarios: 86
3. No comparecen: 116

Suma 1 + 2 + 3 = 680.

▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
▪ Los “**no comparecidos**” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 472
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 92

Suma 4 + 5 = 564.

• Ambos resultados deberán coincidir con

6. Con origen en accidente:	234	Suma 6 + 7 + 8 = 564.	el de la suma 1 + 2.
7. Con origen en agresión:	317		
8. Con otro origen:	13		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 18 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
1. Pareja mujer:	12	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 18 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
2. Pareja varón:	3		
3. Padres:	1		
4. Hijos:	2		
5. Hermano:	0		
6. Otras relaciones familiares	0		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 17 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 202 , de ellos::			
1. Capacidad de Obrar: 55 de ellos:		Reconocidos en Clínica: 38	Reconocidos en domicilio/residencia: 17
2. Imputabilidad:	28	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 202	
3. Internamientos urgentes:	82	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	
4. Internamientos no urgentes:	6		
5. Otros:	28		
6. Estudios complementarios:	3		

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 6		
1. Mujer:	4	Suma 1 + 2 + 3 = 6 <i>(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).</i>
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	2	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 29

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio : 23
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar: 6

1. Dentro sede del IML: 28
2. Fuera sede del IML: 1
3. Videoconferencia: 0

Suma $1 + 2 + 3 = 29$ *(Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)*

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 18 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 2 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 16
B)	1. 2 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 8 Resueltas con autopsia. 3. 8 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 10 2. Muerte violenta: 8, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 6 ▪ <i>Suicidio:</i> 2 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

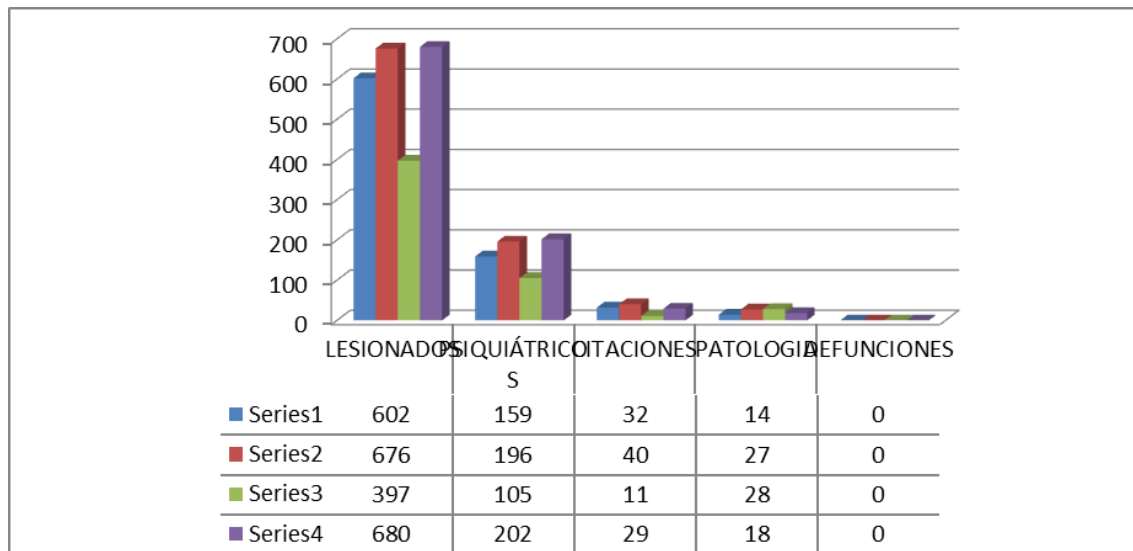
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Resueltas con Dictamen: | 0 |
| 2. Visado Defunción: | 0 |

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

ALBACETE



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALCARÁZ

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 19 de ellos:
 (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 14 2. A vista de parte/Complementarios: 2 3. No comparecen: 3	Suma $1 + 2 + 3 = 19$. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “ no comparecidos ” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 16 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 0	Suma $4 + 5 = 16$.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma $1 + 2$.
6. Con origen en accidente: 7 7. Con origen en agresión: 9 8. Con otro origen: 0	Suma $6 + 7 + 8 = 16$.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
13. Pareja mujer: 0 14. Pareja varón: 0 15. Padres: 0 16. Hijos: 0 17. Hermano: 0 18. Otras relaciones familiares 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0$ (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 1 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 1 Reconocidos en domicilio/residencia: 0	
2. Imputabilidad: 0 3. Internamientos urgentes: 0 4. Internamientos no urgentes: 0 5. Otros: 0 6. Estudios complementarios: 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 1$ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez:	0
	2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) :	0

B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALCARÁZ

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 22 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 13 2. A vista de parte/Complementarios: 0 3. No comparecen: 9	Suma $1 + 2 + 3 = 22$. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 13 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 0	Suma $4 + 5 = 13$.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 3 7. Con origen en agresión: 10 8. Con otro origen: 0	Suma $6 + 7 + 8 = 13$.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
19. Pareja mujer: 0 20. Pareja varón: 0 21. Padres: 0 22. Hijos: 0 23. Hermano: 0 24. Otras relaciones familiares: 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0$ (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 0 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 0 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0 Reconocidos en domicilio/residencia: 0	
2. Imputabilidad: 0 3. Internamientos urgentes: 0 4. Internamientos no urgentes: 0 5. Otros: 0 6. Estudios complementarios: 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0$ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0
	2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) : 0

B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALCARÁZ

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 17 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 9 2. A vista de parte/Complementarios: 2 3. No comparecen: 6	Suma $1 + 2 + 3 = 17$. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 9 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 2	Suma $4 + 5 = 11$.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 5 7. Con origen en agresión: 6 8. Con otro origen: 0	Suma $6 + 7 + 8 = 11$.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
25. Pareja mujer: 0 26. Pareja varón: 0 27. Padres: 0 28. Hijos: 0 29. Hermano: 0 30. Otras relaciones familiares 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0$ (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 2 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 3 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0 Reconocidos en domicilio/residencia: 2	
2. Imputabilidad: 1 3. Internamientos urgentes: 0 4. Internamientos no urgentes: 0 5. Otros: 0 6. Estudios complementarios: 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3$ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 2 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez:	0
	2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) :	2

B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 2 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALCARÁZ

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 34 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 23 2. A vista de parte/Complementarios: 3 3. No comparecen: 8	Suma 1 + 2 + 3 = 34. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 23 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 3	Suma 4 + 5 = 26.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 10 7. Con origen en agresión: 16 8. Con otro origen: 0	Suma 6 + 7 + 8 = 26.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 1 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
31. Pareja mujer: 1 32. Pareja varón: 0 33. Padres: 0 34. Hijos: 0 35. Hermano: 0 36. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 1 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 4 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 7 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 1 Reconocidos en domicilio/residencia: 0	
2. Imputabilidad: 6 3. Internamientos urgentes: 0 4. Internamientos no urgentes: 0 5. Otros: 0 6. Estudios complementarios: 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 7$ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0		
1. Mujer:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0 <i>(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).</i>
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0		
1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 <i>(Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)</i>		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 6 (Juzgado de Instrucción)
--

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 6
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 6 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2 2. Muerte violenta: 4, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 2 ▪ <i>Suicidio:</i> 2 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

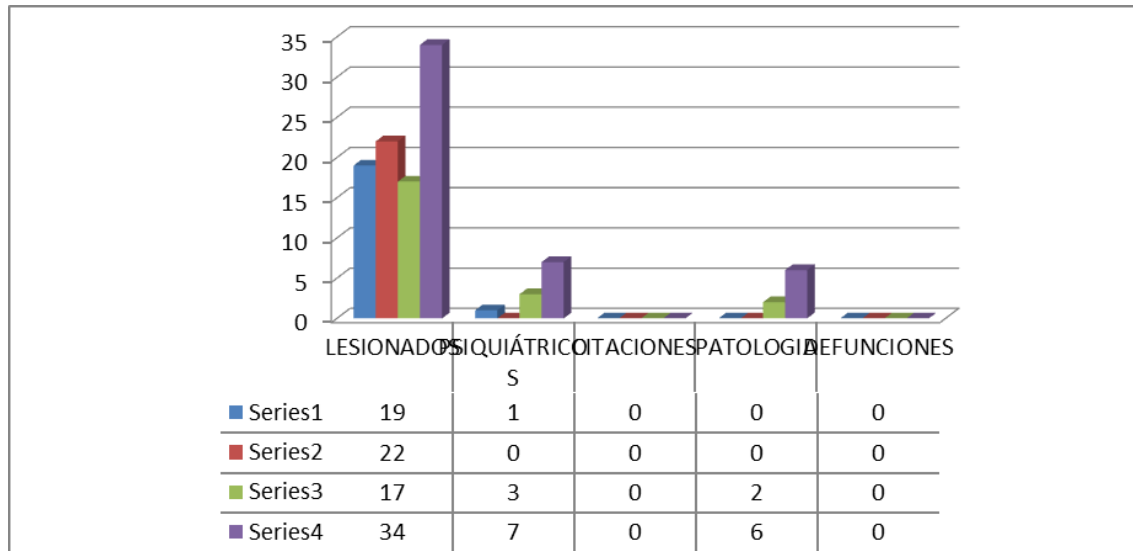
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

ALCARÁZ



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CASAS IBAÑEZ

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 104 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 69 2. A vista de parte/Complementarios: 10 3. No comparecen: 25	Suma $1 + 2 + 3 = 104$. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “ no comparecidos ” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 74 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 5	Suma $4 + 5 = 79$.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 13 7. Con origen en agresión: 23 8. Con otro origen: 43	Suma $6 + 7 + 8 = 79$.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 6 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
37. Pareja mujer: 5 38. Pareja varón: 1 39. Padres: 0 40. Hijos: 0 41. Hermano: 0 42. Otras relaciones familiares 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 6$ (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 17 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 16 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2 Reconocidos en domicilio/residencia: 14	
2. Imputabilidad: 1 3. Internamientos urgentes: 0 4. Internamientos no urgentes: 0 5. Otros: 0 6. Estudios complementarios: 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 17$ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 1

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	5	1. Dentro sede del IML:	5
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML:	0
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 5 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 17 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 17
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 14 Resueltas con autopsia. 3. 3 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 7 2. Muerte violenta: 10, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 9 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CASAS IBÁÑEZ

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 135 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 100 2. A vista de parte/Complementarios: 16 3. No comparecen: 19	Suma 1 + 2 + 3 = 135. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 100 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 16	Suma 4 + 5 = 116.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 57 7. Con origen en agresión: 37 8. Con otro origen: 22	Suma 6 + 7 + 8 = 116.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 12 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
43. Pareja mujer: 10 44. Pareja varón: 1 45. Padres: 0 46. Hijos: 1 47. Hermano: 0 48. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 12 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 12 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 11 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0 Reconocidos en domicilio/residencia: 11	
2. Imputabilidad: 1 3. Internamientos urgentes: 0 4. Internamientos no urgentes: 0 5. Otros: 0 6. Estudios complementarios: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 12 (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 6

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	6	1. Dentro sede del IML:	4
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML:	2
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 6 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 6 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 6
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 6 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 3 2. Muerte violenta: 3, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 2 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CASAS IBAÑEZ

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 95 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 54 2. A vista de parte/Complementarios: 30 3. No comparecen: 11	Suma 1 + 2 + 3 = 95. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 68 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 16	Suma 4 + 5 = 84.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 33 7. Con origen en agresión: 31 8. Con otro origen: 20	Suma 6 + 7 + 8 = 84.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 15 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
49. Pareja mujer: 7 50. Pareja varón: 5 51. Padres: 0 52. Hijos: 3 53. Hermano: 0 54. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 15 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 5 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0 Reconocidos en domicilio/residencia: 2	
2. Imputabilidad: 3 3. Internamientos urgentes: 0 4. Internamientos no urgentes: 0 5. Otros: 0 6. Estudios complementarios: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 3

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	3	1. Dentro sede del IML:	3
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML:	0
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 3 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 3 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 3
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 2 Resueltas con autopsia. 3. 1 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CASAS IBAÑEZ

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 97 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 67 2. A vista de parte/Complementarios: 19 3. No comparecen: 11	Suma 1 + 2 + 3 = 97. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 80 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 6	Suma 4 + 5 = 86.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 42 7. Con origen en agresión: 19 8. Con otro origen: 25	Suma 6 + 7 + 8 = 86.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 4 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
55. Pareja mujer: 4 56. Pareja varón: 0 57. Padres: 0 58. Hijos: 0 59. Hermano: 0 60. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 10 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 9 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2 Reconocidos en domicilio/residencia: 7	
2. Imputabilidad: 1 3. Internamientos urgentes: 0 4. Internamientos no urgentes: 0 5. Otros: 0 6. Estudios complementarios: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 10 (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 2

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 6

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	4	1. Dentro sede del IML:	6
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML:	0
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 6 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 1 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 1 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

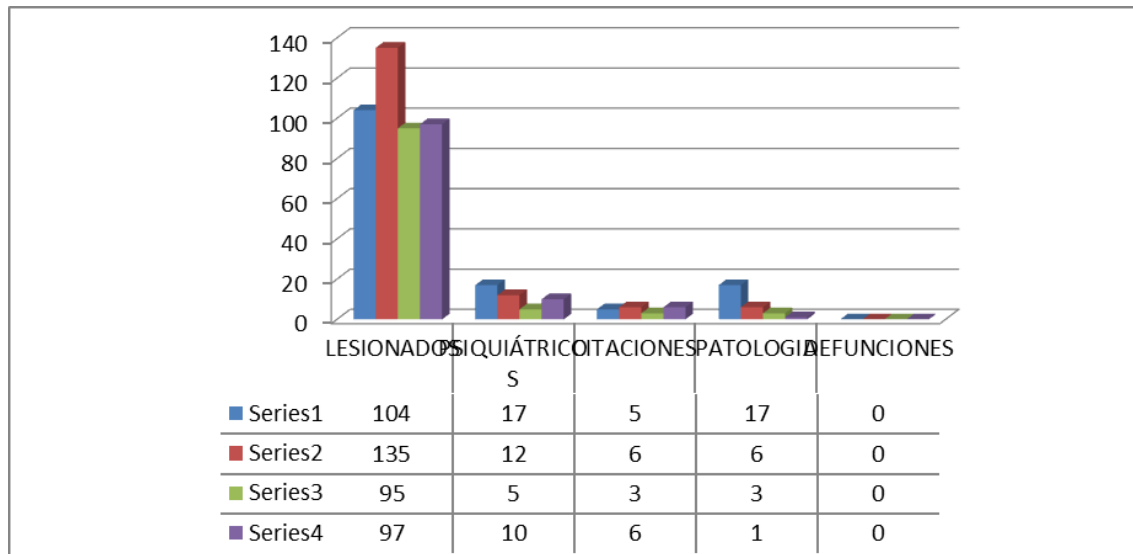
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

CASAS IBAÑEZ



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

LA RODA

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 61 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 29 2. A vista de parte/Complementarios: 18 3. No comparecen: 14	Suma 1 + 2 + 3 = 61. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 32 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 15	Suma 4 + 5 = 47.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 16 7. Con origen en agresión: 17 8. Con otro origen: 14	Suma 6 + 7 + 8 = 47.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
61. Pareja mujer: 0 62. Pareja varón: 0 63. Padres: 0 64. Hijos: 0 65. Hermano: 0 66. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 4 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 3 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0 Reconocidos en domicilio/residencia: 3	
2. Imputabilidad: 0 3. Internamientos urgentes: 1 4. Internamientos no urgentes: 0 5. Otros: 0 6. Estudios complementarios: 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4$ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML:	0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML:	0
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 3 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 3
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 3 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 2, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 2 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

LA RODA

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 86 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 42 2. A vista de parte/Complementarios: 29 3. No comparecen: 15	Suma 1 + 2 + 3 = 86. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 43 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 28	Suma 4 + 5 = 71.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 48 7. Con origen en agresión: 15 8. Con otro origen: 8	Suma 6 + 7 + 8 = 71.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 1 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
67. Pareja mujer: 0 68. Pareja varón: 1 69. Padres: 0 70. Hijos: 0 71. Hermano: 0 72. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 1 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 1 , de ellos:		
1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0 Reconocidos en domicilio/residencia: 1	
2. Imputabilidad: 0 3. Internamientos urgentes: 0 4. Internamientos no urgentes: 0 5. Otros: 0 6. Estudios complementarios: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 1

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML:	0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML:	0
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 1 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 1 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

LA RODA

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 78 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>			
1. Con reconocimiento del lesionado: 33 2. A vista de parte/Complementarios: 36 3. No comparecen: 9	Suma 1 + 2 + 3 = 78. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 53 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 16	Suma 4 + 5 = 69.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 28 7. Con origen en agresión: 31 8. Con otro origen: 10	Suma 6 + 7 + 8 = 69.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>			
73. Pareja mujer: 0 74. Pareja varón: 0 75. Padres: 0 76. Hijos: 0 77. Hermano: 0 78. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 3 , de ellos:		
1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 2	
2. Imputabilidad: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3 (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	
3. Internamientos urgentes: 1		
4. Internamientos no urgentes: 0		
5. Otros: 0		
6. Estudios complementarios: 0		

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML:	0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML:	0
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 4 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 4
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 3 Resueltas con autopsia. 3. 1 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 3 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

LA RODA

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 57 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 33 2. A vista de parte/Complementarios: 13 3. No comparecen: 11	Suma 1 + 2 + 3 = 57. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 33 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 13	Suma 4 + 5 = 46.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 25 7. Con origen en agresión: 15 8. Con otro origen: 6	Suma 6 + 7 + 8 = 46.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 3 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
79. Pareja mujer: 1 80. Pareja varón: 1 81. Padres: 0 82. Hijos: 1 83. Hermano: 0 84. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 3 , de ellos:		
1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 2	
2. Imputabilidad: 1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3 (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	
3. Internamientos urgentes: 0		
4. Internamientos no urgentes: 0		
5. Otros: 0		
6. Estudios complementarios: 0		

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES :

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML:	0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML:	0
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 3 (Juzgado de Instrucción)

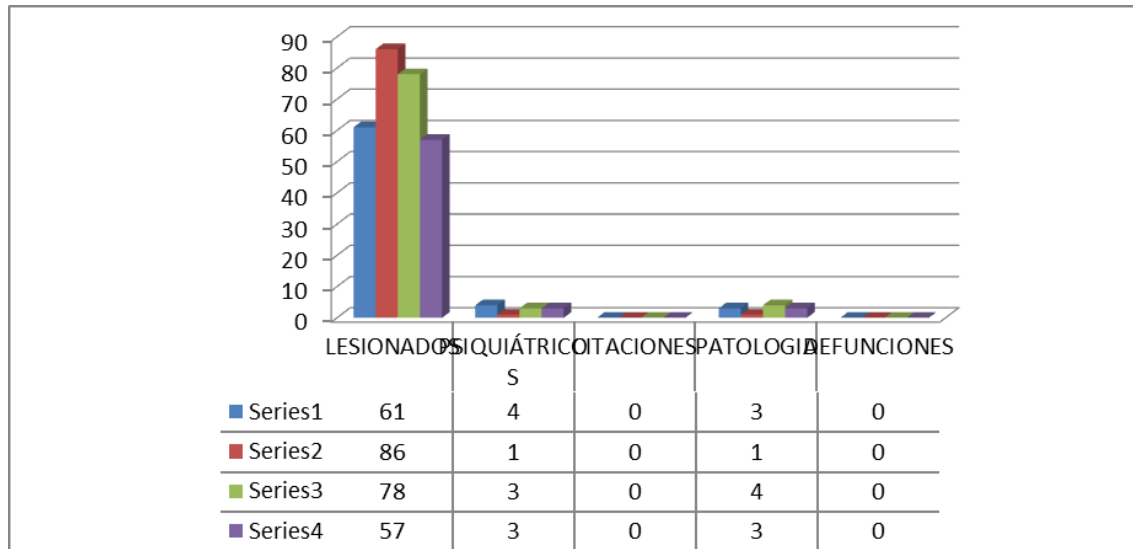
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 3
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 3 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 3, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 3 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

GRÁFICO TRIMESTRAL PARTIDO JUDICIAL

LA RODA



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

VILLARROBLEDO

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 114 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 82 2. A vista de parte/Complementarios: 8 3. No comparecen: 24	Suma $1 + 2 + 3 = 114$. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 89 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1	Suma $4 + 5 = 90$.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 56 7. Con origen en agresión: 33 8. Con otro origen: 1	Suma $6 + 7 + 8 = 90$.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 1 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
85. Pareja mujer: 0 86. Pareja varón: 0 87. Padres: 0 88. Hijos: 0 89. Hermano: 1 90. Otras relaciones familiares 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 1$ (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 3 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 6 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 4 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 1 Reconocidos en domicilio/residencia: 3	
2. Imputabilidad: 1 3. Internamientos urgentes: 0 4. Internamientos no urgentes: 5. Otros: 1 6. Estudios complementarios: 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0$ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML:	0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML:	0
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 4 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 4
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 4 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 4, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 2 ▪ <i>Suicidio:</i> 2 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

VILLARROBLEDO

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 97 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 69 2. A vista de parte/Complementarios: 13 3. No comparecen: 15	Suma 1 + 2 + 3 = 97. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 82 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 0	Suma 4 + 5 = 82.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 38 7. Con origen en agresión: 44 8. Con otro origen: 0	Suma 6 + 7 + 8 = 82.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
91. Pareja mujer: 0 92. Pareja varón: 0 93. Padres: 0 94. Hijos: 0 95. Hermano: 0 96. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 6 , de ellos:		
1. Capacidad de Obrar: 6 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2 Reconocidos en domicilio/residencia: 4	
2. Imputabilidad: 0 3. Internamientos urgentes: 0 4. Internamientos no urgentes: 0 5. Otros: 0 6. Estudios complementarios: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML:	0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML:	0
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

VILLARROBLEDO

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 124 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 78 2. A vista de parte/Complementarios: 19 3. No comparecen: 27	Suma 1 + 2 + 3 = 124. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 81 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 16	Suma 4 + 5 = 97.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 41 7. Con origen en agresión: 52 8. Con otro origen: 4	Suma 6 + 7 + 8 = 97.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 5 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
97. Pareja mujer: 0 98. Pareja varón: 5 99. Padres: 0 100. Hijos: 0 101. Hermano: 0 102. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 5 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 19 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 31 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 20 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 7 Reconocidos en domicilio/residencia: 13	
2. Imputabilidad: 9 3. Internamientos urgentes: 0 4. Internamientos no urgentes: 0 5. Otros: 2 6. Estudios complementarios: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 31 (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 3

1. Mujer:	2	Suma 1 + 2 + 3 = 3 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	1	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 4

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	1	1. Dentro sede del IML:	4
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	3	2. Fuera sede del IML:	0
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 4 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 7 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 7
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 2 Resueltas con autopsia. 3. 5 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2 2. Muerte violenta: 5, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 3 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 1

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

VILLARROBLEDO

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 139 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 97 2. A vista de parte/Complementarios: 16 3. No comparecen: 26	Suma $1 + 2 + 3 = 139$. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “ no comparecidos ” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 96 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 17	Suma $4 + 5 = 113$.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma $1 + 2$.
6. Con origen en accidente: 75 7. Con origen en agresión: 34 8. Con otro origen: 4	Suma $6 + 7 + 8 = 113$.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 9 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
103. Pareja mujer: 0 104. Pareja varón: 1 105. Padres: 6 106. Hijos: 2 107. Hermano: 0 108. Otras relaciones familiares 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 9$ (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 9 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 18 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 15 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 3	Reconocidos en domicilio/residencia: 12
2. Imputabilidad: 3	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 18$ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	
3. Internamientos urgentes: 0		
4. Internamientos no urgentes: 0		
5. Otros: 0		
6. Estudios complementarios: 0		

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 4

1. Mujer:	2	Suma 1 + 2 + 3 = 4 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	2	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 1

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 1

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	1	1. Dentro sede del IML:	0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML:	1
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 1 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 5 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 5
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 2 Resueltas con autopsia. 3. 3 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

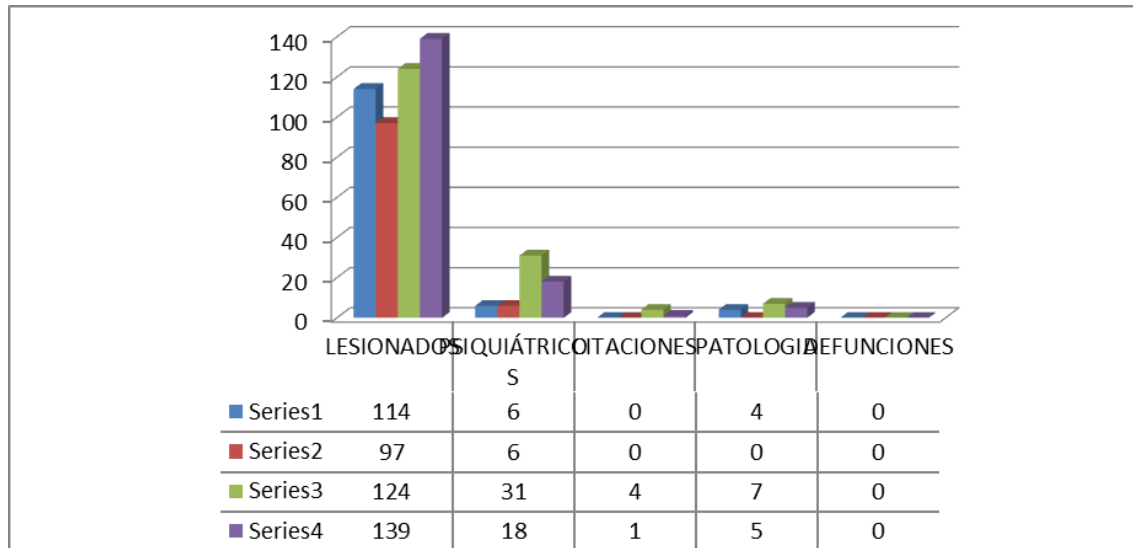
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- 1. Resueltas con Dictamen: 0
- 2. Visado Defunción: 0

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

VILLARROBLEDO



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALMANSA

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 89 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 67 2. A vista de parte/Complementarios: 15 3. No comparecen: 7	Suma 1 + 2 + 3 = 89. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 78 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 4	Suma 4 + 5 = 82.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 41 7. Con origen en agresión: 40 8. Con otro origen: 1	Suma 6 + 7 + 8 = 82.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 2 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
109. Pareja mujer: 0 110. Pareja varón: 0 111. Padres: 1 112. Hijos: 0 113. Hermano: 1 114. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 2 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 5 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 20 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 5 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 3	
2. Imputabilidad: 3	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 20	
3. Internamientos urgentes: 3	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	
4. Internamientos no urgentes: 2		
5. Otros: 6		
6. Estudios complementarios: 1		

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 4

1. Mujer:	3	Suma 1 + 2 + 3 = 4 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	1	
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 2

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	1	1. Dentro sede del IML:	0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	1	2. Fuera sede del IML:	2
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 2 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 3 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 2 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 3 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 3, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 2

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALMANSA

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 84 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 65 2. A vista de parte/Complementarios: 7 3. No comparecen: 12	Suma 1 + 2 + 3 = 84. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 62 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 10	Suma 4 + 5 = 72.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 36 7. Con origen en agresión: 36 8. Con otro origen: 0	Suma 6 + 7 + 8 = 72.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 3 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
115. Pareja mujer: 0 116. Pareja varón: 2 117. Padres: 0 118. Hijos: 0 119. Hermano: 0 120. Otras relaciones familiares 1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 8 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 19 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 6 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2	Reconocidos en domicilio/residencia: 4
2. Imputabilidad: 2	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 19	
3. Internamientos urgentes: 0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	
4. Internamientos no urgentes: 3		
5. Otros: 3		
6. Estudios complementarios: 5		

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	1	Suma 1 + 2 + 3 = 1 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML:	0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML:	0
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 6 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 2 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 4
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 6 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2 2. Muerte violenta: 4, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 4 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALMANSA

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 76 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 54 2. A vista de parte/Complementarios: 19 3. No comparecen: 3	Suma $1 + 2 + 3 = 76$. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 53 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 20	Suma $4 + 5 = 73$.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma $1 + 2$.	
6. Con origen en accidente: 26 7. Con origen en agresión: 47 8. Con otro origen: 0	Suma $6 + 7 + 8 = 73$.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 3 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
121. Pareja mujer: 1 122. Pareja varón: 2 123. Padres: 0 124. Hijos: 0 125. Hermano: 0 126. Otras relaciones familiares: 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3$ (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 4 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 12 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 5 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2	Reconocidos en domicilio/residencia: 3
2. Imputabilidad: 1	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 125$ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	
3. Internamientos urgentes: 0		
4. Internamientos no urgentes: 0		
5. Otros: 5		
6. Estudios complementarios: 1		

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 3

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	1	1. Dentro sede del IML:	1
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML:	2
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 3 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 6 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 1 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 5
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 6 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 3 2. Muerte violenta: 3, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 2 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 1

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

ALMANSA

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 40 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 19 2. A vista de parte/Complementarios: 9 3. No comparecen: 12	Suma $1 + 2 + 3 = 40$. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 26 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 2	Suma $4 + 5 = 28$.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma $1 + 2$.
6. Con origen en accidente: 7 7. Con origen en agresión: 21 8. Con otro origen: 0	Suma $6 + 7 + 8 = 28$.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
127. Pareja mujer: 0 128. Pareja varón: 0 129. Padres: 0 130. Hijos: 0 131. Hermano: 0 132. Otras relaciones familiares 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0$ (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 3 , de ellos:		
1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 1	Reconocidos en domicilio/residencia: 0
2. Imputabilidad: 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3$ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	
3. Internamientos urgentes: 1		
4. Internamientos no urgentes: 0		
5. Otros: 1		
6. Estudios complementarios: 0		

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML:	0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML:	0
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 1 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 1 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

HELLIN

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 48 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 26 2. A vista de parte/Complementarios: 6 3. No comparecen: 16	Suma 1 + 2 + 3 = 48. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 31 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1	Suma 4 + 5 = 32.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 3 7. Con origen en agresión: 27 8. Con otro origen: 2	Suma 6 + 7 + 8 = 32.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 7 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
133. Pareja mujer: 0 134. Pareja varón: 0 135. Padres: 0 136. Hijos: 1 137. Hermano: 0 138. Otras relaciones familiares 6	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 7 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 3 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 5 , de ellos:		
1. Capacidad de Obrar: 4 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2	Reconocidos en domicilio/residencia: 5
2. Imputabilidad: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 5 (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	
3. Internamientos urgentes: 0		
4. Internamientos no urgentes: 0		
5. Otros: 0		
6. Estudios complementarios: 1		

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	1	Suma 1 + 2 + 3 = 1 (Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).
2. Hombre:	0	
3. Menores de edad:	0	

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML:	0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML:	0
		3. Videoconferencia:	0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 2 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 2
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 2 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

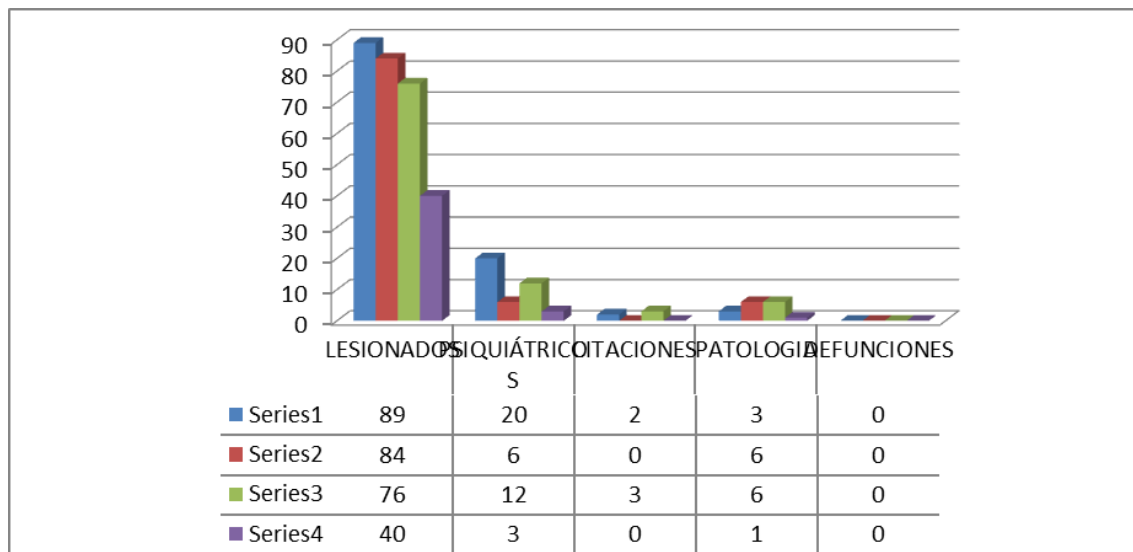
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

ALMANSA



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

HELLIN

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 48 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 26 2. A vista de parte/Complementarios: 6 3. No comparecen: 16	Suma 1 + 2 + 3 = 48. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 31 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1	Suma 4 + 5 = 32.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 3 7. Con origen en agresión: 27 8. Con otro origen: 2	Suma 6 + 7 + 8 = 32.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 7 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
139. Pareja mujer: 0 140. Pareja varón: 0 141. Padres: 0 142. Hijos: 1 143. Hermano: 0 144. Otras relaciones familiares 6	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 7 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 3 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 5 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 4 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2 Reconocidos en domicilio/residencia: 5	
2. Imputabilidad: 0 3. Internamientos urgentes: 0 4. Internamientos no urgentes: 0 5. Otros: 0 6. Estudios complementarios: 1	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 5$ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 1
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 2 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez:	0
	2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) :	2

B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 2 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

HELLIN

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 65 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 33 2. A vista de parte/Complementarios: 18 3. No comparecen: 14	Suma 1 + 2 + 3 = 65. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 49 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 2	Suma 4 + 5 = 51.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 20 7. Con origen en agresión: 31 8. Con otro origen: 0	Suma 6 + 7 + 8 = 51.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
145. Pareja mujer: 0 146. Pareja varón: 0 147. Padres: 0 148. Hijos: 0 149. Hermano: 0 150. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 1 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 4 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0 Reconocidos en domicilio/residencia: 1	
2. Imputabilidad: 0 3. Internamientos urgentes: 0 4. Internamientos no urgentes: 0 5. Otros: 3 6. Estudios complementarios: 0	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4$ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 1 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0
	2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) : 1

B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 1 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

HELLIN

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 181 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 117 2. A vista de parte/Complementarios: 32 3. No comparecen: 32	Suma $1 + 2 + 3 = 181$. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 148 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1	Suma $4 + 5 = 149$.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma $1 + 2$.	
6. Con origen en accidente: 66 7. Con origen en agresión: 81 8. Con otro origen: 2	Suma $6 + 7 + 8 = 149$.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 6 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
151. Pareja mujer: 1 152. Pareja varón: 0 153. Padres: 2 154. Hijos: 1 155. Hermano: 1 156. Otras relaciones familiares 1	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 6$ (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 15 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 5 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 3	
2. Imputabilidad: 5	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 15$ (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	
3. Internamientos urgentes: 0		
4. Internamientos no urgentes: 0		
5. Otros: 4		
6. Estudios complementarios: 1		

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 3 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0
	2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) : 3

B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 3 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 2, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 0

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

HELLIN

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 271 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 189 2. A vista de parte/Complementarios: 51 3. No comparecen: 31	Suma 1 + 2 + 3 = 271. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 236 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 4	Suma 4 + 5 = 240.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 82 7. Con origen en agresión: 140 8. Con otro origen: 18	Suma 6 + 7 + 8 = 240.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 14 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
157. Pareja mujer: 1 158. Pareja varón: 0 159. Padres: 2 160. Hijos: 3 161. Hermano: 2 162. Otras relaciones familiares 6	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 14 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 4 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 18 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 8 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 3	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 5	
2. Imputabilidad: 4	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 18	
3. Internamientos urgentes: 0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	
4. Internamientos no urgentes: 0		
5. Otros: 3		
6. Estudios complementarios: 3		

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 6

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	6	1. Dentro sede del IML: 3
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 3
Suma 1 + 2 + 3 = 6 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 4 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0
	2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) : 4

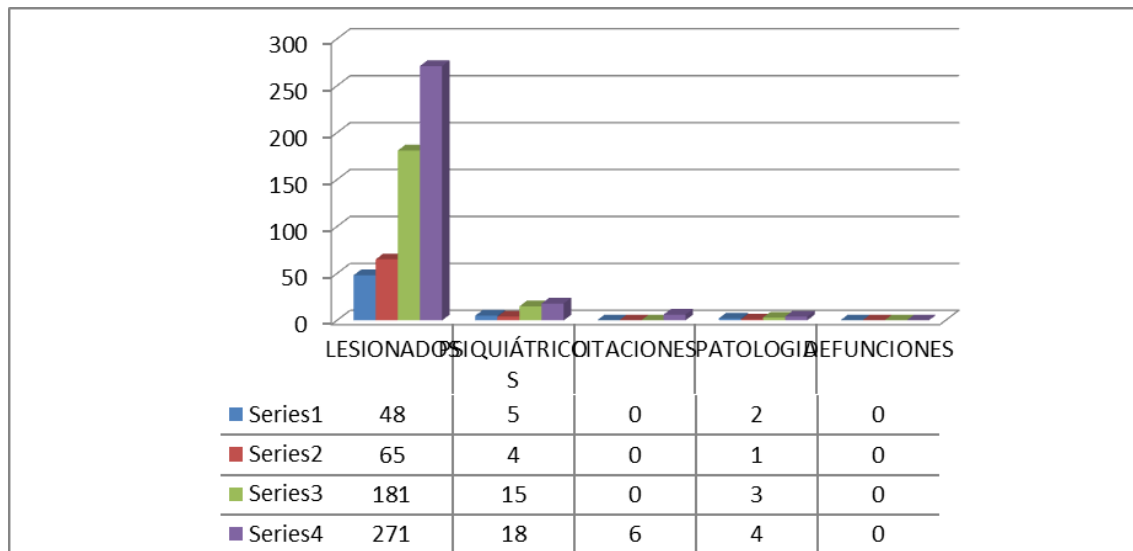
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 4 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2 2. Muerte violenta: 2, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen:	0
2. Visado Defunción:	0

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

HELLÍN



RESUMEN GENERAL ANUAL GUADALAJARA 2010

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 3162 de ellos:
(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 1994 2. A vista de parte/Complementarios: 145 3. No comparecen: 1023	Suma 1 + 2 + 3 = 3162. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “ no comparecidos ” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 1885 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 254	Suma 4 + 5 = 2139.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 826 7. Con origen en agresión: 1160 8. Con otro origen: 153	Suma 6 + 7 + 8 = 2139.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 215 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
163. Pareja mujer: 142 164. Pareja varón: 147 165. Padres: 8 166. Hijos: 15 167. Hermano: 2 168. Otras relaciones familiares 1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 215 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 59 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 219 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 72 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 46 Reconocidos en domicilio/residencia: 26	
2. Imputabilidad: 49 3. Internamientos urgentes: 42 4. Internamientos no urgentes: 18 5. Otros: 31 6. Estudios complementarios: 7	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 219 (Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 16

1. Mujer:	5	
2. Hombre:	2	Suma 1 + 2 + 3 = 16
3. Menores de edad:	9	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 5

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 117

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	57	1. Dentro sede del IML:	93
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	60	2. Fuera sede del IML:	13
		3. Videoconferencia:	11
Suma 1 + 2 + 3 = 117 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)			

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 88 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez:	4
	2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) :	84

B)	1. 6 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 33 Resueltas con autopsia. 3. 49 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 31 2. Muerte violenta: 57, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 40 ▪ <i>Suicidio:</i> 16 ▪ <i>Homicidio:</i> 1

Nº DEFUNCIONES: 1105 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen:	17
2. Visado Defunción:	1088

Ver gráficos 1 a 12.

UNIDAD TERRITORIAL GUADALAJARA

Gráficos 1, 2, 3 y 4. Lesionados.

Gráfico 1.

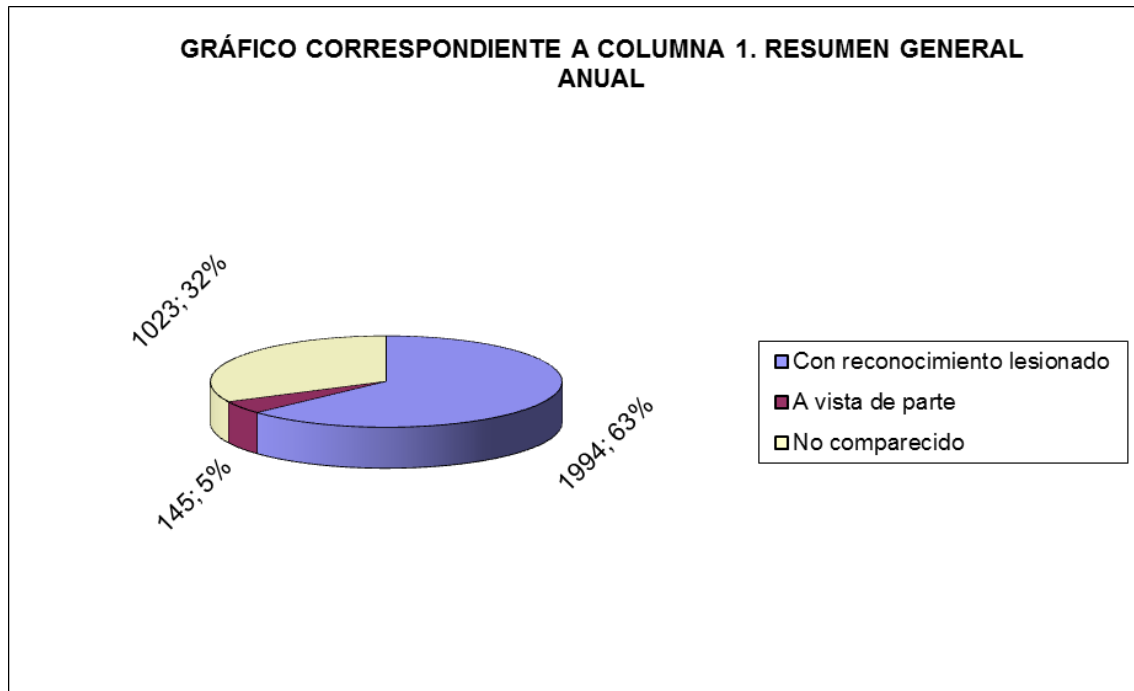


Gráfico 2.

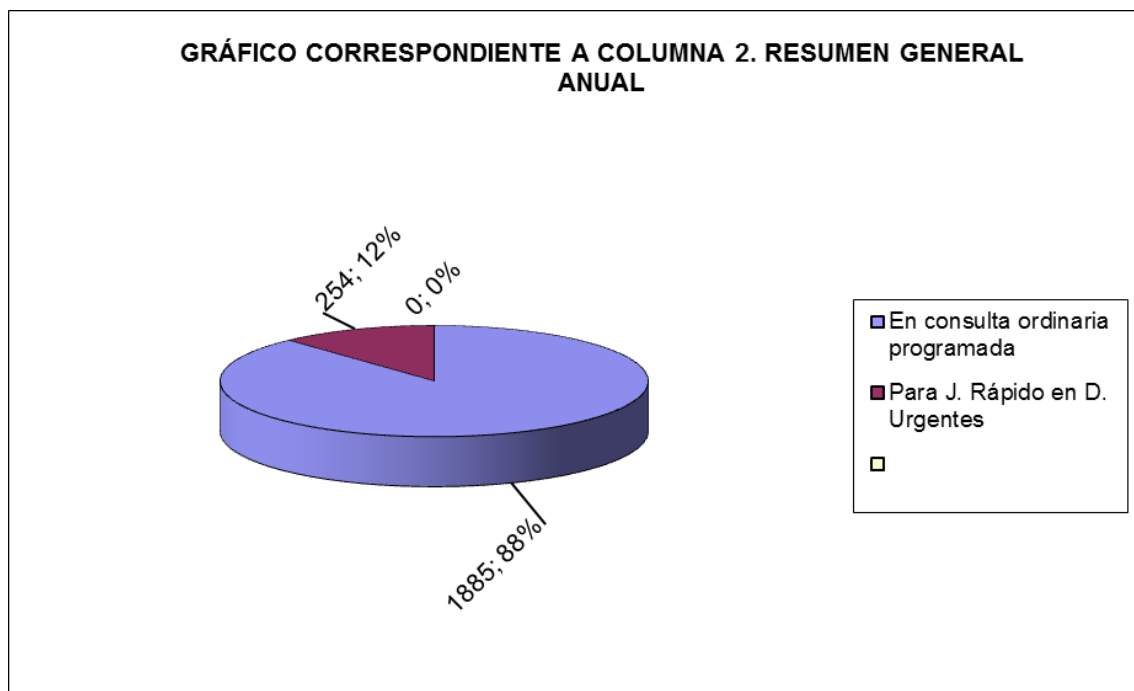


Gráfico 3.

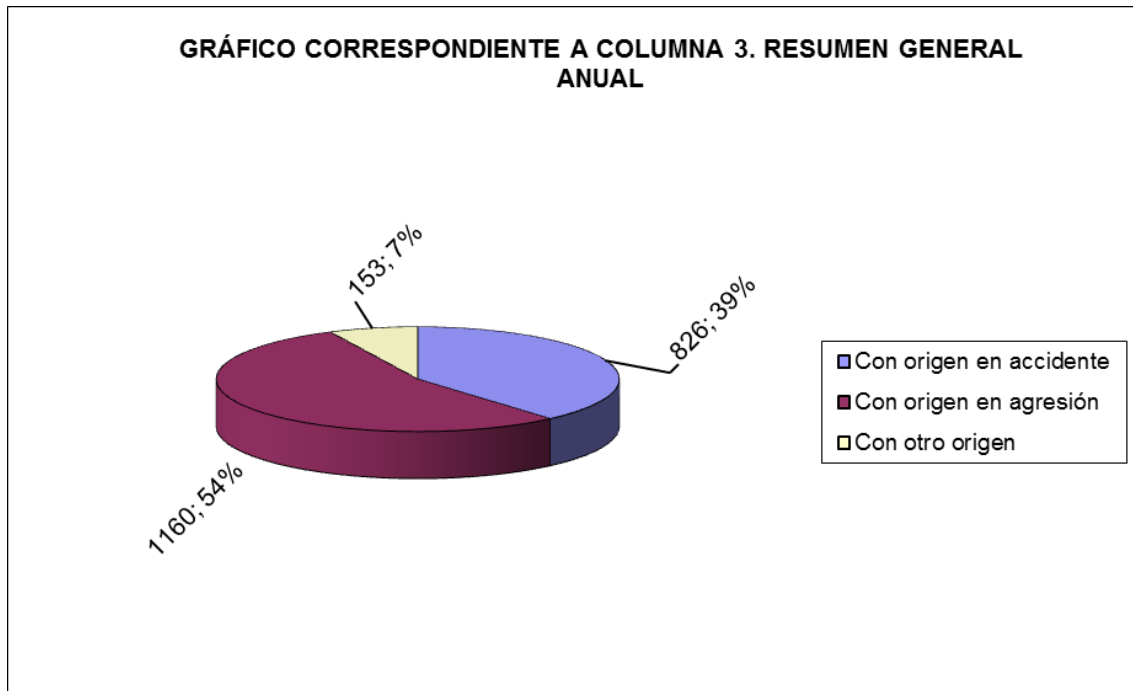
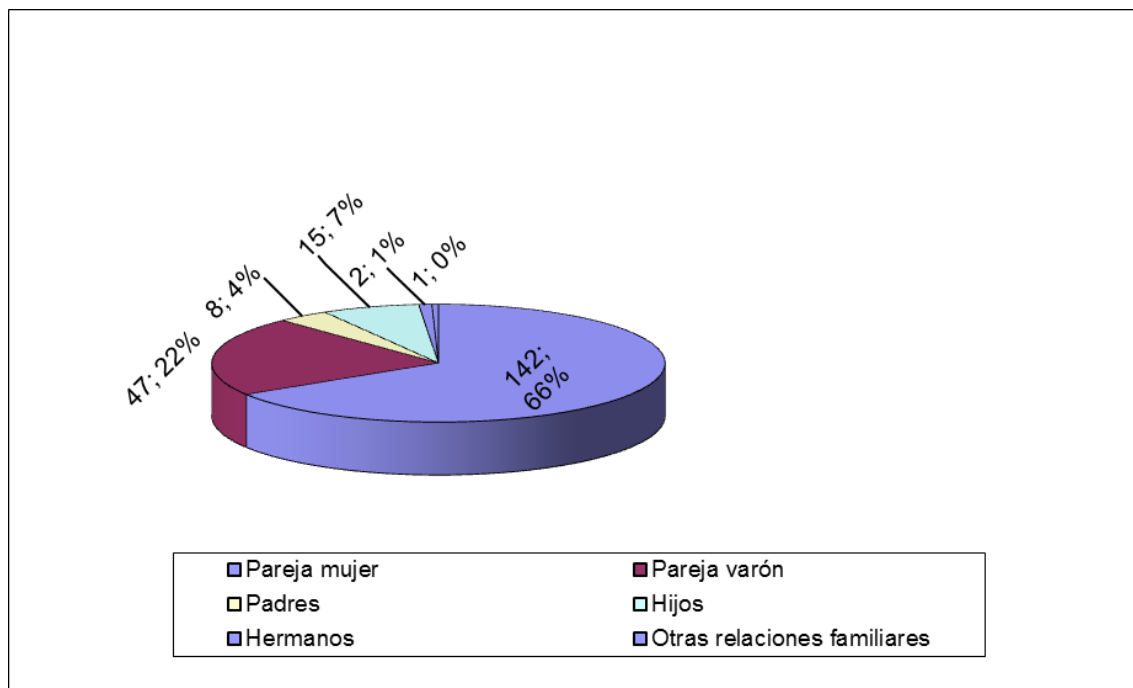


Gráfico 4.



Gráficos 5 y 6. Citaciones.

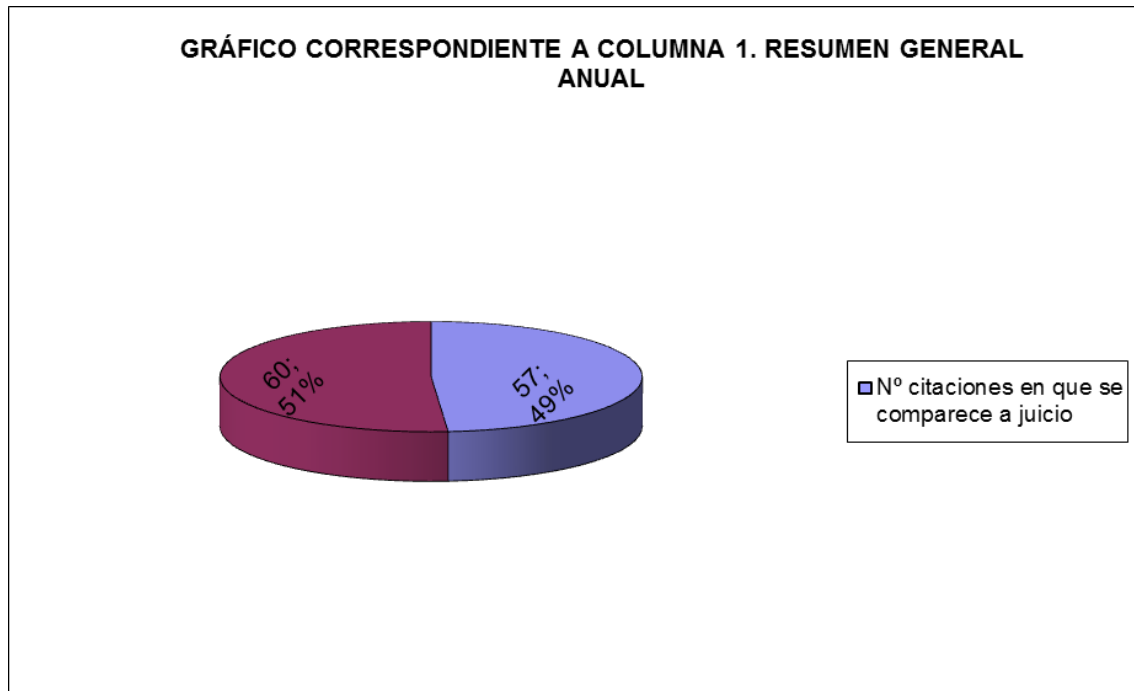


Gráfico 6.

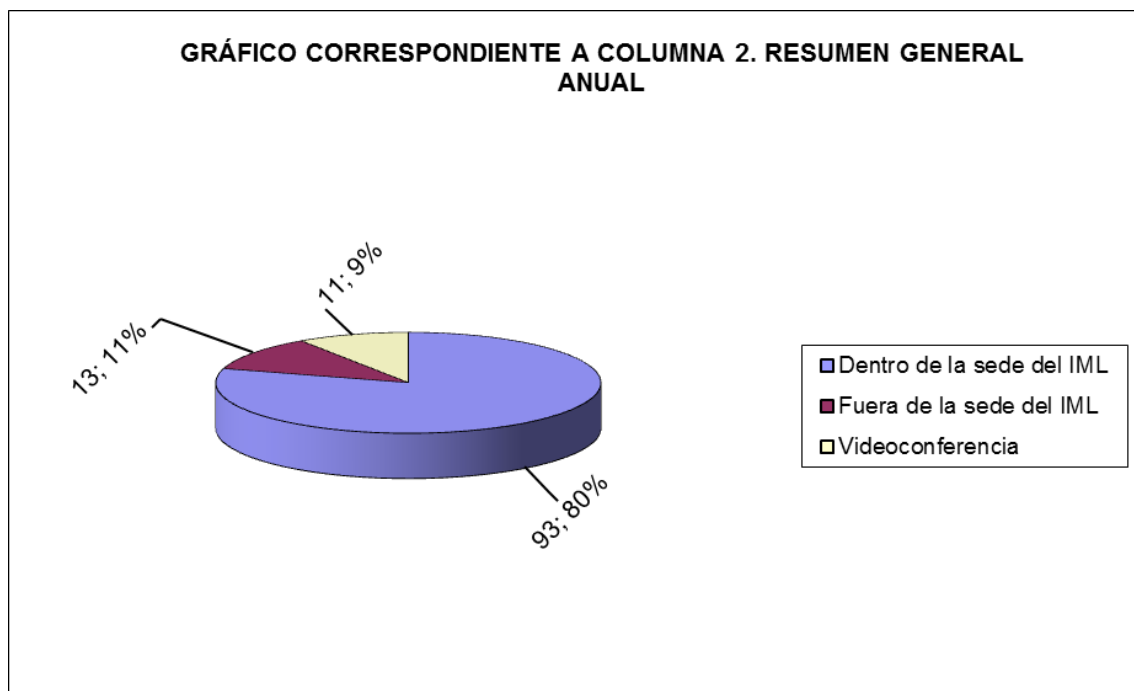


Gráfico 7 y 8. Psiquiátricos.

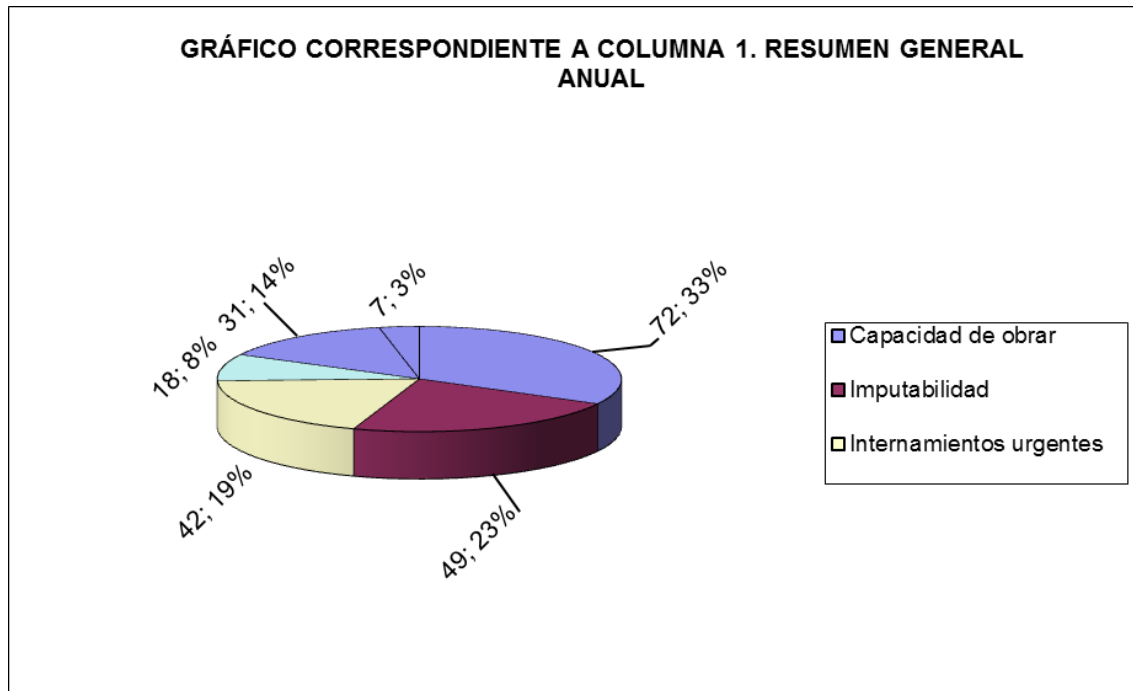
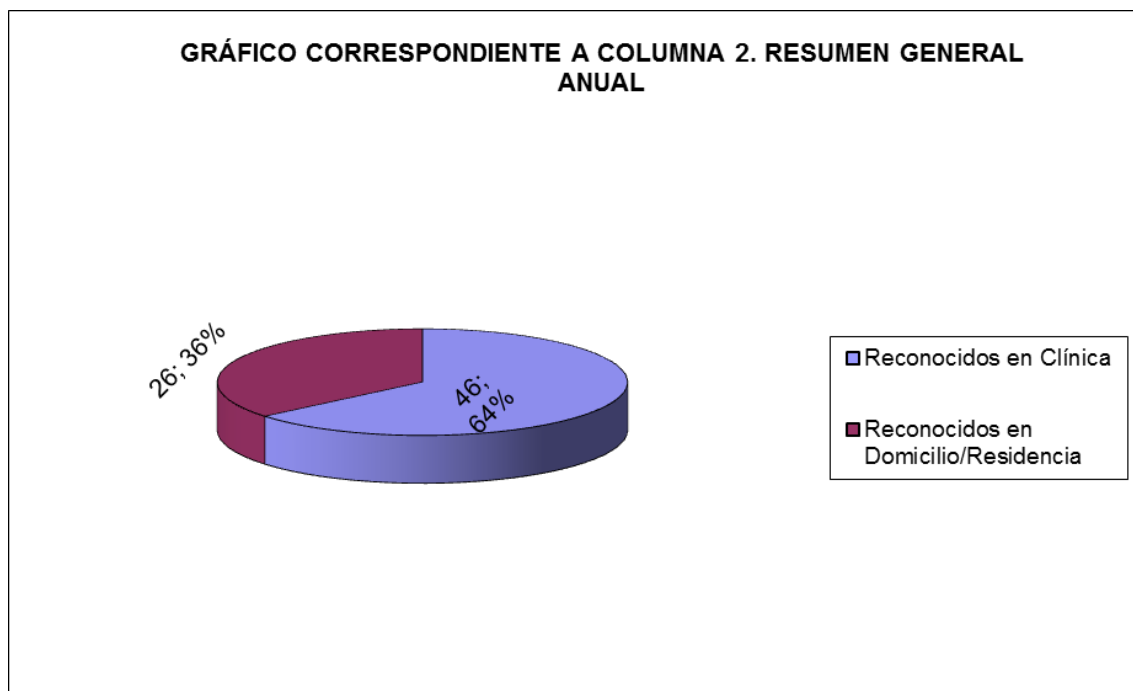


Gráfico 8.



Gráficos 9, 10 y 11. Patología.

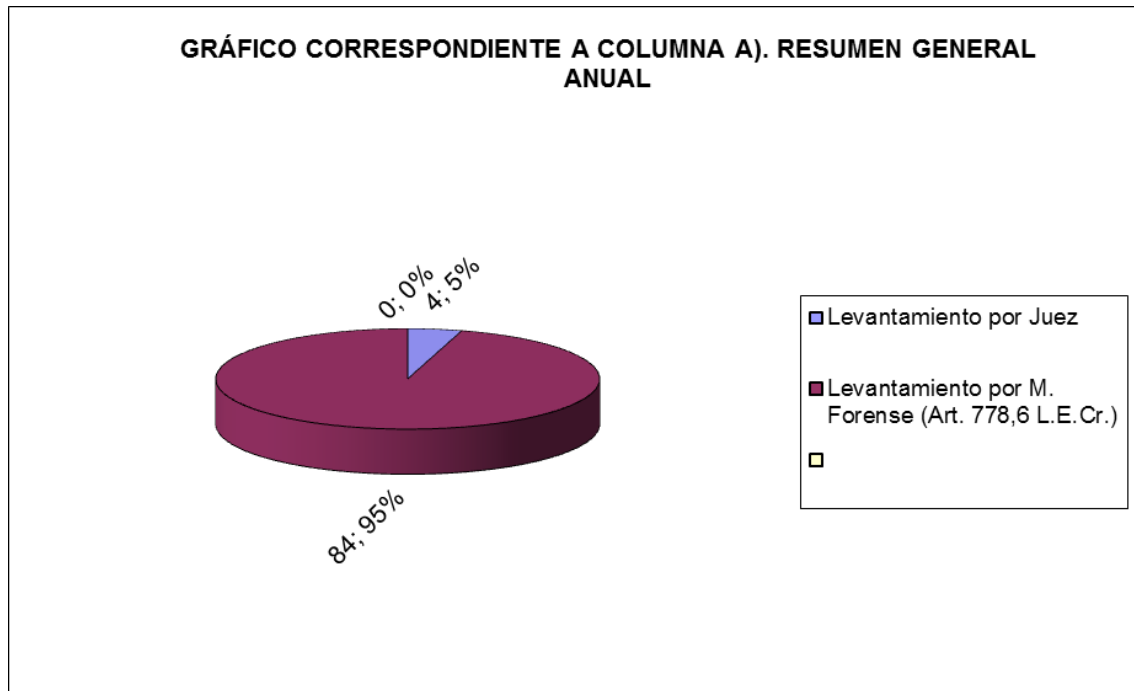


Gráfico 10.

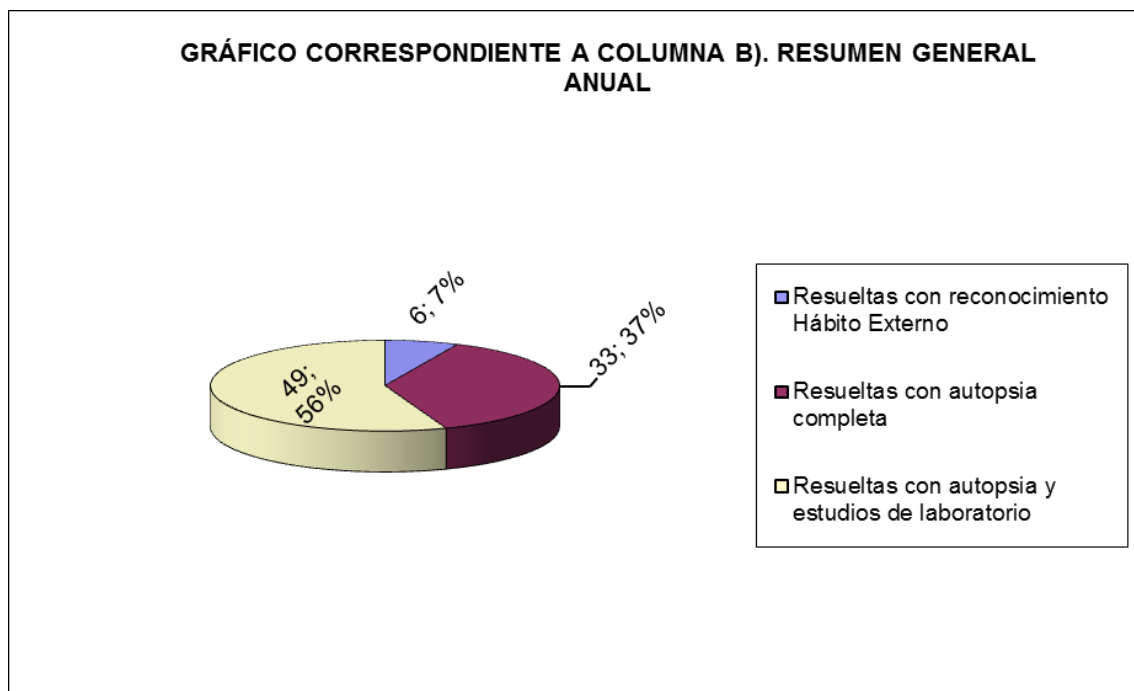


Gráfico 11.

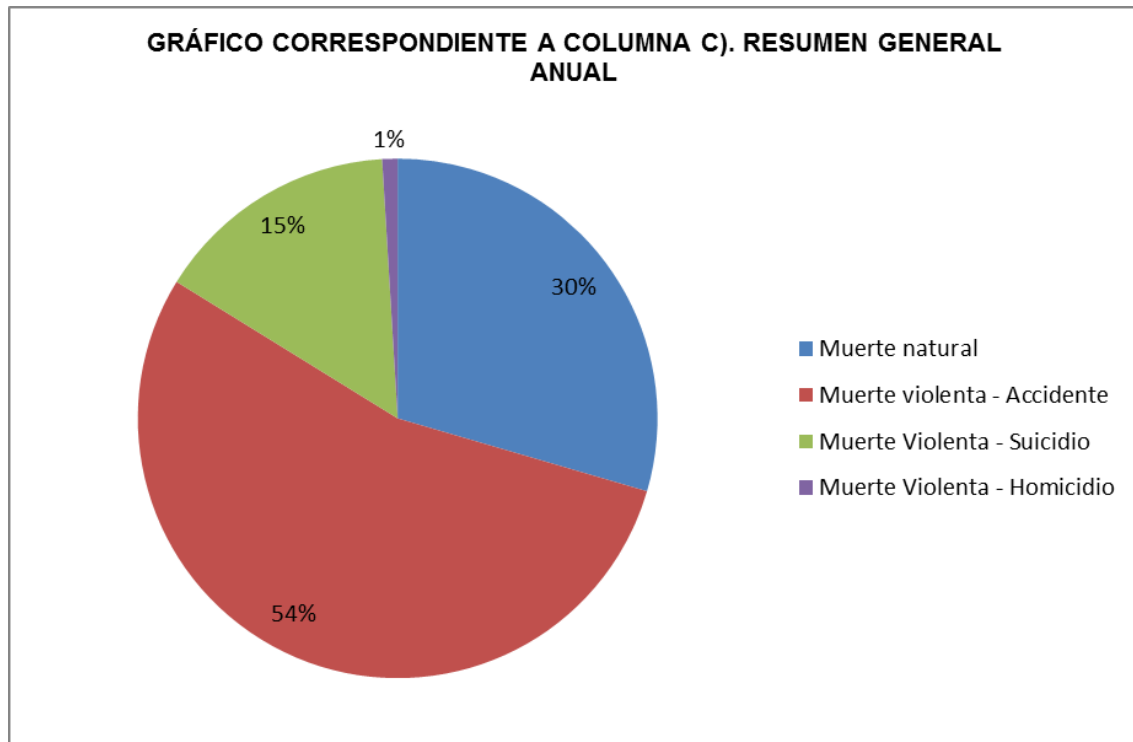
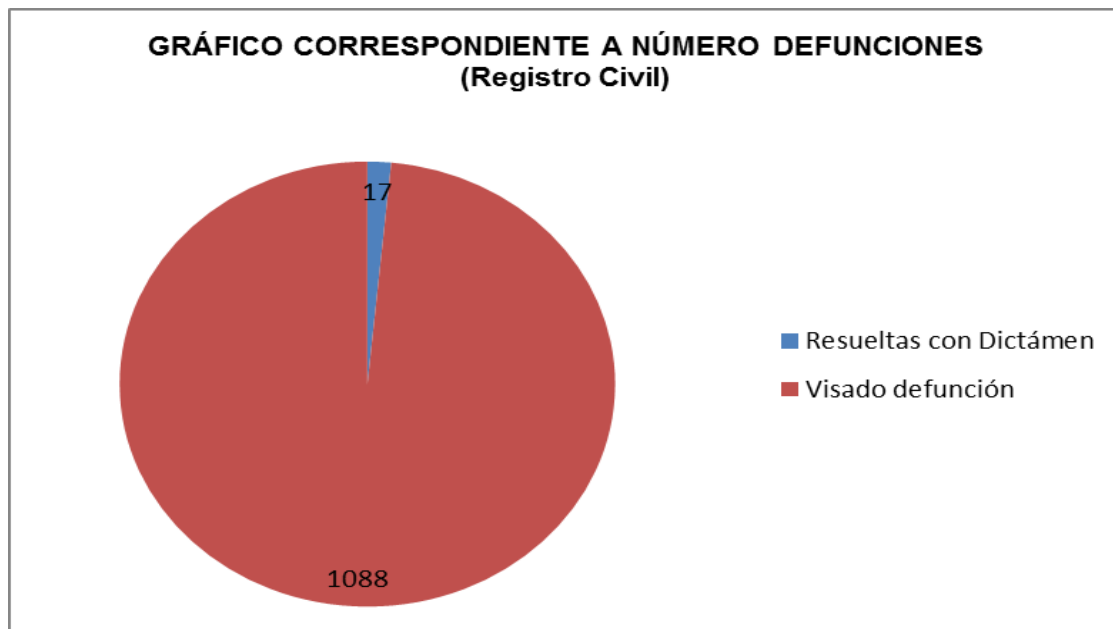


Gráfico 12. Defunciones.



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

GUADALAJARA

1ER. TRIMESTRE

PARTIDO JUDICIAL:

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 793 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 493 2. A vista de parte/Complementarios: 30 3. No comparecen: 270	Suma 1 + 2 + 3 = 793. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 460 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 63	Suma 4 + 5 = 523.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 183 7. Con origen en agresión: 308 8. Con otro origen: 32	Suma 6 + 7 + 8 = 523.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 59 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
169. Pareja mujer: 39 170. Pareja varón: 10 171. Padres: 4 172. Hijos: 5 173. Hermano: 1 174. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 59 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 10 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 44 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 17 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	13
	Reconocidos en domicilio/residencia:	4

2. Imputabilidad:	9	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 44$
3. Internamientos urgentes:	7	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	2	
5. Otros:	8	
6. Estudios complementarios:	1	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	0	Suma $1 + 2 + 3 = 1$
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 33

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	22	1. Dentro sede del IML: 28
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	11	2. Fuera sede del IML: 2
		3. Videoconferencia: 3
Suma $1 + 2 + 3 = 33$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 21 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 2 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 19
B)	1. 2 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 12 Resueltas con autopsia. 3. 7 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 5 2. Muerte violenta: 16, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 13 ▪ <i>Suicidio:</i> 3 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 194 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|--|
| 1. Resueltas con Dictamen: 4
2. Visado Defunción: 262 |
|--|

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

GUADALAJARA

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 853 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 491 2. A vista de parte/Complementarios: 54 3. No comparecen: 308	Suma 1 + 2 + 3 = 853. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 457 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 88	Suma 4 + 5 = 545.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 232 7. Con origen en agresión: 290 8. Con otro origen: 23	Suma 6 + 7 + 8 = 545.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 45 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
175. Pareja mujer: 23 176. Pareja varón: 15 177. Padres: 1 178. Hijos: 6 179. Hermano: 0 180. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 45 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. ¼): 32 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 47 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 13 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	9
	Reconocidos en domicilio/residencia:	4

2. Imputabilidad:	11	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4711
3. Internamientos urgentes:	11	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	5	
5. Otros:	6	
6. Estudios complementarios:	1	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 3

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 3
3. Menores de edad:	2	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 2

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 35

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	19	1. Dentro sede del IML: 23
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	16	2. Fuera sede del IML: 5
		3. Videoconferencia: 7
Suma 1 + 2 + 3 = 35 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 22 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 22
B)	1. 1 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 9 Resueltas con autopsia. 3. 12 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 11 2. Muerte violenta: 11, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 5 ▪ <i>Suicidio:</i> 5 ▪ <i>Homicidio:</i> 1
Nº DEFUNCIONES: 218 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 6 2. Visado Defunción: 212	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

GUADALAJARA

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 572 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 351	Suma 1 + 2 + 3 = 572.	▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios: 18		
3. No comparecen: 203		
4. En consulta ordinaria programada: 316	Suma 4 + 5 = 369.	• Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 53		
6. Con origen en accidente: 142	Suma 6 + 7 + 8 = 369.	
7. Con origen en agresión: 206		
8. Con otro origen: 21		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 60 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

181. Pareja mujer: 42	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 60 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).
182. Pareja varón: 13	
183. Padres: 3	
184. Hijos: 1	
185. Hermano: 1	
186. Otras relaciones familiares 0	

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 4

• Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 40 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 12 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 8
	Reconocidos en domicilio/residencia: 4

2. Imputabilidad:	7	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 40$
3. Internamientos urgentes:	12	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	6	
5. Otros:	2	
6. Estudios complementarios:	1	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 3

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	1	Suma $1 + 2 + 3 = 3$
3. Menores de edad:	1	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 16

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	1	1. Dentro sede del IML: 14
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	15	2. Fuera sede del IML: 1
		3. Videoconferencia: 1
Suma $1 + 2 + 3 = 16$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 10 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 10
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 2 Resueltas con autopsia. 3. 8 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 9, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 5 ▪ <i>Suicidio:</i> 4 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 171 (Registro Civil), de ellas:

- | | |
|----------------------------|-----|
| 1. Resueltas con Dictamen: | 2 |
| 2. Visado Defunción: | 169 |

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

GUADALAJARA

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 720 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 447 2. A vista de parte/Complementarios: 31 3. No comparecen: 242	Suma 1 + 2 + 3 = 720. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 438 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 40	Suma 4 + 5 = 478.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 194 7. Con origen en agresión: 241 8. Con otro origen: 43	Suma 6 + 7 + 8 = 478.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 47 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
187. Pareja mujer: 34 188. Pareja varón: 9 189. Padres: 0 190. Hijos: 3 191. Hermano: 0 192. Otras relaciones familiares 1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 47 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 6 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 50 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 20 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	14
	Reconocidos en domicilio/residencia:	6

2. Imputabilidad:	7	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 50
3. Internamientos urgentes:	12	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	5	
5. Otros:	4	
6. Estudios complementarios:	2	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 4

1. Mujer:	2	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 4
3. Menores de edad:	2	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 3

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 27

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	10	1. Dentro sede del IML: 22
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	17	2. Fuera sede del IML: 5
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 27 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 25 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 25
B)	1. 2 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 8 Resueltas con autopsia. 3. 15 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 12 2. Muerte violenta: 13, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 10 ▪ <i>Suicidio:</i> 3 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

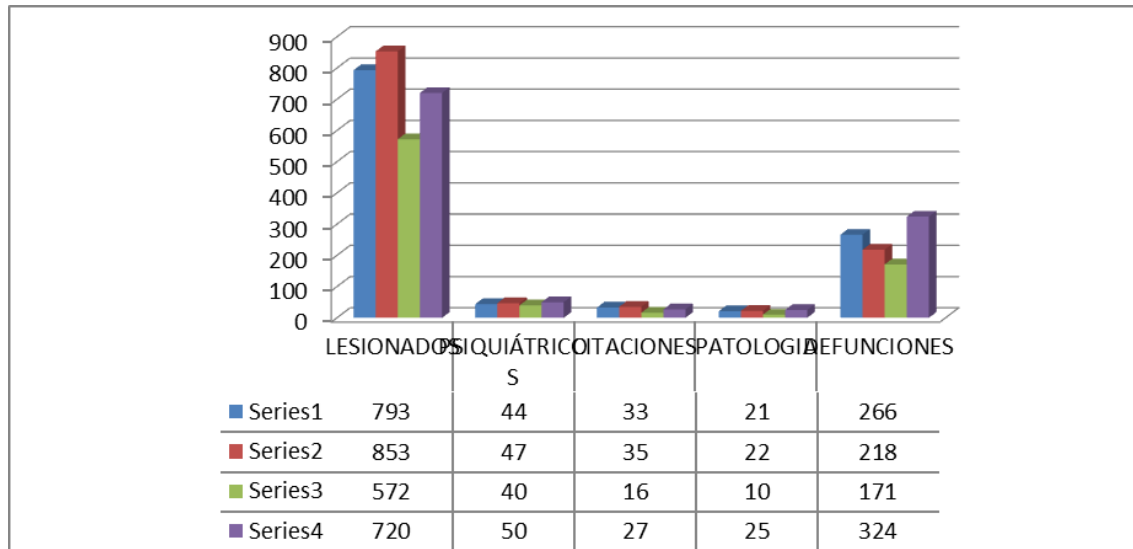
Nº DEFUNCIONES: 324 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 3 2. Visado Defunción: 321
--

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

GUADALAJARA



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

**MOLINA DE
ARAGÓN**

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 22 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 22 2. A vista de parte/Complementarios: 0 3. No comparecen: 0	Suma 1 + 2 + 3 = 22. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 22 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 0	Suma 4 + 5 = 22.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 11 7. Con origen en agresión: 10 8. Con otro origen: 1	Suma 6 + 7 + 8 = 22.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
193. Pareja mujer: 0 194. Pareja varón: 0 195. Padres: 0 196. Hijos: 0 197. Hermano: 0 198. Otras relaciones familiares: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 1 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 2 , de ellos::	
1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0 Reconocidos en domicilio/residencia: 2

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 2
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 17 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 17	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

**MOLINA DE
ARAGÓN**

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 22 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 22 2. A vista de parte/Complementarios: 0 3. No comparecen: 0	Suma 1 + 2 + 3 = 22. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “ no comparecidos ” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 22 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 0	Suma 4 + 5 = 22.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 11 7. Con origen en agresión: 10 8. Con otro origen: 1	Suma 6 + 7 + 8 = 22.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
199. Pareja mujer: 0 200. Pareja varón: 0 201. Padres: 0 202. Hijos: 0 203. Hermano: 0 204. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 1 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 2 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 2	

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 2
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ Accidente: 0 ▪ Suicidio: 0 ▪ Homicidio: 0

Nº DEFUNCIONES: 17 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0
2. Visado Defunción: 17

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

MOLINA DE ARAGÓN

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 19 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 18 2. A vista de parte/Complementarios: 1 3. No comparecen: 0	Suma 1 + 2 + 3 = 19. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “ no comparecidos ” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 18 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1	Suma 4 + 5 = 19.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 9 7. Con origen en agresión: 10 8. Con otro origen: 0	Suma 6 + 7 + 8 = 19.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
205. Pareja mujer: 0 206. Pareja varón: 0 207. Padres: 0 208. Hijos: 0 209. Hermano: 0 210. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 1 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 5 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	1
	Reconocidos en domicilio/residencia:	0

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 5
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	4	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 1

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	1	1. Dentro sede del IML: 1
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 1 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 2 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 2
B)	1. 1 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 1 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 16 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 2 2. Visado Defunción: 14	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

MOLINA DE ARAGÓN

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 24 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 22 2. A vista de parte/Complementarios: 2 3. No comparecen: 0	Suma 1 + 2 + 3 = 24. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 23 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1	Suma 4 + 5 = 24.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 7 7. Con origen en agresión: 16 8. Con otro origen: 1	Suma 6 + 7 + 8 = 24.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
211. Pareja mujer: 0 212. Pareja varón: 0 213. Padres: 0 214. Hijos: 0 215. Hermano: 0 216. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 3 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	1
	Reconocidos en domicilio/residencia:	0

2. Imputabilidad:	2	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 1 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 1 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 8 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 8	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

MOLINA DE ARAGÓN

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 34 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 33	Suma 1 + 2 + 3 = 34.	▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios: 1		
3. No comparecen: 0		
4. En consulta ordinaria programada: 34	Suma 4 + 5 = 34.	• Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 0		
6. Con origen en accidente: 14	Suma 6 + 7 + 8 = 34.	
7. Con origen en agresión: 17		
8. Con otro origen: 3		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

217. Pareja mujer: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).
218. Pareja varón: 0	
219. Padres: 0	
220. Hijos: 0	
221. Hermano: 0	
222. Otras relaciones familiares 0	

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0

• Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 6 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0
	Reconocidos en domicilio/residencia: 2

2. Imputabilidad:	4	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 6
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 1 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 1 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

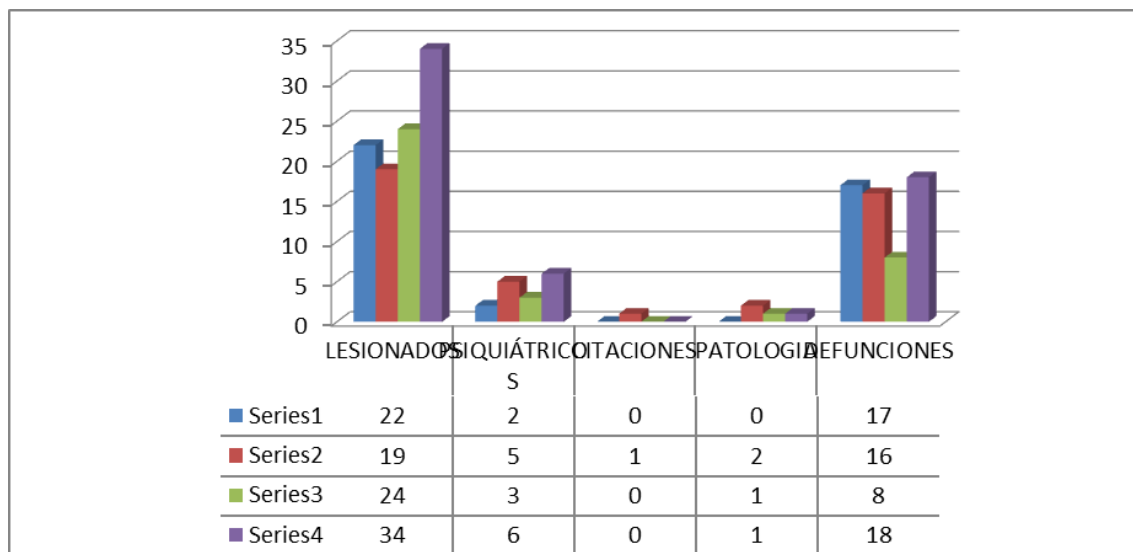
Nº DEFUNCIONES: 18 (Registro Civil), de ellas:

- | | |
|----------------------------|----|
| 1. Resueltas con Dictamen: | 0 |
| 2. Visado Defunción: | 18 |

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

MOLINA DE ARAGÓN



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

SIGÜENZA

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 29 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 29 2. A vista de parte/Complementarios: 0 3. No comparecen: 0	Suma 1 + 2 + 3 = 29. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “ no comparecidos ” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 28 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1	Suma 4 + 5 = 29.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 7 7. Con origen en agresión: 16 8. Con otro origen: 6	Suma 6 + 7 + 8 = 29.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 2 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
223. Pareja mujer: 2 224. Pareja varón: 0 225. Padres: 0 226. Hijos: 0 227. Hermano: 0 228. Otras relaciones familiares: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 2 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 8 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 1	

2. Imputabilidad:	4	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 8
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	2	
6. Estudios complementarios:	1	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 5

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	4	1. Dentro sede del IML: 5
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	1	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 5 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 2 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 1 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 2 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 2, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 1 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 15 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 15	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

SIGÜENZA

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 34 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 32	Suma 1 + 2 + 3 = 34.	▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios: 2		
3. No comparecen: 0		
4. En consulta ordinaria programada: 30	Suma 4 + 5 = 34.	• Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 4		
6. Con origen en accidente: 11	Suma 6 + 7 + 8 = 34.	
7. Con origen en agresión: 22		
8. Con otro origen: 1		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

229. Pareja mujer: 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).
230. Pareja varón: 0	
231. Padres: 0	
232. Hijos: 0	
233. Hermano: 0	
234. Otras relaciones familiares 0	

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 5

• Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 5 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0
	Reconocidos en domicilio/residencia: 1

2. Imputabilidad:	3	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 5
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	1	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 1
3. Menores de edad:	1	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 2 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 2
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 2 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 2, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 2 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 20 (Registro Civil), de ellas:

- | |
|------------------------------|
| 1. Resueltas con Dictamen: 0 |
| 2. Visado Defunción: 20 |

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

SIGÜENZA

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 33 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 33 2. A vista de parte/Complementarios: 0 3. No comparecen: 0	Suma 1 + 2 + 3 = 33. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “ no comparecidos ” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 33 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 0	Suma 4 + 5 = 33.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 8 7. Con origen en agresión: 9 8. Con otro origen: 16	Suma 6 + 7 + 8 = 33.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 0 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
235. Pareja mujer: 0 236. Pareja varón: 0 237. Padres: 0 238. Hijos: 0 239. Hermano: 0 240. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 0 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 4 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 0 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 0	

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	3	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 4

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	1	Suma 1 + 2 + 3 = 4
3. Menores de edad:	3	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 1 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 1 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 1 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 1, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 1 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 10 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 10	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

SIGÜENZA

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 29 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 23	Suma 1 + 2 + 3 = 29.	▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios: 6		
3. No comparecen: 0		
4. En consulta ordinaria programada: 26	Suma 4 + 5 = 29.	• Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 3		
6. Con origen en accidente: 8	Suma 6 + 7 + 8 = 29.	
7. Con origen en agresión: 15		
8. Con otro origen: 6		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 2 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

241. Pareja mujer: 2	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 2 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).
242. Pareja varón: 0	
243. Padres: 0	
244. Hijos: 0	
245. Hermano: 0	
246. Otras relaciones familiares 0	

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0

• Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 5 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0
	Reconocidos en domicilio/residencia: 2

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 5
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	1	
6. Estudios complementarios:	1	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 0

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	0	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 0 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 1 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 1
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 1 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

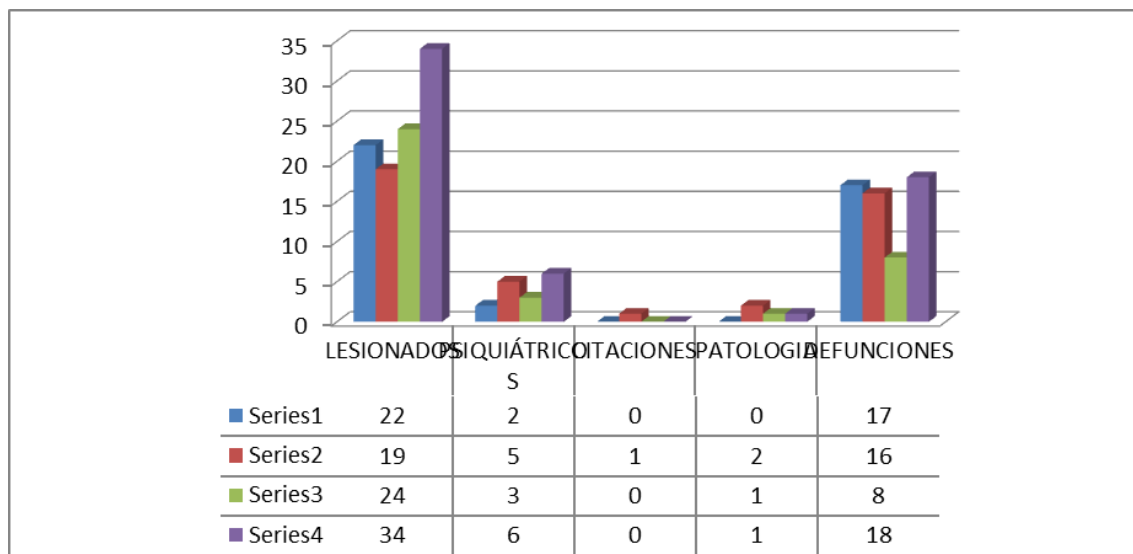
Nº DEFUNCIONES: 22 (Registro Civil), de ellas:

- | | |
|----------------------------|----|
| 1. Resueltas con Dictamen: | 0 |
| 2. Visado Defunción: | 22 |

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

SIGÜENZA



CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 2287 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 2066 2. A vista de parte/Complementarios: 119 3. No comparecen: 102	Suma 1 + 2 + 3 = 2287. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “ no comparecidos ” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 2039 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 146	Suma 4 + 5 = 2185.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 1121 7. Con origen en agresión: 974 8. Con otro origen: 90	Suma 6 + 7 + 8 = 2185.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 154 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
247. Pareja mujer: 146 248. Pareja varón: 6 249. Padres: 2 250. Hijos: 0 251. Hermano: 0 252. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 154 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 199 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 125 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 72 Reconocidos en domicilio/residencia: 53	

2. Imputabilidad:	11	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 119
3. Internamientos urgentes:	56	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	7	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 5

1. Mujer:	4	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 5
3. Menores de edad:	1	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 113

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	85	1. Dentro sede del IML: 81
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	28	2. Fuera sede del IML: 26
		3. Videoconferencia: 6
Suma 1 + 2 + 3 = 113 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 137 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 9 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 128
B)	1. 9 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 113 Resueltas con autopsia. 3. 7 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ <i>Accidente:</i> ▪ <i>Suicidio:</i> ▪ <i>Homicidio:</i>

Nº DEFUNCIONES: 8 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 3 2. Visado Defunción: 5
--

Ver gráficos 1 a 12.

UNIDAD TERRITORIAL CUENCA

Gráficos 1, 2, 3 y 4. Lesionados.

Gráfico 1.

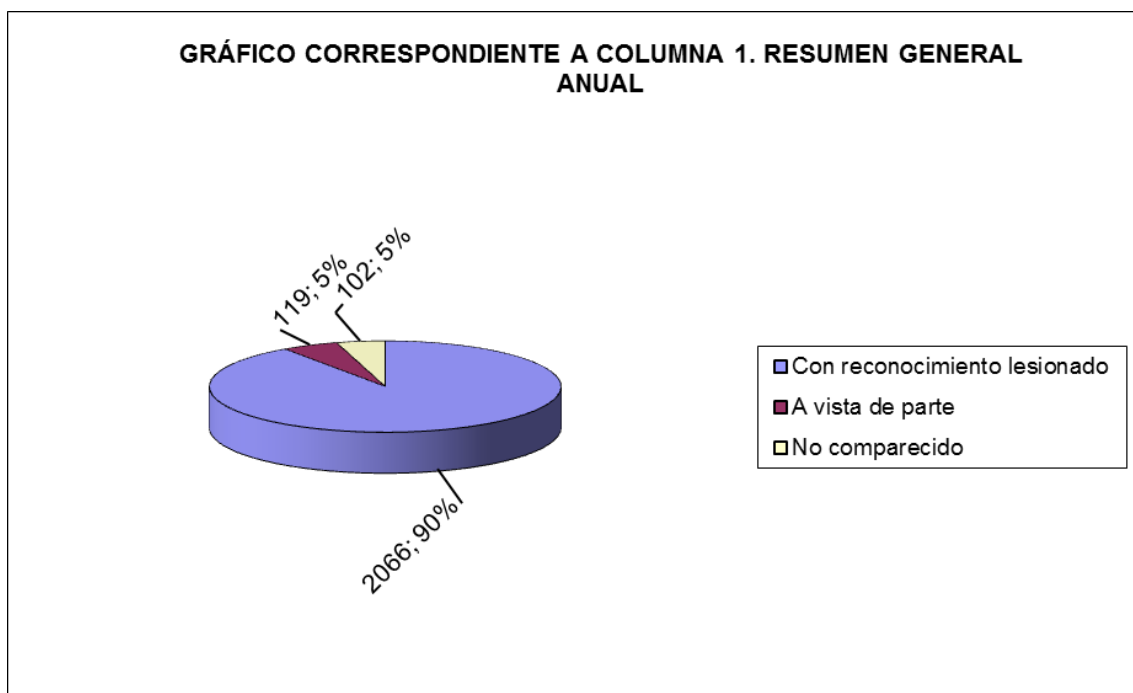


Gráfico 2.

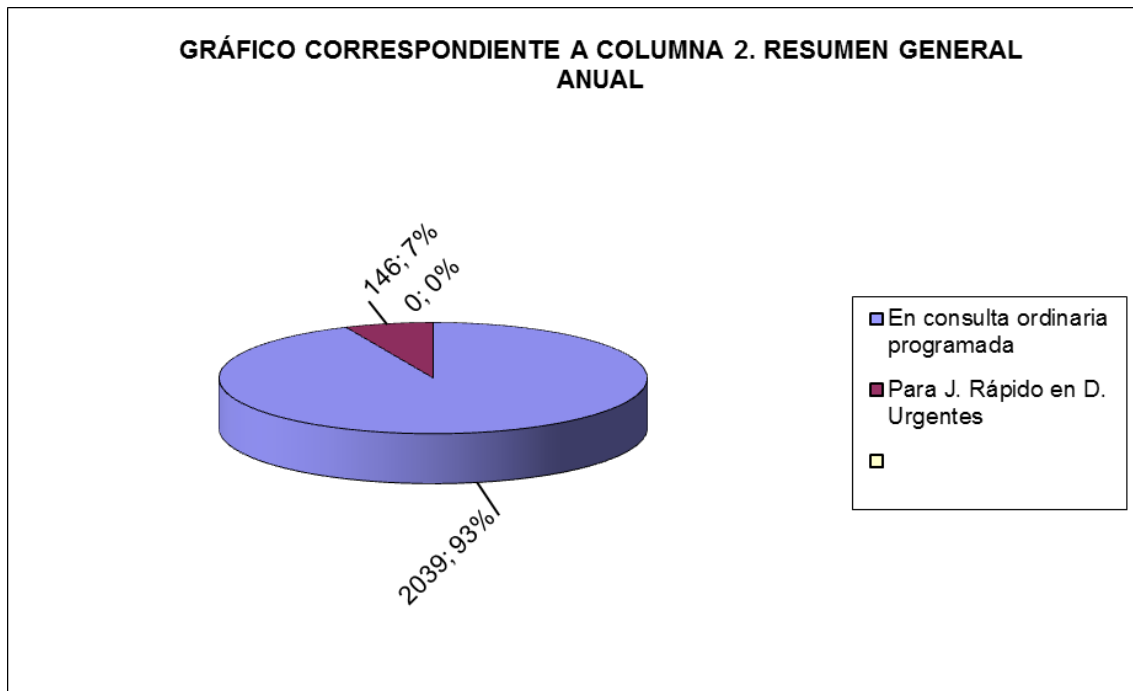


Gráfico 3.

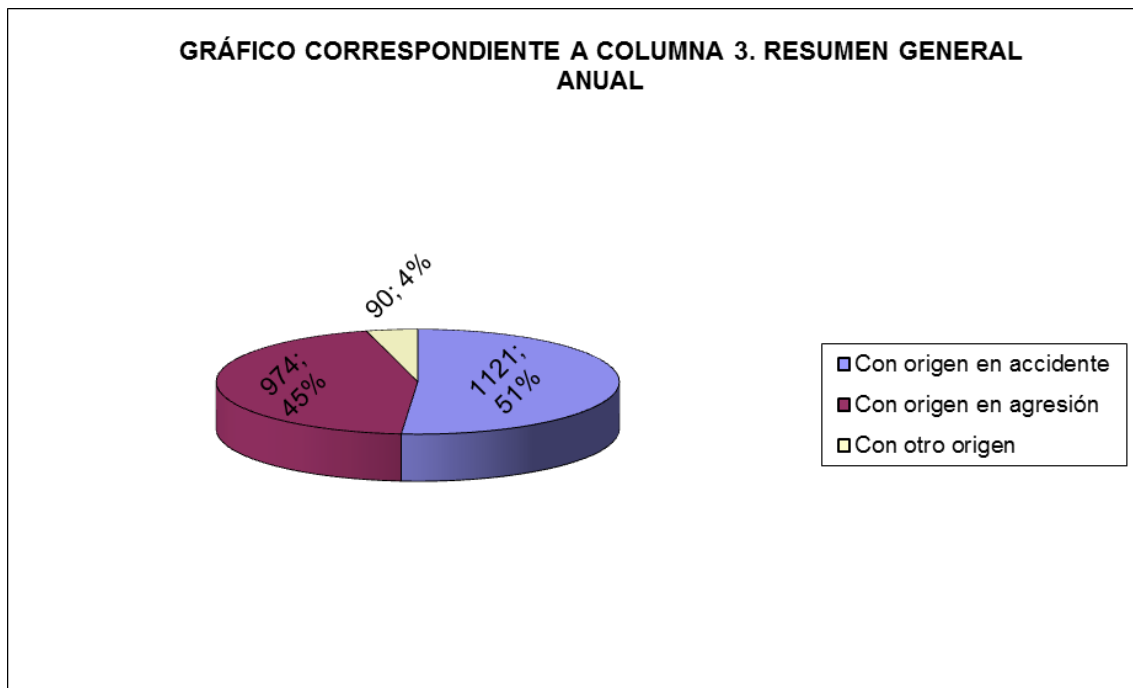


Gráfico 4.

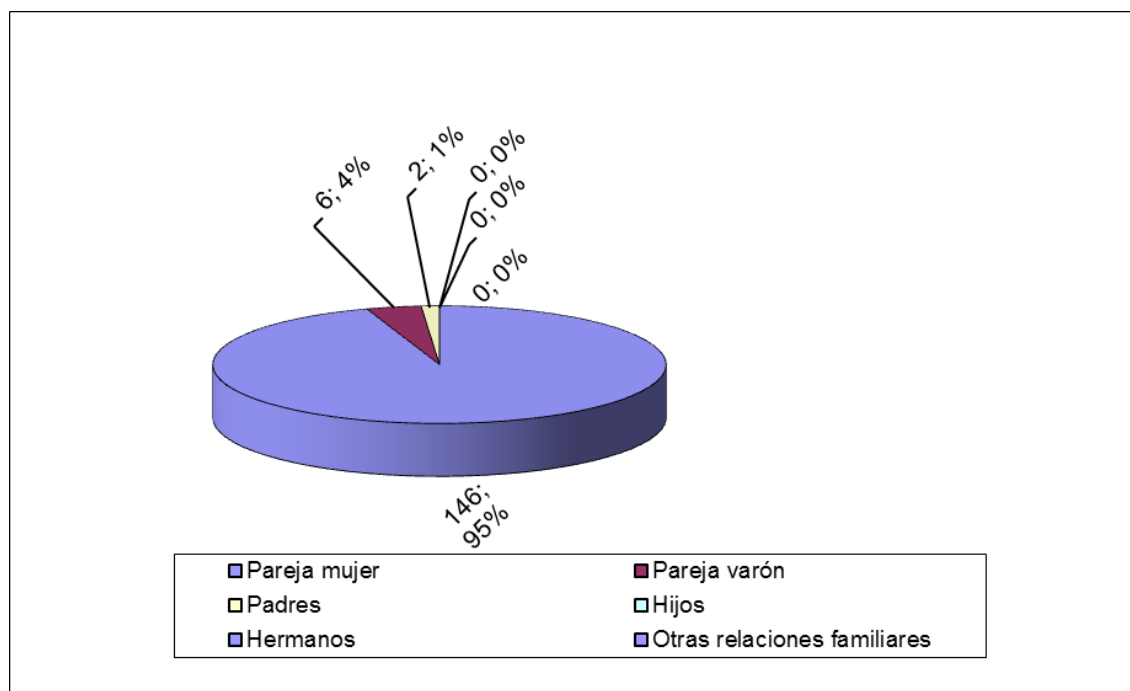


Gráfico 5 y 6. Psiquiátricos.

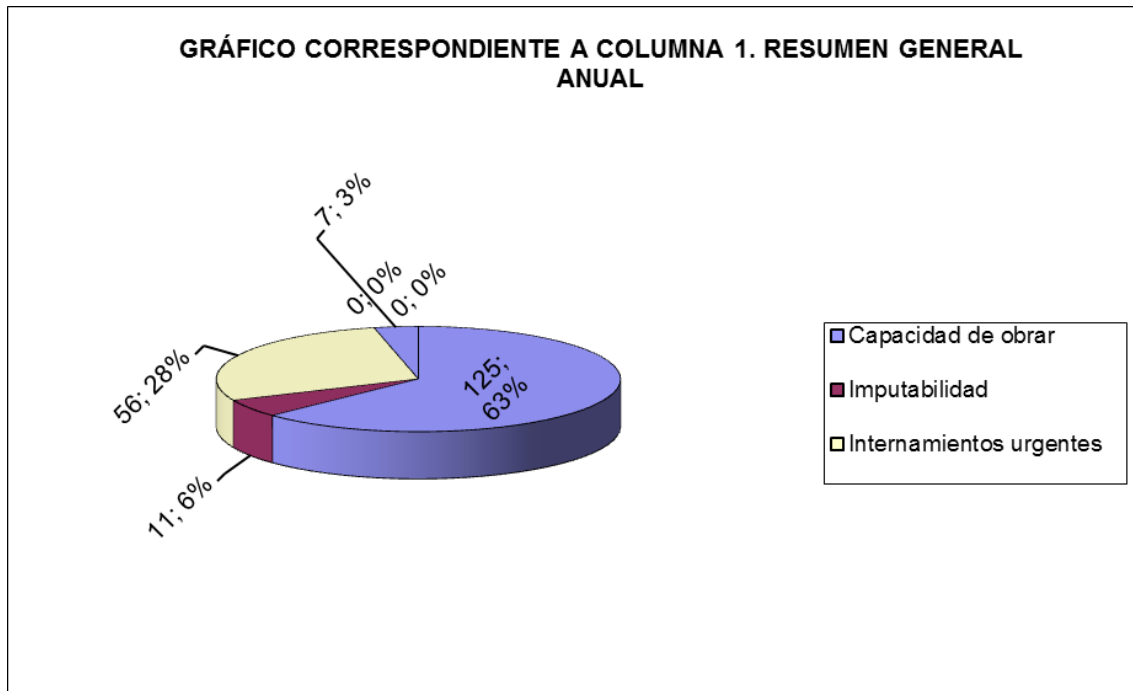
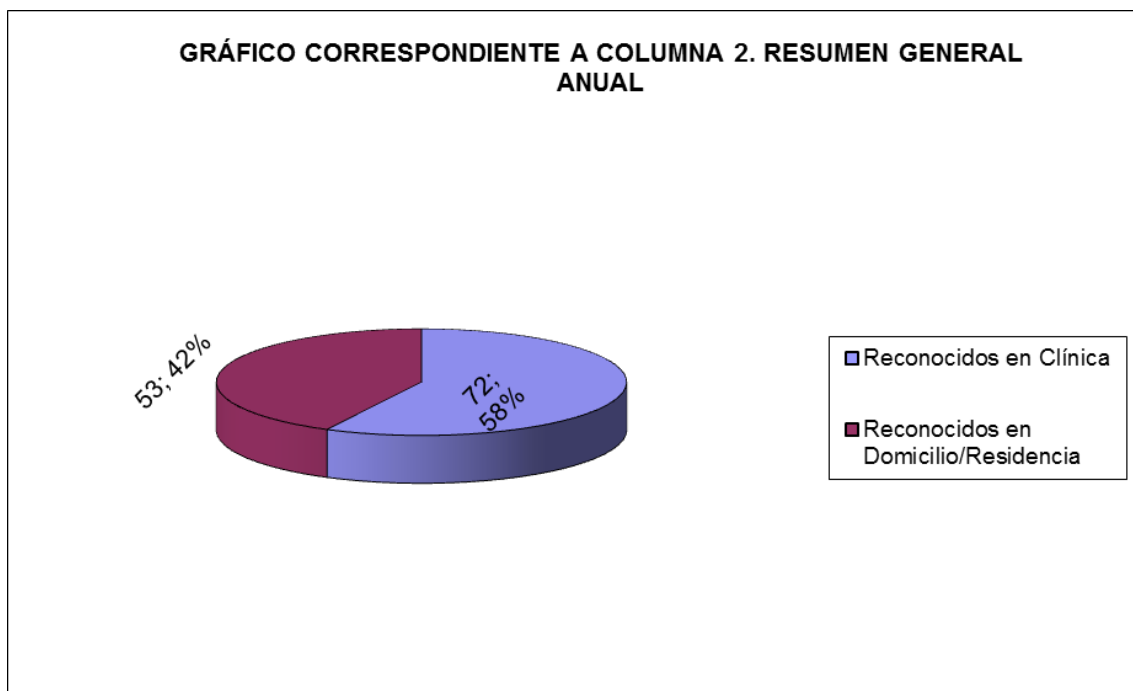


Gráfico 6



Gráficos 7 y 8. Citaciones.

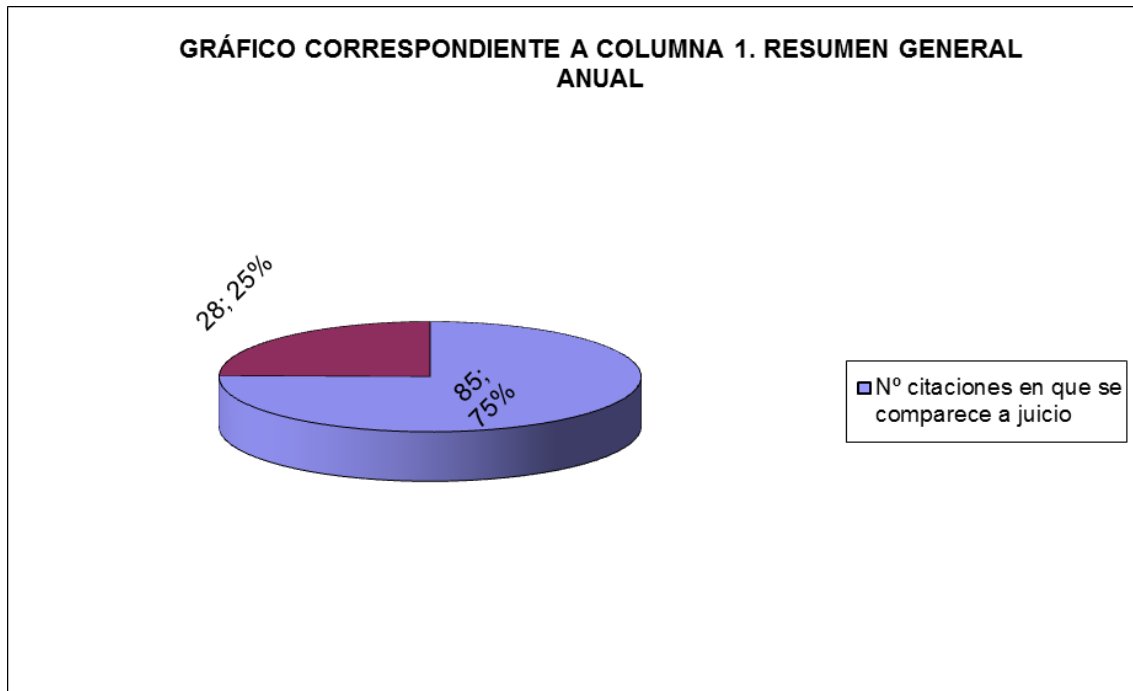
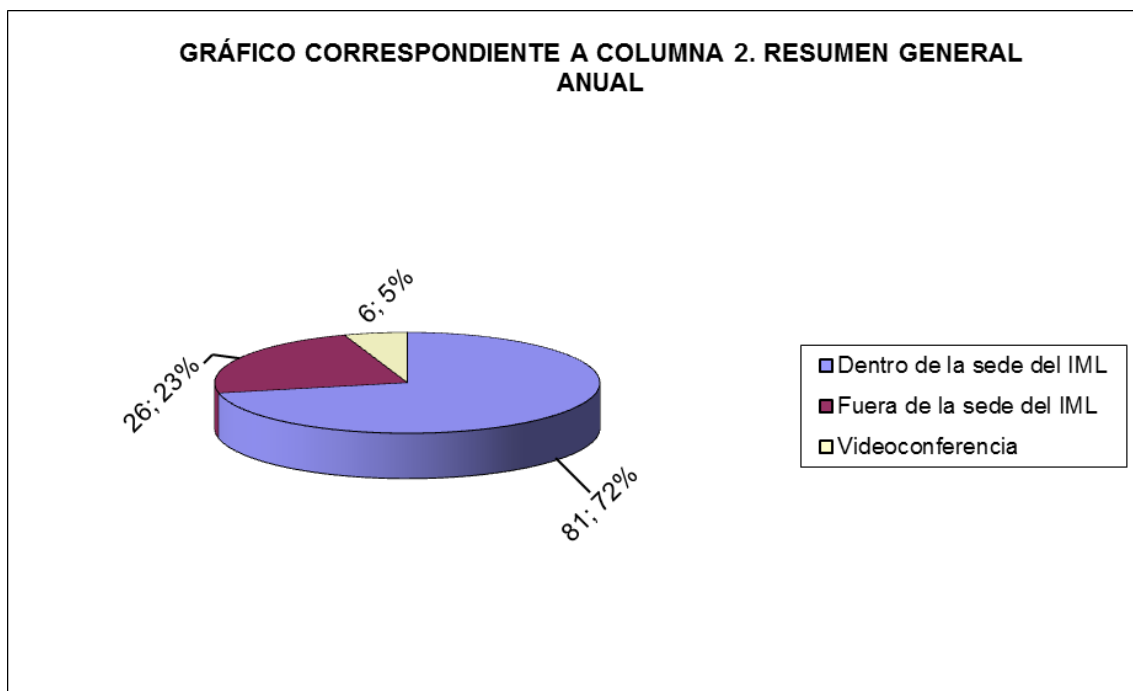


Gráfico 8.



Gráficos 9 y 10. Patología.

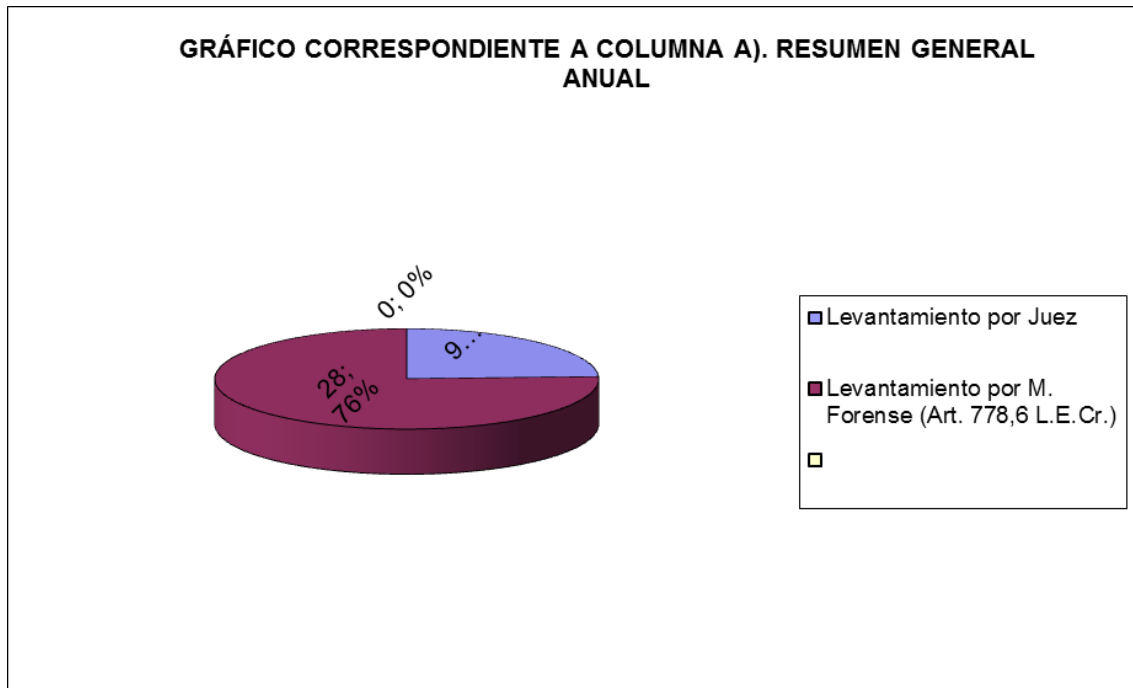
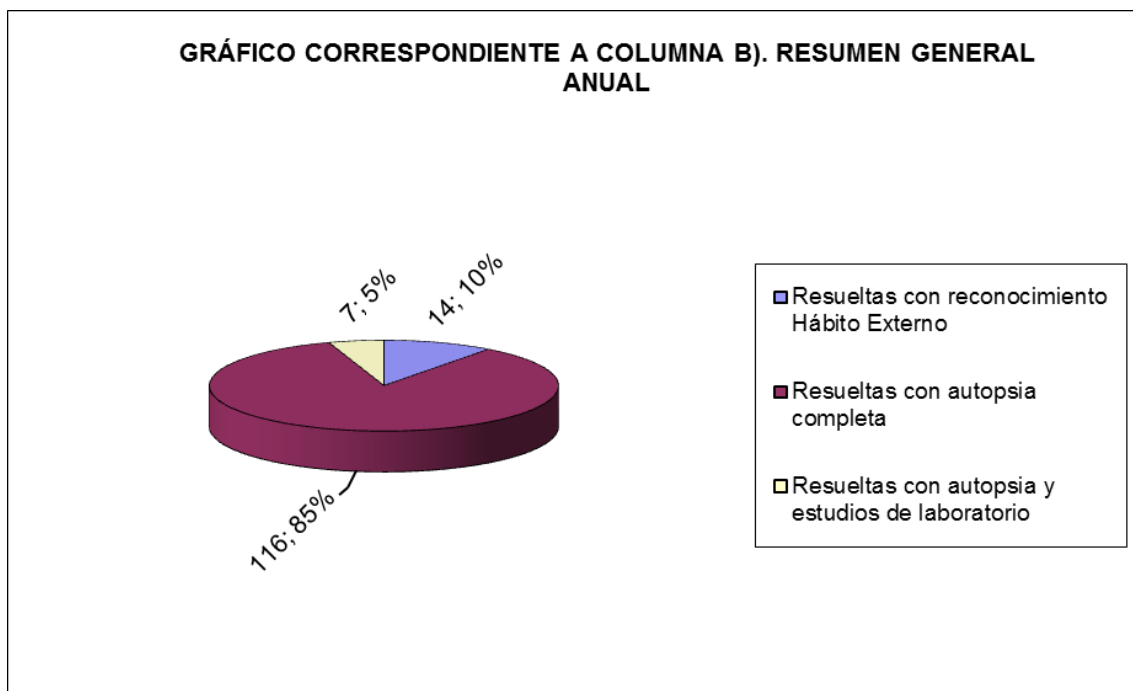


Gráfico 10.



Gráficos 11 y 12. Defunciones.

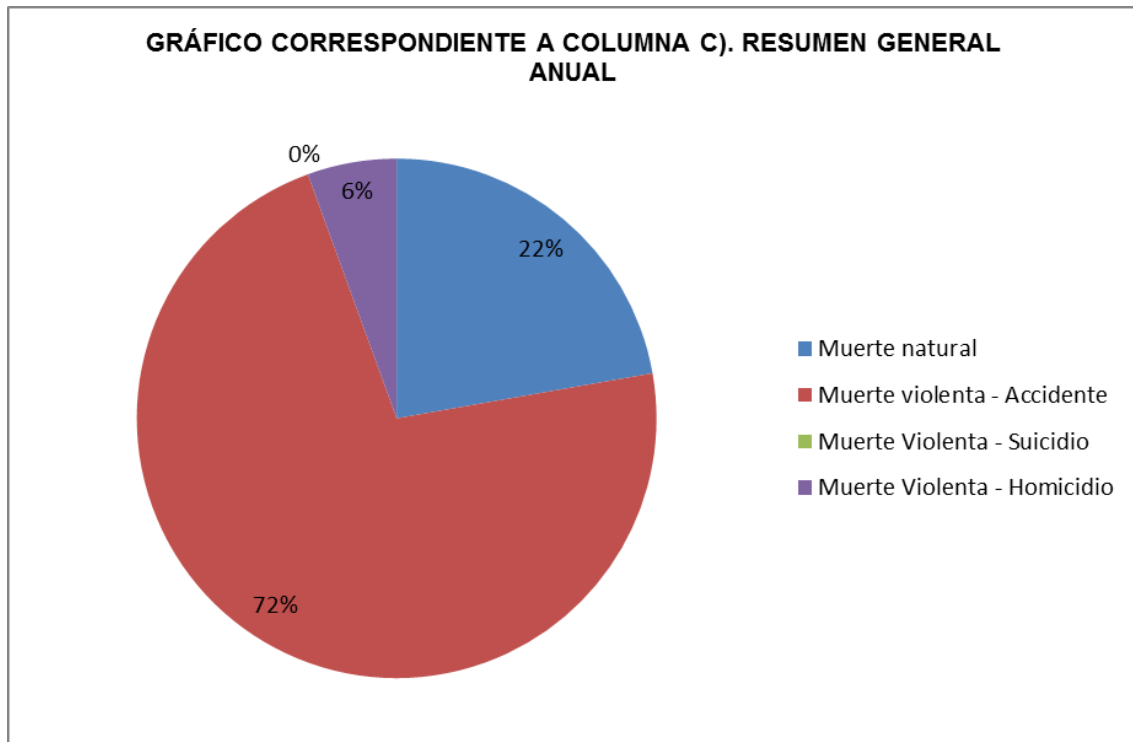
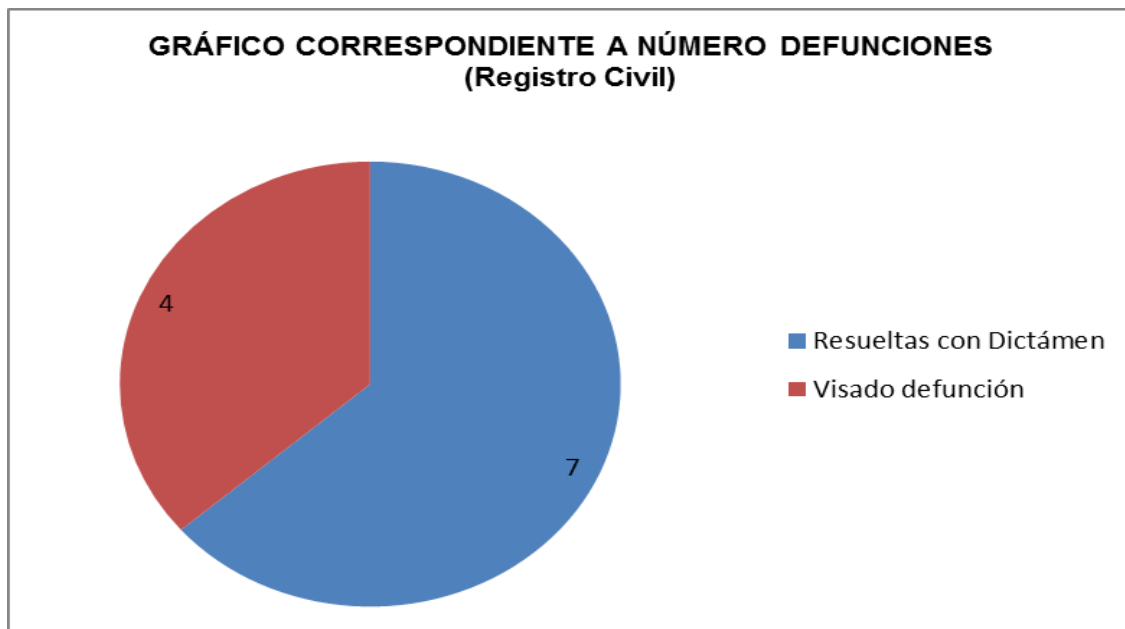


Gráfico 12.



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

CUENCA

1ER. TRIMESTRE

PARTIDO JUDICIAL:

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 318 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 266 2. A vista de parte/Complementarios: 45 3. No comparecen: 7	Suma 1 + 2 + 3 = 318. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 277 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 34	Suma 4 + 5 = 311.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 260 7. Con origen en agresión: 40 8. Con otro origen: 11	Suma 6 + 7 + 8 = 311.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 27 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
253. Pareja mujer: 24 254. Pareja varón: 2 255. Padres: 1 256. Hijos: 0 257. Hermano: 0 258. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 27 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 43 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 28 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 21	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 7	

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 43
3. Internamientos urgentes:	14	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	1	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 5

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	5	1. Dentro sede del IML: 5
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 5 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 32 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 32
B)	1. 2 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 29 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ Accidente: ▪ Suicidio: ▪ Homicidio:

Nº DEFUNCIONES: 1 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 1 2. Visado Defunción: 0
--

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CUENCA

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 328 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 295 2. A vista de parte/Complementarios: 21 3. No comparecen: 12	Suma 1 + 2 + 3 = 328. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 306 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 10	Suma 4 + 5 = 316.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 216 7. Con origen en agresión: 83 8. Con otro origen: 17	Suma 6 + 7 + 8 = 316.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 22 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
259. Pareja mujer: 22 260. Pareja varón: 0 261. Padres: 0 262. Hijos: 0 263. Hermano: 0 264. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 22 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 41 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 22 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	18
	Reconocidos en domicilio/residencia:	4

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 41
3. Internamientos urgentes:	18	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 9

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	8	1. Dentro sede del IML: 6
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	1	2. Fuera sede del IML: 3
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 9 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 33 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 33
B)	1. 2 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 31 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ Accidente: ▪ Suicidio: ▪ Homicidio:

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Resueltas con Dictamen: | 0 |
| 2. Visado Defunción: | 0 |

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CUENCA

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 328 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 295 2. A vista de parte/Complementarios: 21 3. No comparecen: 12	Suma 1 + 2 + 3 = 328. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 306 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 10	Suma 4 + 5 = 316.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 216 7. Con origen en agresión: 83 8. Con otro origen: 17	Suma 6 + 7 + 8 = 316.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 22 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
265. Pareja mujer: 22 266. Pareja varón: 0 267. Padres: 0 268. Hijos: 0 269. Hermano: 0 270. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 22 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 41 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 22 de ellos:	Reconocidos en Clínica:	18
	Reconocidos en domicilio/residencia:	4

2. Imputabilidad:	1	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 41$
3. Internamientos urgentes:	18	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma $1 + 2 + 3 = 0$
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 9

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	8	1. Dentro sede del IML: 6
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	1	2. Fuera sede del IML: 3
		3. Videoconferencia: 0
Suma $1 + 2 + 3 = 9$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 33 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) : 33
B)	1. 2 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 31 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ Accidente: ▪ Suicidio: ▪ Homicidio:

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Resueltas con Dictamen: | 0 |
| 2. Visado Defunción: | 0 |

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CUENCA

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 228 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 202
2. A vista de parte/Complementarios: 16
3. No comparecen: 10

Suma 1 + 2 + 3 = 228.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 199
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 19

Suma 4 + 5 = 218.

6. Con origen en accidente: 142
7. Con origen en agresión: 69
8. Con otro origen: 7

Suma 6 + 7 + 8 = 218.

- Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 20 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

271. Pareja mujer: 19
272. Pareja varón: 1
273. Padres: 0
274. Hijos: 0
275. Hermano: 0
276. Otras relaciones familiares: 0

Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 20

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 39 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 16 de ellos: Reconocidos en Clínica: 10
Reconocidos en domicilio/residencia: 6

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 39
3. Internamientos urgentes:	16	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	6	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 1
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 11

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	9	1. Dentro sede del IML: 10
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 1
Suma 1 + 2 + 3 = 11	(Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)	

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 28 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 4 2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) : 24
B)	1. 3 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 25 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ Accidente: ▪ Suicidio: ▪ Homicidio:

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0
--

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CUENCA

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 228 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 204	Suma 1 + 2 + 3 = 228.	▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios: 16		
3. No comparecen: 8		
4. En consulta ordinaria programada: 194	Suma 4 + 5 = 220.	• Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 26		
6. Con origen en accidente: 122	Suma 6 + 7 + 8 = 220.	
7. Con origen en agresión: 87		
8. Con otro origen: 11		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 20 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

277. Pareja mujer: 20	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 20 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).
278. Pareja varón: 0	
279. Padres: 0	
280. Hijos: 0	
281. Hermano: 0	
282. Otras relaciones familiares 0	

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0

• Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 9 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 3 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 3
	Reconocidos en domicilio/residencia: 0

2. Imputabilidad:	2	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 9$
3. Internamientos urgentes:	4	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma $1 + 2 + 3 = 0$
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 4

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	4	1. Dentro sede del IML: 4
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma $1 + 2 + 3 = 4$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 24 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 2 2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) : 22
B)	1. 2 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 22 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ Accidente: ▪ Suicidio: ▪ Homicidio:

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Resueltas con Dictamen: | 0 |
| 2. Visado Defunción: | 0 |

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

CUENCA

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 228 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 204
2. A vista de parte/Complementarios: 16
3. No comparecen: 8

Suma 1 + 2 + 3 = 228.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 194
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 26

Suma 4 + 5 = 220.

6. Con origen en accidente: 122
7. Con origen en agresión: 87
8. Con otro origen: 11

Suma 6 + 7 + 8 = 220.

- Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 20 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

283. Pareja mujer: 20
284. Pareja varón: 0
285. Padres: 0
286. Hijos: 0
287. Hermano: 0
288. Otras relaciones familiares: 0

Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 20

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 9 , de ellos:

1. Capacidad de Obrar: 3 de ellos:

Reconocidos en Clínica:

3

Reconocidos en domicilio/residencia: 0

2. Imputabilidad:	2	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 9$
3. Internamientos urgentes:	4	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma $1 + 2 + 3 = 0$
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 4

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	4	1. Dentro sede del IML: 4
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma $1 + 2 + 3 = 4$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 24 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 2 2. Levantamiento por M. Forense (Art. 778.6. LE.Criminal) : 22
B)	1. 2 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 22 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ Accidente: ▪ Suicidio: ▪ Homicidio:

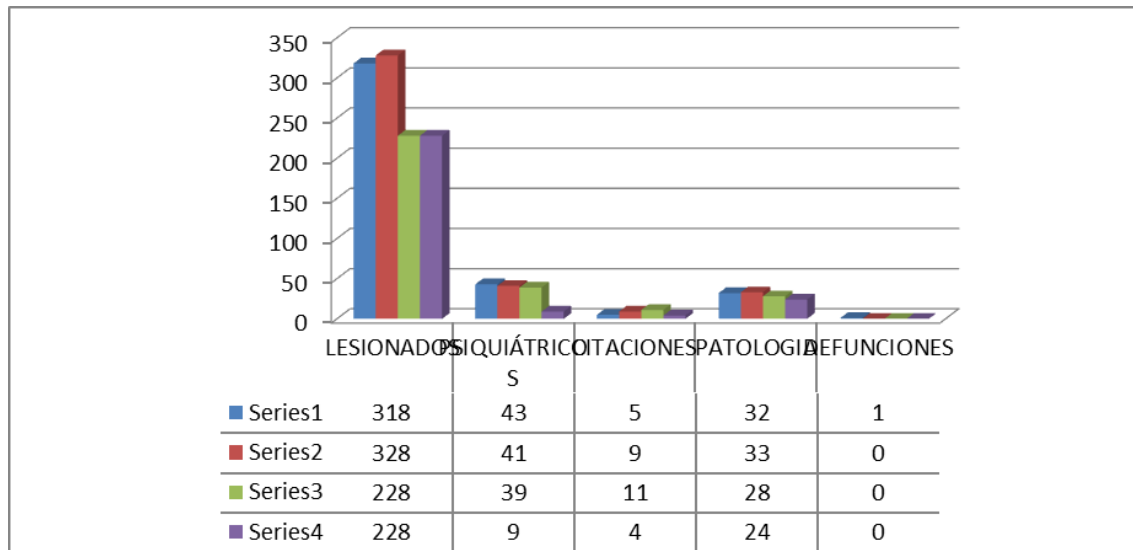
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0
--

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

CUENCA



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

**MOTILLA DEL
PALANCAR**

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 191 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>			
1. Con reconocimiento del lesionado: 182 2. A vista de parte/Complementarios: 2 3. No comparecen: 7	Suma 1 + 2 + 3 = 191. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 183 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1	Suma 4 + 5 = 184.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 74 7. Con origen en agresión: 108 8. Con otro origen: 2	Suma 6 + 7 + 8 = 184.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 3 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>			
289. Pareja mujer: 3 290. Pareja varón: 0 291. Padres: 0 292. Hijos: 0 293. Hermano: 0 294. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 4 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 0	

2. Imputabilidad:	2	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 7

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	2	1. Dentro sede del IML: 7
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	5	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 7 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0
--

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

TARANCÓN

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 207 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 198
2. A vista de parte/Complementarios: 3
3. No comparecen: 6

Suma 1 + 2 + 3 = 207.

▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 195
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 6

Suma 4 + 5 = 201.

6. Con origen en accidente: 42
7. Con origen en agresión: 151
8. Con otro origen: 8

Suma 6 + 7 + 8 = 201.

● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 4 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

295. Pareja mujer: 4
296. Pareja varón: 0
297. Padres: 0
298. Hijos: 0
299. Hermano: 0
300. Otras relaciones familiares: 0

Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0

● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 5 , de ellos:

1. Capacidad de Obrar: 4 de ellos:

Reconocidos en Clínica:

2

Reconocidos en domicilio/residencia: 2

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 5
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 9

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	6	1. Dentro sede del IML: 9
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	3	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 9 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Resueltas con Dictamen: | 0 |
| 2. Visado Defunción: | 0 |

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

TARANCÓN

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 128 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 113	Suma 1 + 2 + 3 = 128.	- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) - Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios: 2		
3. No comparecen: 13		
4. En consulta ordinaria programada: 115	Suma 4 + 5 = 115.	Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 0		
6. Con origen en accidente: 23	Suma 6 + 7 + 8 = 115.	
7. Con origen en agresión: 85		
8. Con otro origen: 7		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 3 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

301. Pareja mujer: 3	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).
302. Pareja varón: 0	
303. Padres: 0	
304. Hijos: 0	
305. Hermano: 0	
306. Otras relaciones familiares 0	

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0

• Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 2 , de ellos:

1. Capacidad de Obrar: 2 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2
	Reconocidos en domicilio/residencia: 0

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 2
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 1

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	1	1. Dentro sede del IML: 1
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	0	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 1 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0
--

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

TARANCÓN

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 133 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)			
1. Con reconocimiento del lesionado: 122 2. A vista de parte/Complementarios: 3 3. No comparecen: 8	Suma 1 + 2 + 3 = 133. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.		
4. En consulta ordinaria programada: 124 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1	Suma 4 + 5 = 125.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.	
6. Con origen en accidente: 39 7. Con origen en agresión: 83 8. Con otro origen: 3	Suma 6 + 7 + 8 = 125.		
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 4 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).			
307. Pareja mujer: 3 308. Pareja varón: 0 309. Padres: 1 310. Hijos: 0 311. Hermano: 0 312. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).		
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.			

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 6 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 6 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 2	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 4	

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 6
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 6

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	4	1. Dentro sede del IML: 6
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 6 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

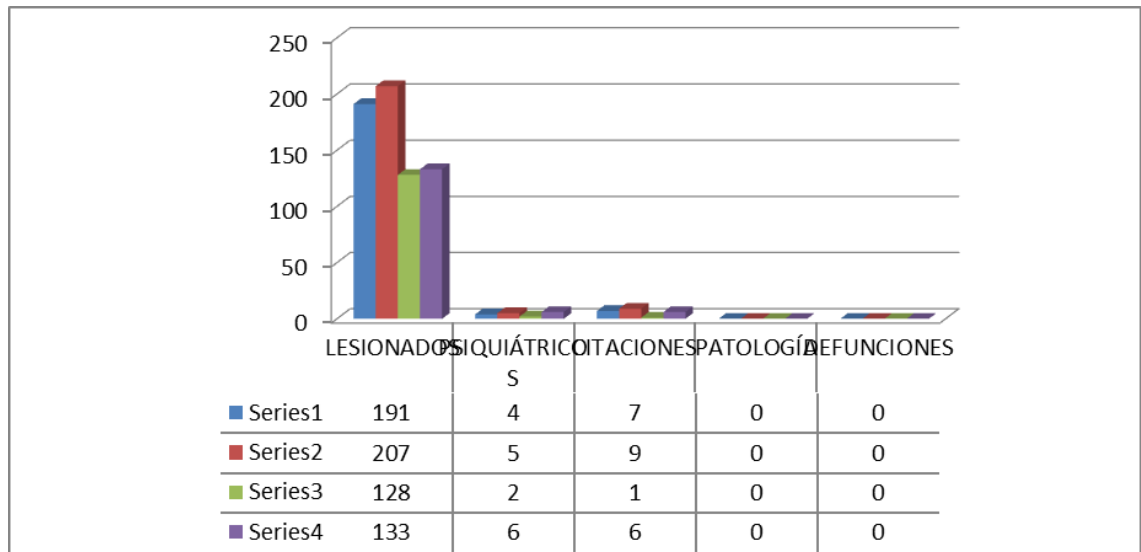
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0
--

RESUMEN TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

TARANCÓN



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

**MOTILLA DEL
PALANCAR**

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 83 de ellos: <i>(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)</i>		
1. Con reconocimiento del lesionado: 74 2. A vista de parte/Complementarios: 2 3. No comparecen: 7	Suma 1 + 2 + 3 = 83. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 71 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 5	Suma 4 + 5 = 76.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 23 7. Con origen en agresión: 45 8. Con otro origen: 8	Suma 6 + 7 + 8 = 76.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 7 de ellos son: <i>(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).</i>		
313. Pareja mujer: 7 314. Pareja varón: 0 315. Padres: 0 316. Hijos: 0 317. Hermano: 0 318. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 7 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 3 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 3 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 3	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 0	

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 1
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 10

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	8	1. Dentro sede del IML: 10
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 10 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 5 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 1 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 4
B)	1. 1 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 3 Resueltas con autopsia. 3. 1 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2 2. Muerte violenta: 3, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 3 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Resueltas con Dictamen: | 0 |
| 2. Visado Defunción: | 0 |

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

**MOTILLA
DEL PALANCAR**

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 107 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 95
2. A vista de parte/Complementarios: 1
3. No comparecen: 11

Suma $1 + 2 + 3 = 107$.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 85
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 11

Suma $4 + 5 = 96$.

6. Con origen en accidente: 29
7. Con origen en agresión: 66
8. Con otro origen: 1

Suma $6 + 7 + 8 = 96$.

- Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma $1 + 2$.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 11 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

319. Pareja mujer: 11
320. Pareja varón: 0
321. Padres: 0
322. Hijos: 0
323. Hermano: 0
324. Otras relaciones familiares: 0

Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 11$

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 4 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 4 de ellos: Reconocidos en Clínica: 3
Reconocidos en domicilio/residencia: 1

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 6

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	5	1. Dentro sede del IML: 6
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	1	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 6 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 5 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 1 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 4
B)	1. 1 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 1 Resueltas con autopsia. 3. 3 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 4, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 5 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 3 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 1 2. Visado Defunción: 2
--

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

**MOTILLA
DEL PALANCAR**

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 107 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 95
2. A vista de parte/Complementarios: 1
3. No comparecen: 11

Suma 1 + 2 + 3 = 107.

- Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
- Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 85
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 11

Suma 4 + 5 = 96.

6. Con origen en accidente: 29
7. Con origen en agresión: 66
8. Con otro origen: 1

Suma 6 + 7 + 8 = 96.

- Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 11 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

325. Pareja mujer: 11
326. Pareja varón: 0
327. Padres: 0
328. Hijos: 0
329. Hermano: 0
330. Otras relaciones familiares: 0

Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 11

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0

- Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 4 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 4 **de ellos:** Reconocidos en Clínica: 3
Reconocidos en domicilio/residencia: 1

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 6

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	5	1. Dentro sede del IML: 6
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	1	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 6 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 5 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 1 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 4
B)	1. 1 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 1 Resueltas con autopsia. 3. 3 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 4, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 5 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

Nº DEFUNCIONES: 3 (Registro Civil), de ellas:

1. Resueltas con Dictamen: 1 2. Visado Defunción: 2
--

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

MOTILLA
DEL PALANCAR

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 86 de ellos: (Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)		
1. Con reconocimiento del lesionado: 80 2. A vista de parte/Complementarios: 1 3. No comparecen: 5	Suma 1 + 2 + 3 = 86. ▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.	
4. En consulta ordinaria programada: 71 5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 10	Suma 4 + 5 = 81.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
6. Con origen en accidente: 17 7. Con origen en agresión: 55 8. Con otro origen: 9	Suma 6 + 7 + 8 = 81.	
B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 11 de ellos son: (Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).		
331. Pareja mujer: 10 332. Pareja varón: 1 333. Padres: 0 334. Hijos: 0 335. Hermano: 0 336. Otras relaciones familiares 0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 11 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).	
C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0 ● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.		

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 1 , de ellos::		
1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 1	
	Reconocidos en domicilio/residencia: 0	

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 1
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 1
3. Menores de edad:	1	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 5

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	3	1. Dentro sede del IML: 4
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 1
Suma 1 + 2 + 3 = 5 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 7 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 1 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 6
B)	1. 3 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 1 Resueltas con autopsia. 3. 3 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 1 2. Muerte violenta: 6, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 5 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 1

Nº DEFUNCIONES: 2 (Registro Civil), de ellas:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Resueltas con Dictamen: | 1 |
| 2. Visado Defunción: | 1 |

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

**MOTILA DEL
PALANCAR**

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 40 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 31	Suma 1 + 2 + 3 = 40.	▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios: 2		
3. No comparecen: 7		
4. En consulta ordinaria programada: 30	Suma 4 + 5 = 33.	● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 3		
6. Con origen en accidente: 10	Suma 6 + 7 + 8 = 33.	
7. Con origen en agresión: 20		
8. Con otro origen: 3		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 3 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

337. Pareja mujer: 2	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).
338. Pareja varón: 1	
339. Padres: 0	
340. Hijos: 0	
341. Hermano: 0	
342. Otras relaciones familiares 0	

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0

● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 2 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 1 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 1
	Reconocidos en domicilio/residencia: 0

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 2
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 1
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 3

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	1	1. Dentro sede del IML: 3
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML: 0
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 3 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0

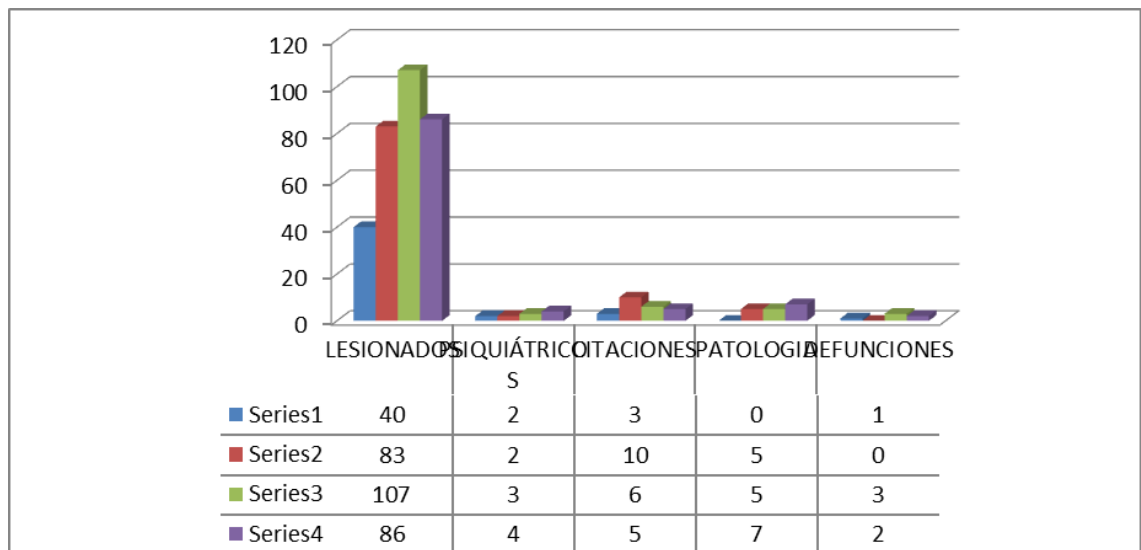
Nº DEFUNCIONES: 1 (Registro Civil), de ellas:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Resueltas con Dictamen: | 0 |
| 2. Visado Defunción: | 1 |

RESUMEN TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

MOTILLA DEL PALANCAR



RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

SAN CLEMENTE

1ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 86 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 84
2. A vista de parte/Complementarios: 1
3. No comparecen: 1

Suma $1 + 2 + 3 = 86$.
▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 75
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 10

Suma $4 + 5 = 85$.

6. Con origen en accidente: 54
7. Con origen en agresión: 31
8. Con otro origen: 0

Suma $6 + 7 + 8 = 85$.

• Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 11 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

343. Pareja mujer: 10
344. Pareja varón: 1
345. Padres: 0
346. Hijos: 0
347. Hermano: 0
348. Otras relaciones familiares: 0

Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 11$

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0

• Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 17 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 15 de ellos: Reconocidos en Clínica: 1
Reconocidos en domicilio/residencia: 14

2. Imputabilidad:	2	Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 17$
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma $1 + 2 + 3 = 0$
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 18

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	14	1. Dentro sede del IML: 9
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	4	2. Fuera sede del IML: 9
		3. Videoconferencia: 0
Suma $1 + 2 + 3 = 18$ (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

SAN CLEMENTE

2º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 75 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 73
2. A vista de parte/Complementarios: 2
3. No comparecen: 0

Suma $1 + 2 + 3 = 75$.

▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A)
▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.

4. En consulta ordinaria programada: 69
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 6

Suma $4 + 5 = 75$.

6. Con origen en accidente: 45
7. Con origen en agresión: 29
8. Con otro origen: 1

Suma $6 + 7 + 8 = 75$.

● Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 4 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

349. Pareja mujer: 4
350. Pareja varón: 0
351. Padres: 0
352. Hijos: 0
353. Hermano: 0
354. Otras relaciones familiares: 0

Suma $1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4$

(Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0

● Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 8 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 7 de ellos:

Reconocidos en Clínica:

2

Reconocidos en domicilio/residencia: 5

2. Imputabilidad:	1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 8
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 1

1. Mujer:	1	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 1
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 12

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	11	1. Dentro sede del IML: 1
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	1	2. Fuera sede del IML: 9
		3. Videoconferencia: 2
Suma 1 + 2 + 3 = 12 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 2 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 2
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 2 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ Accidente: ▪ Suicidio: ▪ Homicidio:

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Resueltas con Dictamen: | 0 |
| 2. Visado Defunción: | 0 |

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

SAN CLEMENTE

3ER. TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 33 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 31	Suma 1 + 2 + 3 = 33.	▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios: 2		
3. No comparecen: 0		
4. En consulta ordinaria programada: 30	Suma 4 + 5 = 33.	• Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 3		
6. Con origen en accidente: 20	Suma 6 + 7 + 8 = 33.	
7. Con origen en agresión: 11		
8. Con otro origen: 2		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 3 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

355. Pareja mujer: 3	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 3 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).
356. Pareja varón: 0	
357. Padres: 0	
358. Hijos: 0	
359. Hermano: 0	
360. Otras relaciones familiares 0	

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0

• Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 11 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 7 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 0
	Reconocidos en domicilio/residencia: 7

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 11
3. Internamientos urgentes:	4	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 4

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	2	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	2	2. Fuera sede del IML: 2
		3. Videoconferencia: 2
Suma 1 + 2 + 3 = 4	(Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)	

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 2 (Juzgado de Instrucción)

A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 2
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 2 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 2. Muerte violenta: , de estas, cuantas en: ▪ Accidente: ▪ Suicidio: ▪ Homicidio:

Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Resueltas con Dictamen: | 0 |
| 2. Visado Defunción: | 0 |

RESUMEN GENERAL TRIMESTRAL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL:

SAN CLEMENTE

4º TRIMESTRE

CLÍNICA

I. LESIONADOS

A) INFORMES DE LESIONADOS, 16 de ellos:

(Se incluyen: partes de esencia, de estado, de sanidad, comunicación de que no ha comparecido...)

1. Con reconocimiento del lesionado: 16	Suma 1 + 2 + 3 = 16.	▪ Deberá coincidir con el núm. de lesionados. Epígrafe A) ▪ Los “no comparecidos” NO APARECERAN en ningún otro apartado.
2. A vista de parte/Complementarios: 0		
3. No comparecen: 0		
4. En consulta ordinaria programada: 15	Suma 4 + 5 = 16.	• Ambos resultados deberán coincidir con el de la suma 1 + 2.
5. Para Juicio Rápido / D. Urgentes: 1		
6. Con origen en accidente: 5	Suma 6 + 7 + 8 = 16.	
7. Con origen en agresión: 11		
8. Con otro origen: 0		

B) VIOLENCIA EN ÁMBITO FAMILIAR (Art. 173 C. Penal) : 1 de ellos son:

(Los lesionados de este apartado tienen su origen en uno o varios de los puntos anteriores, por tanto, están incluidos en ellos y sólo se distinguen a efectos estadísticos).

361. Pareja mujer: 1	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 1 (Deberá coincidir con el propio epígrafe de “Violencia en ámbito familiar”).
362. Pareja varón: 0	
363. Padres: 0	
364. Hijos: 0	
365. Hermano: 0	
366. Otras relaciones familiares 0	

C) VIOLENCIA DE GÉNERO (L.O. 1/4): 0

• Si se incluyera en este apartado, NO INCLUIR en el de Violencia en Ámbito Familiar: “pareja mujer”.

II. PSIQUIATRÍA

Nº INFORMES EMITIDOS: 4 , de ellos::

1. Capacidad de Obrar: 4 de ellos:	Reconocidos en Clínica: 1
	Reconocidos en domicilio/residencia: 3

2. Imputabilidad:	0	Suma 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 = 4
3. Internamientos urgentes:	0	(Deberá coincidir con el núm. de informes emitidos)
4. Internamientos no urgentes:	0	
5. Otros:	0	
6. Estudios complementarios:	0	

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Nº PERSONAS RECONOCIDAS: 0

1. Mujer:	0	
2. Hombre:	0	Suma 1 + 2 + 3 = 0
3. Menores de edad:	0	(Deberá coincidir con el número de personas reconocidas).

IV. MALA – PRÁXIS

Nº INFORMES DE MALA – PRÁXIS : 0

V. CITACIONES A JUICIO

Nº DE CITACIONES : 3

1. Nº citaciones en que se comparece a juicio :	2	1. Dentro sede del IML: 0
2. Nº citaciones en que se no se llega a informar:	1	2. Fuera sede del IML: 3
		3. Videoconferencia: 0
Suma 1 + 2 + 3 = 3 (Deberá coincidir con el núm. de Citaciones)		

PATOLOGIA

DEFUNCIONES

Nº DEFUNCIONES : 0 (Juzgado de Instrucción)	
A)	1. Levantamiento por Juez: 0 2. Levantamiento por M. Forense (<i>Art. 778.6. LE.Criminal</i>) : 0
B)	1. 0 Resueltas con reconocimiento hábito externo. 2. 0 Resueltas con autopsia. 3. 0 Resueltas con autopsia y estudios de laboratorio.
C)	1. Muerte natural: 0 2. Muerte violenta: 0, <i>de estas, cuantas en:</i> ▪ <i>Accidente:</i> 0 ▪ <i>Suicidio:</i> 0 ▪ <i>Homicidio:</i> 0
Nº DEFUNCIONES: 0 (Registro Civil), de ellas:	
1. Resueltas con Dictamen: 0 2. Visado Defunción: 0	

GRÁFICO TRIMESTRAL

PARTIDO JUDICIAL

SAN CLEMENTE

